



# INFORME de SITUACIÓN

Condiciones del entorno en el que las organizaciones de la sociedad civil desarrollan su acción en Bolivia





# INFORME de SITUACIÓN

Condiciones del entorno en el que  
las organizaciones de la sociedad  
civil desarrollan su acción en  
Bolivia

El presente informe fue elaborado y publicado en el marco del Proyecto “Sumando Voces Multiplicando Acciones: OSC como actoras en el desarrollo y políticas sostenibles” con el apoyo de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de UNITAS y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

**Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social**

Susana Eróstegui  
Directora Ejecutiva

**Monitoreo**

Daniel Espinoza

**Procesamiento de datos y sistematización de la información**

Daniel Espinoza

**Revisión y edición final**

Susana Eróstegui

**Diseño de Tapa**

Roberto Mikihiro

Calle Luis Crespo 2532  
Teléfonos: 591-2-2420512 2417218  
unitas@redunitas.org

**Diseño de Interiores**

Marcelo Gamarra

**Impreso en:**

Hebron Printers

La Paz - Bolivia  
Junio 2021

**unitas**  
Unión Nacional de Instituciones  
para el Trabajo de Acción Social

# CONTENIDO

|   |           |   |           |
|---|-----------|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | <b>7</b>  | <b>1. CONTEXTO GENERAL</b> .....  | <b>17</b> |
| <b>REPORTE SÍNTESIS</b> .....   | <b>9</b>  | <b>2. SOBRE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS<br/>DURANTE EL 2020 Y LA AFECTACIÓN A<br/>LIBERTADES FUNDAMENTALES</b> ..... | <b>19</b> |
| <b>INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA</b> .....                            | <b>9</b>  | <b>3. LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES<br/>SOBRE DERECHOS HUMANOS EN<br/>TIEMPO DE PANDEMIA</b> .....                   | <b>21</b> |
| <b>LIBERTAD DE EXPRESIÓN</b> .....                                    | <b>12</b> | <b>Obstrucción a la libertad de expresión</b> .....   | <b>22</b> |
| <b>LIBERTAD DE PRENSA</b> .....                                       | <b>13</b> | <b>Derecho a la protesta</b> .....  | <b>31</b> |
| <b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN</b> .....                                   | <b>14</b> | <b>Vulneraciones a los derechos de<br/>las y los defensores</b> .....   | <b>35</b> |
| <b>LIBERTAS DE REUNIÓN PACÍFICA Y<br/>DERECHO A LA PROTESTA</b> ..... | <b>15</b> | <b>Limitaciones a la libertad de asociación</b> .....   | <b>37</b> |
| <b>DERECHO DE DEFENSORES</b> .....                                    | <b>16</b> |   |           |
| <b>INFORME PAÍS 2020</b> .....  | <b>17</b> |   |           |

**4. INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA ..... 40**

Sobre la separación e independencia  
de poderes ..... 40

Órgano Ejecutivo ..... 41

Órgano Legislativo ..... 44

Órgano Judicial, Ministerio Público:  
la politización de la justicia y la judicialización  
de la política ..... 47

Policía Boliviana y Fuerzas Armadas ..... 49

Tribunal Supremo Electoral ..... 50

Defensoría del Pueblo ..... 53

Organismos internacionales de  
protección de derechos humanos ..... 54

**ANEXO**

**MONITOREO DE VULNERACIONES ..... 57**

# P PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde a la gestión 2020 y describe la situación de las libertades fundamentales y las condiciones del entorno en el que las organizaciones de la sociedad civil desarrollaron su acción en Bolivia, en un contexto atípico de crisis sanitaria por la pandemia del Covid 19, de un gobierno de transición que asumió el mandato luego de la crisis política desatada a fines del 2019, de crisis económica, escasa movilización ciudadana, incertidumbres y luto por los efectos del coronavirus.

La pandemia puso de relieve la necesidad fundamental de provisión universal del derecho a la salud y a la protección social, así como medidas específicas que ayuden a superar la fragilidad y las profundas desigualdades en nuestra sociedad.

En ese marco, las libertades de asociación, de expresión y de reunión pacífica, amparadas bajo la Constitución Política del Estado y el derecho internacional, fueron también puestas a prueba, al igual que en otros países, de manera que las medidas de cuarentena rígida y otras restricciones establecidas por el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, sean temporales y aplicadas con la proporcionalidad que los estándares legales internacionales exigen para la protección de estos derechos fundamentales en el contexto de una emergencia de salud pública.

Tras la crisis política generada por las fallidas elecciones generales del 2019, Jeanine Añez asumió el gobierno de transición y se logró un consenso político y social para conformar un Tribunal Supremo Electoral independiente y autónomo, como una oportunidad para reconstruir la institucionalidad del Órgano Electoral Plurinacional, fortalecer la democracia, garantizar el ejercicio de los derechos políticos y actuar de forma confiable y transparente, en el marco de la Ley.

El distanciamiento social y otras medidas sanitarias expusieron a la sociedad civil a arrestos por desacato o movilizaciones sociales, al incumplir las medidas establecidas que limitan el ejercicio de derechos civiles y la libertad de reunión y asociación. Hubo desconcierto en algunos sectores reacios a acatar las disposiciones que, a su vez, muestran el grado de desinformación existente sobre la gravedad de la situación de pandemia, y/o la conducta inapropiada de algunas autoridades de gobierno, por ejemplo coartando la libertad de expresión.

El presente informe refleja la interrelación e interdependencia que existe entre las afectaciones registradas el 2020 a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, en un contexto excepcional de pandemia resaltando que la vigencia efectiva de la democracia en todo Estado, requiere

el ejercicio pleno de todos los derechos y libertades fundamentales de sus habitantes.

Si bien, desde hace varios años, se venía observando un paulatino deterioro en la institucionalidad democrática, problemática que tiene sus raíces en la injerencia del Poder Ejecutivo en los otros poderes públicos, el año 2020 fue atípico también en ese sentido ya que esta inobservancia del principio de separación de poderes no se reflejó de igual manera que en años atrás, al haber coexistido un poder ejecutivo transitorio y una asamblea legislativa plurinacional con una mayoría de asambleístas del MAS, que amplió su mandato hasta la realización de nuevas elecciones nacionales; con un Poder Judicial en proceso de reacomodo a los nuevos lineamientos del gobierno de turno; y con un Tribunal Supremo Constitucional que avaló la sucesión constitucional. Ya en ejercicio el nuevo go-

bierno electo en octubre de 2020, el Tribunal Supremo de Justicia adoptó decisiones contrarias a las asumidas durante el gobierno de transición, que muestran el vaivén de la judicialización de la política en Bolivia.

Esperamos que el informe país, basado en el monitoreo realizado por el Observatorio de Defensores, contribuya a una lectura amplia del contexto nacional para seguir promoviendo, desde todos los ámbitos públicos y privados, un entorno propicio para el ejercicio de las libertades fundamentales y los derechos humanos de toda la población boliviana.

Susana Eróstegui  
**Directora Ejecutiva**  
**UNITAS**

# REPORTE SÍNTESIS

Durante el 2020 se registraron 201 vulneraciones<sup>1</sup> siendo las violaciones a la libertad de prensa y la institucionalidad democrática las más frecuentes. Dicha tendencia corresponde a los efectos de la pandemia y a la de un gobierno transitorio que asumió el mando con la tarea de pacificación del país en un contexto de alta violencia y polarización, y tuvo que administrar las crisis sanitaria y política con el bloqueo reiterado de una Asamblea Legislativa que obstaculizó sus medidas, varias de las cuales fueron cuestionadas por la opinión pública y medios de comunicación.

La mayoría de la sociedad estuvo impedida de desarrollar sus actividades con normalidad, considerando que se decretó la cuarentena rígida por 3 meses, y la cuarentena dinámica desde mediados de junio hasta las fiestas de fin de año. En ese marco, la cantidad de protestas disminuyó en la medida que las prioridades de la población y del Estado estuvieron marcadas por las circunstancias sanitarias.

Las normas de derechos humanos reconocen que en contextos de serias amenazas a la salud pública y emergencia sanitaria como la provocada por el COVID 19, que pongan en peligro la vida de una nación, las restricciones a algunos derechos pueden justificarse siempre y cuando tengan una base legal, sean estrictamente necesarias, sean de duración limitada,

respeten la dignidad humana, estén sujetas a revisión y sean proporcionales para lograr su objetivo.

En el contexto boliviano, la situación de pandemia originó la adopción de medidas restrictivas de carácter excepcional y temporal, por ejemplo, en relación con la libertad de circulación y la libertad de reunión, para enfrentar la emergencia sanitaria. En general, las medidas establecidas se consideraron necesarias, ajustadas al principio de proporcionalidad y adecuadas para desempeñar su función protectora de la salud y la vida. Sin embargo, fueron también percibidas, por algunos sectores, como medidas contrarias a sus intereses, que perturbaron el normal desarrollo de actividades, principalmente, económicas, administrativas y judiciales. El Estado, desde sus distintos niveles y órganos públicos, no pudo garantizar que todo procedimiento relativo al ejercicio o restricción de ciertos derechos en la situación de emergencia, se lleve a cabo con celeridad y que se expliquen oportuna y ampliamente las razones de la aplicación de las medidas restrictivas.

## INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

La institucionalidad democrática, producto de arreglos eficaces que garantizan que la sociedad y el Estado convivan sin desconocer los conflictos, los desacuerdos y las tensiones que son propios de la pluralidad política y cultural, así como la independencia de poderes, la transparencia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, ha enfrentado el año 2020 grandes retos, situaciones complejas y pugnas políticas al coexistir un gobierno transitorio con la Asamblea Legislativa dirigida por el MAS, siendo la realización de las elecciones nacionales un hecho trascendental para la democracia.

<sup>1</sup> Monitoreo realizado por el Observatorio de Defensores de Derechos de UNITAS

En el proceso de reconfiguración del escenario político, tras la crisis postelectoral de 2019, la posesión del gobierno de transición y la pacificación acordada por múltiples actores, el Estado boliviano experimentó pugnas internas entre funcionarios y autoridades del Movimiento al Socialismo y las organizaciones políticas de oposición, que asumieron el mando del poder ejecutivo tras la sucesión constitucional.

Tras haber ampliado el plazo constitucional de 90 días para la realización de elecciones, el gabinete de Jeanine Añez, de manera conjunta con los órganos del Estado y la población, tuvo que afrontar la llegada fortuita del coronavirus al país. La pandemia desnudó la crisis estructural del país que, más allá de lo político coyuntural, muestra la carencia de servicios y recursos para atender las necesidades básicas de la población. El colapso del sistema de salud y la prematura clausura del año escolar son el resultado de la ineficiencia histórica en la gestión pública que precedió

al gobierno de transición, que poco logró en esta materia. A su vez las expectativas para que el Tribunal Supremo Electoral investigue el denunciado fraude electoral y para depurar y transparentar la integridad del padrón electoral que tantas dudas generó en la sociedad, tampoco fueron satisfechas.

Si bien las denuncias de corrupción desdibujaron el mandato del gobierno de transición (contabilizándose 32 actos de corrupción en 15 entidades del Órgano Ejecutivo o en instituciones directamente relacionadas con él)<sup>2</sup>, la realización de procedimientos contrarios a la norma (34) involucró a distintos poderes del Estado, se registraron conflictos, desacuerdos y tensiones propias de la crisis sanitaria y política que afectó al país, y violaciones a la independencia institucional (4), independencia personal (31) y en un caso de designación de autoridades.

Durante el 2020 se registraron 70 vulneraciones a la institucionalidad democrática.

Un aspecto a considerar es el número de casos referidos a las vulneraciones contra la independencia personal. A diferencia de la independencia institucional, que refiere a la separación de órganos e instituciones, si tener tuición unos sobre otros, la independencia personal implica que las autoridades o funcionarios públicos ejercen la función pública sin presiones ni influencia de intereses particulares, incluyendo los propios. A diferencia del anterior gobierno, no se registró una sumisión de unas instituciones a la voluntad de otras, sino la inclinación de funcionarios y autoridades a cumplir con fines privados, ya sean propios o de terceros.

La constante pugna entre una Asamblea Legislativa (dominada por el MAS) y el gabinete de Añez, se tradujo en la dilación innecesaria de pro-

### VIOLACIONES A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA



<sup>2</sup> Además de los casos de YPFB y el Ministerio de Obras Públicas, se registraron irregularidades en ENTEL, el Ministerio de Salud, el Servicio de Impuestos Nacionales, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Comunicación, el Ministerio Público, el Ministerio de Minería y Metalurgia, el Ministerio de Culturas y Turismo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Internacionales, Boliviana de Aviación, la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen el Ministerio de Justicia y la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

cedimientos que buscaban paliar la crisis sanitaria, imprevista y sin precedentes. A su vez, se asumieron discursos oficialistas y de oposición que, lejos de proponer la unión entre bolivianos, se centraron en la estigmatización de “masistas” y “pititas”, llegando incluso a procesar a exfuncionarios sin la publicidad necesaria, y generando, consecuentemente, duda razonable sobre su legalidad y proporcionalidad. Las líneas discursivas de ambas partes fueron tan nocivas que fomentaron la división social que hoy Bolivia adolece.

En general, no existieron las condiciones sanitarias para dar cumplimiento al calendario electoral tal como estaba previsto, habiendo la postergación de las elecciones generado reacciones violentas y bloqueos que ocasionaron la pérdida de vidas humanas. Los informes sobre la crisis de suministro de oxígeno del Hospital de La Mujer de La Paz narran la situación vivida en el Servicio de Neonatología y Terapia Intensiva Neonatal cuando el 7 de Agosto las reservas de oxígeno alcanzaban a 12 hrs. aproximadas de suplemento para 11 recién nacidos críticos en terapia intensiva, varios conectados a ventilación mecánica y todos oxígeno dependientes, y más 17 recién nacidos internados en salas de cuidado intermedio, 4 de ellos dependientes de oxígeno.

De igual manera, el informe del Hospital Boliviano Holandés expresaba su situación de emergencia señalando que el no contar con suministro regular de oxígeno comprometió la estabilidad ventiladora, hemodinámica y sobre todo el derecho a la vida de los pacientes. El nivel 0 de oxígeno repercutió en los servicios de terapia intensiva, la unidad de cuidados intensivos neonatales, el servicio “Sospechosos Covid 19” y hemodiálisis.

Por otro lado, durante el transcurso del año, se develó una nueva faceta de la crisis institucional del Órgano Judicial y del Ministerio Público. Ante el cambio de gobierno, ambas entidades demostraron una actitud servil ante quien detenta el poder, e incumplieron el deber de investigar, a profundidad, lo ocurrido durante la crisis política de 2019.

Los distintos informes y comunicados de instituciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras, tampoco contribuyeron en este sentido por su parcialización en la lectura de los hechos. A pesar de que se volcaron esfuerzos por encontrar caminos de diálogo, convocando a instituciones nacionales e instancias internacionales para contribuir conjuntamente a disminuir la polarización política y social que se mantuvo en el país, las soluciones fueron parciales. Cabe resaltar la labor de instancias como la Unión Europea y la Conferencia Episcopal, entre otras, en la perspectiva de retomar el camino de la paz y la unidad, la independencia de los poderes públicos y el Estado de Derecho.

Habiéndose realizado las elecciones nacionales, el 20 de octubre, con la participación de la ciudadanía que acudió a las urnas de forma pacífica y ordenada, y resultando ganador el binomio Arce-Choquehuanca, en noviembre de 2020, tras la posesión de Luis Arce, sin mayor explicación, se desestimaron y cerraron una serie de procesos judiciales referidos a los hechos antes descritos, cuyos supuestos autores estarían vinculados al MAS, y se iniciaron procesos contra funcionarios y autoridades del gobierno saliente.

En este contexto, bajo la consigna de “hacer justicia” el aparato judicial volvió a subordinarse al nuevo gobierno, priorizando y atendiendo ciertas causas vinculadas a la narrativa gubernamental y dejando de lado la oportunidad de recuperar su independencia y aportar a la búsqueda de la verdad y a la reconciliación nacional.

Más allá de los intereses político-partidarios y la manipulación del sistema judicial, la administración de justicia demostró carencia absoluta de celeridad en los procesos, falta de respeto al debido proceso e incapacidad para responder a los retos que conllevó la pandemia. La digitalización de audiencias es una tarea que, si bien se ha puesto en marcha, dista del idóneo acceso a la justicia que debía estar garantizado para la sociedad en su conjunto.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El 2020 se registraron 43 violaciones a la libertad de expresión, siendo la estigmatización el acto vulnerador más común. Cinco de las 18 vulneraciones por estigmatización fueron cometidas por autoridades ejecutivas, haciendo alusión al Movimiento al Socialismo (MAS) y a sus seguidores como agentes que buscan la desestabilización del Estado y que atentan contra la seguridad interna del país. En esta línea, la agrupación denominada Resistencia Juvenil, utilizó el término “masista” como una expresión peyorativa que afecta la percepción de los adeptos al MAS, deslegitimando sus acciones ante la opinión pública, en circunstancias en las que simpatizantes del MAS bloquearon el tránsito vehicular evitando el paso de alimentos e insumos de salud durante los bloqueos de carreteras, en el mes de agosto. Las movilizaciones que públicamente rechazaban la suspensión de las elecciones, fueron denunciadas por tener móviles político-partidarios y buscar el desabastecimiento como una finalidad, más que como un efecto de la protesta.

En lo referido a amenazas, el titular del Ministerio de Gobierno, Arturo Murillo, fue quien más cometió esta violación. En sus declaraciones, amenazó con detener e iniciar procesos penales a quienes desinformen en redes sociales, o a quien haga política en el contexto de pandemia. Durante un acto cívico por el aniversario de Quillacollo, al referirse a la alcaldesa de Vinto, Patricia Arze, señaló que “es una persona en busca de problemas, y los va a encontrar”. En la conferencia de prensa sobre la detención de Mauricio Jara, activista digital, así como durante la presentación del D.S. 4231, amenazó nuevamente a quien emita información que atente contra la seguridad del Estado, generando un entorno hostil e intimidante ante todo aquel que no se adecúe a las tendencias informativas del gobierno de transición.

Uno de los casos que atentan contra el acceso a información refiere al incumplimiento estatal de las obligaciones asumidas a partir de

### VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



la ratificación del Convenio de Minamata, por el cual se compromete a publicar información referente a la emisión de mercurio y la contaminación que produce; hasta ahora el Estado no ha publicado información al respecto.

Un caso particular es el de condicionamientos previos, dado a partir de la emisión del Decreto Supremo 4231, que determina castigos penales a quienes difundan información que ponga en riesgo o en incertidumbre a la población. Esta norma, ya derogada, imponía requisitos ambiguos para la emisión de información de cualquier

índole y constituía un atentado contra la libertad de expresión porque permitía que las autoridades inicien procesos contra cualquier persona que emita información que no fuera aprobada por el gobierno, bajo el pretexto de generar riesgo o incertidumbre en la población.

Respecto al acceso a la información, cabe recalcar que todo acto que atente contra un periodista debe ser considerado como una violación al acceso a la información, puesto que impide el flujo de datos desde la fuente hasta los medios que llegan a la población.

Los casos de estigmatización, criminalización y amenazas a periodistas están especificados en el siguiente acápite, con la finalidad de hacer un análisis específico al respecto.

## LIBERTAD DE PRENSA

La información sobre periodistas que sufrieron agresiones o impedimentos en su trabajo, recabada por el Observatorio y según datos de la Asociación Nacional de la Prensa, muestra que hubo un aumento en las vulneraciones a este grupo porque fue de los pocos sectores que se mantuvo activo incluso durante la cuarentena, también porque los grupos que protagonizaban protestas los agredían por el solo hecho de percibir su presencia al momento de cubrir las manifestaciones.

En total se registraron 85 vulneraciones a la libertad de prensa, siendo las agresiones el tipo más común. Entre agresiones físicas y verbales, el observatorio contabilizó 59 casos, muchos durante el trabajo de cobertura a manifestaciones o actos públicos de distintos grupos sociales. Por ejemplo, durante la campaña electoral para las elecciones nacionales, seguidores de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, Luis Fernando Camacho y Marco Pu-

mari, agredieron verbalmente a periodistas e impidieron su trabajo. Durante una protesta de seguidores del MAS contra candidatos opositores, un periodista y un camarógrafo fueron agredidos al intentar cubrir los hechos.

Durante las protestas en la zona sur de la ciudad de Cochabamba, en el mes de mayo, al menos siete periodistas sufrieron agresiones por parte de los manifestantes. Similar situación ocurrió en Mairana, Santa Cruz, donde dos periodistas fueron golpeados por personas que bloqueaban la carretera Cochabamba-Santa Cruz. Cuatro periodistas fueron agredidos durante una protesta en El Alto, y otros dos fueron agredidos por el grupo denominado “La Resistencia”, mientras cubrían actos violentos de éstos contra un grupo de manifestantes que rechazaba la suspensión de las elecciones, en La Paz. El caso que conllevó más agresiones fue el ocurrido durante una protesta de las agrupaciones Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), en el que se agredió a 15 periodistas.

También se registraron agresiones por parte de autoridades y de parientes de autoridades, como los casos del excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana y expiloto de Evo Morales, Celier Arispe, la decana de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), María Teresa Cardozo, y los hermanos del Alcalde Interino de Caranavi, Gregorio Toledo y René Toledo. En estos casos, los periodistas estaban investigando sobre irregularidades respecto a la gestión de dichas autoridades.

La mayoría de estos casos también conllevaron amenazas, actos de estigmatización e incluso el decomiso de grabadoras, celulares y otros instrumentos que permiten que ellos cumplan con su trabajo periodístico.

## VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA



zaciones de la sociedad civil de manera indebida, tuvieron móviles político partidarios y fueron perpetrados por civiles. Uno de los casos más llamativos, al que se hace seguimiento desde hace varios años, es el de la Asociación Departamental de Productores de Hoja de Coca (ADEPCOCA) que, en enero de 2020, sufrió la irrupción y daños de su sede por parte de dirigentes cocaleros ajenos a dicha organización que responden a ex - autoridades del anterior gobierno<sup>3</sup>.

Asimismo, la sede de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de La Paz fue tomada el 9 de noviembre por Jesús Vera, expresidente de una de las Federaciones de Juntas Vecinales de La Paz, ex candidato del MAS a diputado uninominal por la circunscripción 6 del departamento de La Paz, acusado de la quema de 64 buses Puma Katari e imputado por el Ministerio Público por los delitos de robo agravado, destrucción de bienes del Estado y riqueza nacional, instigación pública a delinquir y asociación delictuosa.

## LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 16, establece que “todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.”

Los casos de vulneración a la libertad de asociación que se registraron durante el 2020, en los que se obstaculizó el trabajo de organi-

El año 2020, la abrogación del decreto reglamentario de la Ley 351 de Otorgación de Personería Jurídica, dio paso a un nuevo decreto promulgado para mejorar las condiciones del ejercicio de la libertad de asociación, derecho consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Observaciones a la posible discrecionalidad para la concesión y revocatoria de la Personería Jurídica de las Organizaciones No Gubernamentales establecidas en el marco normativo, fueron subsanadas con la derogación de los artículos 19, 20 y 21 del D.S. 1597 quedando solo un artículo de revocatoria por las causales de la Ley 351 y garantizando el debido proceso con la aplicación de la Ley 2341 de proceso administrativo, asegurando así el derecho de asociación y los estándares internacionales de derechos humanos.

<sup>3</sup> Según fuente del Canal televisivo Red UNO de fecha 21 de enero de 2020.

Asimismo, un obstáculo que persiste para el ejercicio de la libertad de asociación de las ONG, es el volumen pormenorizado de información exigida por Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) para la renovación del Registro Único Nacional de ONG, a pesar de contar con un formulario en línea que fue presentado como un mecanismo ágil para simplificar y desburocratizar el proceso.

## 4 Actos de obstaculización del trabajo de OSC

### LIBERTAD DE REUNIÓN PACÍFICA Y DERECHO A LA PROTESTA

A diferencia de años pasados, no se registraron muchas vulneraciones a la libertad de reunión pacífica y el derecho a la protesta, principalmente por la cuarentena decretada en marzo de 2020. En total se registraron 11 represiones a protestas, sin registro oficial de manifestantes heridos. Uno de los casos más importantes es el del bloqueo del relleno sanitario Kara Kara, al sur de la ciudad de Cochabamba. Se registraron dos represiones policiales a los manifestantes, el 1 y el 5 de mayo, y una represión policial militar el 4 de

julio. Fuentes no oficiales indican que en esta represión se registraron seis heridos.

Otro caso fue el registrado durante el operativo policial de desbloqueo del botadero de basura de la zona de Villa Ingenio, en El Alto. Esta acción se realizó en horas de la madrugada, ejerciendo violencia excesiva, llegando a ingresar a la casa de los dirigentes para llevarlos en calidad de aprehendidos, sin contar con una orden fiscal. Los datos de la defensoría indican que hubo un menor herido.

Uno de los casos más singulares fue el del grupo denominado Resistencia Juvenil, que intentó levantar la huelga instalada desde hacía cinco días por afines al MAS pidiendo elecciones nacionales en el mes septiembre. Los huelguistas que ejercían su derecho a la protesta pacífica, fueron reprimidos por La Resistencia, provocando un enfrentamiento en el que intervino la policía.

En general, las represiones no alcanzaron altos niveles de conflictividad ni daños graves a personas, principalmente porque las concentraciones fueron escasas debido a la pandemia.



REUTERS David Mercado

## DERECHO DE DEFENSORES



Al margen de periodistas considerados como defensores de derechos por su trabajo para asegurar el acceso a la información, el caso con más afectados en términos de violación de derechos de defensores es el de los defensores del Aguaragüe, quienes denunciaron daños como consecuencia de las actividades extractivas en el lugar, por parte de YPFB Chaco. Dicha empresa, además de no cumplir con el requisito de consulta previa, está contaminando los bancos de agua de la zona. Ante las denuncias, cinco defensores fueron denunciados en instancias penales, recibiendo medidas cautelares hasta que concluya la investigación. Las autoridades judiciales, además de admitir la denuncia penal, no actuaron respecto a las vulneraciones sufridas por las comunidades del Aguaragüe.

Otros defensores de derechos que sufrieron vulneraciones fueron Waldo Albarracín y su hijo, ambos activistas recibieron amenazas

que incluso involucran a su familia, a través de redes sociales y su teléfono móvil. Estas amenazas, que incluso fueron de muerte, no fueron atendidas por el Estado. Ninguna instancia pública realizó acto alguno para detenerlas. La CIDH ha señalado que para determinar la gravedad de una situación individual o colectiva debe tener en cuenta: —(a) el tenor de las amenazas recibidas (mensajes orales, escritos, simbólicos etc.) y su materialización contra uno o más miembros de un grupo de personas; (b) los antecedentes de actos de agresión contra personas similarmente situadas; (c) los actos de agresión directa que se hubieren perpetrado contra el posible beneficiario; (d) el incremento en las amenazas que demuestre la necesidad de actuar en forma preventiva; (e) y elementos tales como apología e incitación a la violencia contra una persona o grupo de personas. Respecto de la urgencia, ha señalado que ésta debe considerarse sobre la base de —(a) la existencia de ciclos de amenazas y agresiones que demuestren la necesidad de actuar en forma inmediata; (b) la continuidad y proximidad temporal de las amenazas; (c) la existencia de un —ultimátum creíble mediante el cual —por ejemplo—se le indique al posible beneficiario que debe abandonar la región donde habita o será víctima de violaciones.<sup>4</sup> Sin embargo no dio curso a la solicitud de medidas cautelares que permiten proteger de forma efectiva los derechos humanos ante situaciones de gravedad y urgencia, así como ante la configuración de situaciones que generen daños irreparables a las personas.

Otro caso es el de la Fundación Tierra que fue víctima de las declaraciones estigmatizadoras y la denuncia penal por parte de Branko Marinkovic y su familia, a raíz de haber denunciado la transferencia irregular de tierras efectuada mientras Marinkovic era ministro, atentando contra las disposiciones de la Constitución y de la ley 3545 de reconducción comunitaria de la Reforma Agraria.

<sup>4</sup> CIDH. Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas. OEA/Ser.L/V/II.124, Doc. 5 rev. 1, 7 de marzo 2006, párrafo 244.

# INFORME PAÍS 2020

## 1. CONTEXTO GENERAL

El presente informe muestra la situación de las libertades fundamentales en Bolivia durante la gestión 2020. Estas, junto a la institucionalidad democrática y los Derechos de los defensores, son elementos esenciales para entender las condiciones del entorno en el que las organizaciones de la sociedad civil desarrollan su labor en Bolivia. Las vulneraciones a estos derechos afectan directamente a las OSC, pudiendo limitar su ámbito de acción y las repercusiones de su trabajo. En este sentido, como primer paso, se realizará un análisis sobre el contexto para entender cómo se inició el 2020 en Bolivia. Seguidamente se realizará el análisis de los derechos mencionados.

Durante el 2020, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general, afrontaron dos escenarios o situaciones singulares que implicaron una modificación radical en su relacionamiento, su acción y en la garantía de sus derechos. El primero referido a los efectos de la crisis post-electoral de 2019 traducidos en la polarización político partidaria y en una creciente belicosidad y falta de empatía entre sectores y distintos actores de la sociedad boliviana. El segundo escenario es el referido a la pandemia del COVID 19.

La Presidenta interina de Bolivia, Jeanine Áñez, y la Presidenta del Sena-

do, Eva Copa, del partido del exmandatario Evo Morales, fueron las dos protagonistas del nuevo momento político que vivió el país, tras la crisis política, al haber logrado la concertación de ideas e intereses entre los dos poderes que presidieron durante la gestión 2020.

Áñez y Copa hicieron posible la convocatoria a las nuevas elecciones tras la anulación de las celebradas el 20 de octubre de 2019 debido a las denuncias sobre presunto fraude originadas a partir de un informe de la Organización de Estados Americanos (OEA). El 24 de noviembre de 2019, la Asamblea Legislativa aprobó, por unanimidad, la ley que estableció las condiciones para la realización de unas nuevas elecciones presidenciales y legislativas, sin la participación de Evo Morales ni de su exvicepresidente, Álvaro García.

Luego, la tensión política se fue agravando en medio de la emergencia del coronavirus por los impasses registrados entre los dos principales poderes del Estado debido al debate por la fecha de las elecciones. Según la ley que la Asamblea Legislativa aprobó y promulgó, los comicios deberían efectuarse en los últimos días de julio. En tanto que el oficialismo busco

extender el plazo hasta septiembre. Su argumento era que hacerlo en julio podría causar “miles de contagios y cientos de muertes” por la crisis sanitaria<sup>5</sup>. El país se hallaba en confinamiento total hasta el 10 de mayo de 2020.

La aprobación de la convocatoria de elecciones de la Asamblea Legislativa fue acompañada por una demostración del MAS, que pidió a sus adherentes que encendieran petardos y golpearan cacerolas para que “Áñez se vaya”<sup>6</sup>.



Página Siete, 7 de agosto de 2020

5 En mayo de 2020, en Bolivia se registraban 1.167 casos confirmados y 62 fallecidos, según la Universidad Johns Hopkins.

6 El País. La Paz - 01 MAY 2020

La fisura política no impidió que el Órgano Legislativo, bajo el control del MAS con dos tercios en ambas cámaras y el Órgano Ejecutivo se bloqueen mutuamente inviabilizando la gestión pública en el peor momento de la crisis sanitaria. Por ejemplo, la compra de insumos e instrumentos que ayudaban a paliar la crisis sanitaria que azotaba el país, fue bloqueada por el Órgano Legislativo puesto que cualquier presupuesto que se solicite, debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

La emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 (segundo escenario que afectó a la sociedad boliviana) generó temor e incertidumbre, puesto que los bienes y servicios necesarios para combatir el virus eran muy escasos. El alto nivel de contagio y la falta de insumos obligó al Estado boliviano, como a muchos otros, a tomar medidas sin precedentes, limitando derechos fundamentales y prohibiendo actividades cotidianas, afectando así a la subsistencia y cotidiano vivir de la sociedad en general.

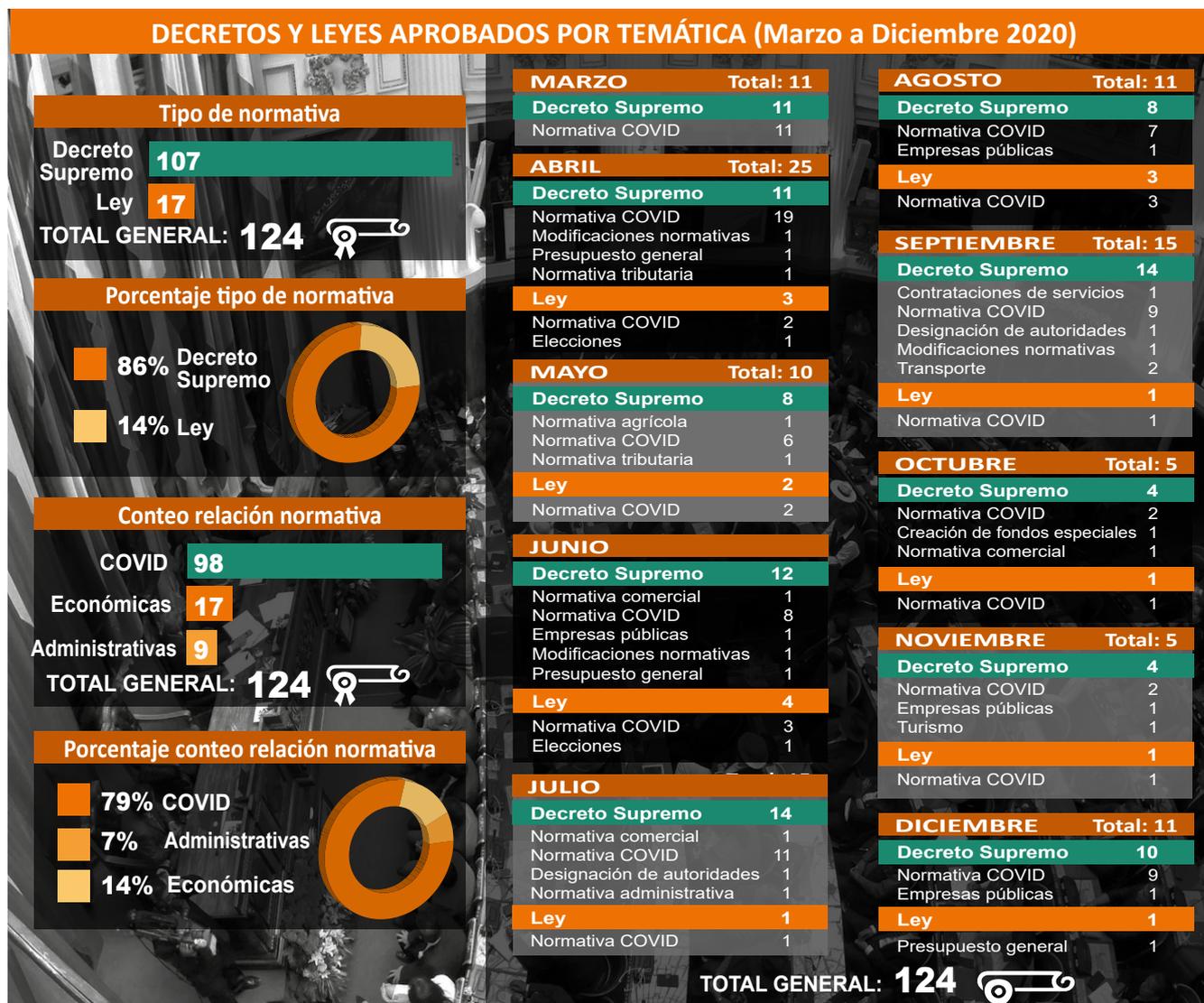
La politización de las acciones estatales para controlar la pandemia, generaron reacciones adversas como la desobediencia civil o su desaprobación y, en algunos casos, absurdas, como el cuestionamiento de la existencia del virus y su letalidad. Por otra parte, el Estado boliviano actuó con negligencia, tal como lo demostraron los actos de corrupción por la compra con sobreprecio de respiradores, o el uso de bienes del Estado para intereses particulares.

La tensión y la disputa política en torno al control del aparato del Estado, en su conjunto, ha sido la moneda común en todo proceso social y político durante el 2020.

## 2. SOBRE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DURANTE EL 2020 Y LA AFECTACIÓN A LIBERTADES FUNDAMENTALES

Las Leyes y Decretos Supremos promulgados por el Gobierno nacional durante la emergencia del Coronavirus (COVID-19), abordan distintas temáticas como la declaración del Estado de excepción, apoyo al empleo y estabilidad laboral, la reprogramación de créditos, el bono universal y la crisis sanitaria vivida el 2020 en el país.

Nótese la cantidad de disposiciones que se emitieron, vinculadas a la pandemia y sus efectos, para que el Gobierno de transición y el nuevo gobierno electo afronten el 2020 una crisis sanitaria sin precedentes, sin contar con los recursos necesarios para asegurar la salud de la población. Añez y su gabinete plantearon el confinamiento como la medida más adecuada para contener el virus. Más allá de su efectividad, esta disposición concordó con la mayoría de los Estados en el mundo, que no tenían información suficiente sobre las características y efectos del coronavirus.



Para paliar la situación de pandemia, el gobierno de Añez emitió bonos para las personas con hijos en colegios fiscales (bono familia de 500 Bs.), para personas con Renta Dignidad y sin jubilación, madres que reciban el bono Juana Azurduy y personas con discapacidad (bono canasta familiar de 400 Bs.) y para todas aquellas personas que no perciben la 'Canasta Familiar', el 'Bono Familia', ni ninguna renta del Estado ni salario (bono universal de 500 Bs.). Arce, por su cuenta, emitió un bono por 1000 bolivianos denominado "Bono contra el Hambre".

En ese marco, las medidas dispuestas limitaron la libertad de circulación de manera casi absoluta entre marzo y junio de 2020, permitiendo que las personas salgan de sus hogares una vez a la semana. Durante la segunda etapa, se restituyó a circulación en horarios fijos, permitiendo reactivar la mayoría de las actividades económicas y la actividad de los trabajadores en horarios controlados. Las concentraciones masivas estuvieron restringidas hasta el final del año, como también se prohibieron las actividades nocturnas más allá de las 10 de la noche.

La complejidad del contexto durante la pandemia obligó al Estado a ponderar entre la propagación de la enfermedad o los ingresos económicos de quienes viven del comercio. Como muchos Estados, Bolivia prefirió evitar la propagación de la enfermedad, afectando a uno de los sectores más importantes en lo referido a la generación de empleo (o sub empleo). La situación laboral de Bolivia hizo que el impacto en las familias bolivianas sea mucho mayor; esto último no puede ser atribuible al gobierno de transición, de ninguna manera.

Muchos sectores protestaron por estas medidas, en especial quienes viven del comercio, tomando en cuenta que afectaban considerablemente su subsistencia. La limitación de la libertad de circulación prohibía que muchos de los comerciantes puedan generar el ingreso suficiente para asegurar su alimentación y la de sus familias. Este punto es uno de los más controversiales puesto que, al limitar su circulación para precautelar su seguridad y salud, el Estado atentó contra los medios de subsistencia.

Para asegurar el cumplimiento del confinamiento, se desplazó a militares y policías. Esta disposición dio lugar a que se registren actos desproporcionales por parte de los efectivos. Se registraron casos en los que, tanto militares como policías, agredieron físicamente a quienes incumplían las disposiciones de la cuarentena rígida.

## Denuncian abusos de policías y militares contra quienes incumplen la cuarentena

Uno de los hechos sucedió en Huanuni y otro en Sacaba. El primer caso implica a un policía, mientras que el otro fue protagonizado por militares.



*Página siete, 23 de marzo de 2020*

Uno de los casos más emblemáticos fue el de los bolivianos que quedaron varados en la frontera con Chile desde los últimos días de marzo, considerando las medidas de restricción por la pandemia. El grupo de más de 400 personas, entre las que se encontraban niños y mujeres

embarazadas, recién pudieron retornar a sus ciudades de origen 19 días después, teniendo que hacer la cuarentena en la comunidad de Pisiga. El ministro Murillo aseveró que habían al menos 35 partidarios del MAS en el lugar, que pagaban a las personas para generar violencia, y amenazó con iniciar procesos a estas personas. Estas acusaciones, de las que no se tienen pruebas más allá de las declaraciones del ministro, se enmarcan en un actuar negligente del gobierno que no permitió que las personas puedan movilizarse a los centros de confinamiento instalados en las ciudades de Bolivia.



Opinión, 9 de abril de 2020

### 3. LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN TIEMPO DE PANDEMIA

Ante las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia, tanto el Sistema Interamericano como el Sistema Universal se pronunciaron respecto a las obligaciones estatales ante el contexto de pandemia. La CIDH, en su Resolución 1/2020 de 10 de abril sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, señala:

*“Las medidas que los Estados adopten, en particular aquellas que resulten en restricciones de derechos o garantías, deben ajustarse a los principios «pro persona», de proporcionalidad, temporalidad, y deben tener como finalidad legítima el estricto cumplimiento de objetivos de salud pública y protección integral, como el debido y oportuno cuidado a la población, por sobre cualquier otra consideración o interés de naturaleza pública o privada”.*

Además, recomienda que, al momento de emitir medidas de emergencia y contención frente a la pandemia del COVID-19, los Estados de la región deben brindar y aplicar perspectivas interseccionales y prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado de dichas medidas

en los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha redactado directrices para la respuesta al COVID-19 de acuerdo a las cuales “las facultades excepcionales deben ser empleadas para legitimar metas de salud pública, no utilizadas para aplastar a la oposición o silenciar el trabajo de periodistas o defensores de los derechos humanos”.

La libertad de expresión goza de una importancia fundamental para la democracia porque su ejercicio permite el control social de la gestión pública y facilita la participación de la sociedad en su conjunto dentro del ámbito político. Debido a esto, es muy común que el Estado y sus agentes lo limiten, considerando que garantizar este derecho significa fomentar la fiscalización de la gestión pública. Si bien es cierto que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, o sea que puede ser limitado, el ámbito de protección planteado por los instrumentos internacionales es amplio, siendo obligación de los Estados respetar, proteger y garantizar su ejercicio de manera prioritaria.

Uno de los instrumentos internacionales que mejor desarrolla la importancia de la libertad de expresión es la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, elaborada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y aprobada por la Organización de Estados Americanos. En esta se indica que el derecho a la libertad de expresión es un “derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas [...] además [de] un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.

Con base en estos estándares, y el marco normativo de derechos humanos, el presente documento analiza los obstáculos que enfrentaron las OSC, las y los defensores de derechos humanos durante 2020.

---

## Obstrucción a la libertad de expresión

---

### Estigmatización de periodistas y organizaciones de la sociedad civil

Tanto el gobierno transitorio como el gobierno del Movimiento al Socialismo, que retomó el poder el 8 de noviembre de 2020, incurrieron en actos de estigmatización mediante la emisión de juicios de valor que minimizan y menosprecian a una persona o a un grupo de personas en el ámbito público, generando percepciones negativas, fomentando un clima hostil. Estos actos generaron un entorno de autocensura y temor en la sociedad, principalmente entre periodistas y medios de comunicación que son las víctimas más comunes de actos estigmatizadores.

En diversas oportunidades, ministros del gobierno transitorio declararon que los medios de comunicación o periodistas específicos estaban atentando contra la estabilidad del gobierno, y fomentaban un entorno violento en la sociedad boliviana. Claros son los casos de la radio Kaw-sachun Coca, que fue despojada de equipos de comunicación, por ser considerada sediciosa y de los periodistas Junior Arias y Mauricio Jara. El primero, acusado de atentar contra la estabilidad del país, y el segundo acusado de terrorismo, por denunciar irregularidades en la gestión gubernamental.

Las autoridades están obligadas a respetar el trabajo de la prensa. Las acciones por desinformación o por actos que atentan contra el ordenamiento jurídico, siempre deben sustentarse en hechos, y no en sospechas, cuidando que sus declaraciones públicas no comprometan el ejercicio libre de la libertad de prensa.

## Lizárraga advierte a Kawsachun Coca que la libertad de expresión tiene límites

En las pasadas horas la radioemisora, a través de las redes sociales, denunció que Lizárraga había ordenado decomisar los equipos de transmisión de la radio en San Ignacio de Moxos.



Página siete, 8 de enero de 2020

## Envían a Palmasola a 'guerrero digital' del MAS acusado por sedición e instigación pública a delinquir

Se trata de Mauricio Jara que era creador de 7 grupos de WhatsApp, administraba 11 y era integrante de 75 grupos. Fue capturado luego de un patrullaje cibernético por agentes peritos y un juez lo envió a la cárcel.

Óscar Arambiza Quiñán 22/4/2020 20:41



El Deber, 22 de abril de 2020

Los actos de estigmatización no sólo atentaron contra periodistas, sino que se enfocaron en denigrar a quienes tenían afinidad social con el Movimiento al Socialismo. Las autoridades nacionales utilizaron la categoría “masista” con connotaciones despectivas, profundizando la polarización política y un clima de hostilidad que contribuye de manera negativa a la conflictividad del país.

## “No seamos como los masistas”, dice Murillo a los que piden detener a Romero

ERBOL

09 de enero de 2020 (13:37h)



El ministro de Gobierno, Arturo Murillo, durante una conferencia de prensa. ARCHIVO

Opinión, 9 de enero de 2020

En la misma línea, el discurso de posesión del presidente Luis Arce Catacora fue calificado de revanchista al dedicar la mitad de su tiempo en denostar al gobierno saliente de Jeanine Añez como “de facto” y remarcar aspectos sensibles que generan mayor confrontación social y política al

manifestar, por ejemplo, que “se sembró muerte, miedo y discriminación, recrudesció el racismo y se uso la pandemia para prorrogar a un Gobierno ilegítimo”, “No es el odio lo que impulsa nuestros actos, sino una pasión por la justicia”<sup>7</sup>. Esas y otras expresiones retoman la línea discursiva que busca dejar por sentado en la opinión pública el viejo slogan: “si no estás conmigo, estás con el enemigo”.



ANF 9 de noviembre de 2020

## Condicionamientos previos

Los condicionamientos previos, como veracidad, oportunidad o imparcialidad, por parte de los Estados, están prohibidos por el sistema regional de protección de derechos humanos. La Declaración de los Principios sobre la Libertad de Expresión de la OEA indica que exigir la veracidad de las expresiones consolidaría la noción de que existe una verdad única e incuestionable, que suprimiría la expresión o existencia de cualquier juicio de valor, ideas o interpretaciones en el marco de la pluralidad que exige un régimen democrático.

El decreto 4231 del 7 de mayo de 2020, modifica dos decretos anteriores que establecen regulaciones vigentes durante el tiempo de cuarentena. El texto modificado versaba de la siguiente manera:

*“Las personas que inciten el incumplimiento del presente Decreto Supremo o difundan información de cualquier índole, sea en forma escrita, impresa, artística y/o por cualquier otro procedimiento que pongan en riesgo o afecten a la salud pública, generando incertidumbre en la población, serán pasibles a denuncias por la comisión de delitos tipificados en el Código Penal”.*

El 21 de marzo de 2020, mediante el Decreto Supremo N°4199, el Gobierno declaró cuarentena total como medida de excepción contra la pandemia. La norma incluyó un párrafo restrictivo del derecho constitucional a la información al establecer que serán objeto de denuncia penal por delitos contra la salud pública las personas que “desinformen o generen incertidumbre a la población”. Otro decreto aprobado 4 días después, el 4200, con el objeto reforzar y fortalecer las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus, reafirmó tal restricción.

7 ANF. 9 de noviembre de 2020 <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/califican-de-revanchista-el-discurso-de-arce-y-destacan-la-concordia-de-choquehuanca-407013>

La penalización se amplió mediante el decreto N° 4231 de 7 de mayo, que a través de una disposición adicional modificó los anteriores decretos: a) en lugar de desinformación, planteó “información de cualquier índole”; b) amplió el alcance a expresiones “en forma escrita, impresa, artística y/o por cualquier otro procedimiento”; y c) habilitó juicios por “delitos tipificados en el Código Penal”. La medida surge según el gobierno por aquellas corrientes políticas que han puesto en duda la existencia del Covid-19 generando un alto riesgo a la salud pública. En ese sentido, autoridades aclararon públicamente que “al Decreto Supremo se someten las personas que vayan a violentar o confundir al pueblo boliviano, tratar de enfrentarles en un momento que se está cuidando la vida de los bolivianos”<sup>8</sup>.



ANF, 11 de mayo de 2020



Página Siete, 11 de mayo de 2020

Estas normas establecieron una fórmula desproporcionada, inconveniente e inconstitucional, penalizando el derecho a la libertad de expresión. El texto condiciona la difusión de cualquier idea, dato u opinión. Establecer la afectación a la salud pública como una condicionante para que cualquier persona pueda emitir información, genera un entorno de censura previa que afecta a la población en su conjunto, intimidando y evitando que puedan emitir opiniones o información que consideren pertinente respecto al coronavirus.

Un aspecto importante al respecto es la incertidumbre global sobre a las causas, modos de contagio, síntomas y efectos del coronavirus. Aun pasado un año del primer contagio, las organizaciones de salud a nivel

8 Los Tiempos, 12/05/2020 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200512/anp-gremio-periodistico-rechazan-restricciones-libertad-expresion>

mundial todavía discrepan respecto a las características del virus que se esparció por todo el mundo. Las diversas noticias, teorías, investigaciones y comunicados de fuentes oficiales, alternativas e incluso anónimas, han ido en desmedro de la capacidad de las personas de generar una posición sólida al respecto.

Ante la diversidad de información que existe respecto al virus, la posibilidad de conocer qué afecta a la salud pública no es algo que pueda ser discernido por la población, abriéndose un margen amplísimo de discrecionalidad para la o el operador de justicia.

Respecto a los estándares internacionales sobre la limitación de Derechos, la CIDH indica que la limitación de la libertad de expresión debe ser expresamente determinada por una ley, incluyendo la definición de los motivos por los que se podrían iniciar procesos penales. Asimismo, la Comisión establece que el Estado debe demostrar que estos motivos son necesarios para asegurar la protección, en este caso, de la salud pública. Si bien la restricción planteada por el gobierno boliviano se encuentra en una norma, no se cuenta con la determinación ni justificación necesaria para ser una restricción de la libertad de expresión adecuada.

### Limitación del derecho al acceso a la información

Como parte integral de la libertad de expresión, el derecho al acceso a la información es esencial para que la población pueda emitir opiniones, información y datos sobre aspectos públicos que le conciernen, conforme a la dinámica democrática que rige en el Estado boliviano. Se trata de un derecho en sí mismo y de una manifestación de la libertad de expresión que resulta particularmente importante para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos.

Desde esa perspectiva, en tiempos de emergencia sanitaria, los Estados deben disponer y hacer pública la información sobre el número de personas infectadas, número de unidades de terapia intensiva disponibles

y cantidad de fallecimientos, por ejemplo, para que de esta manera las personas puedan tomar mejores decisiones respecto a cómo afrontar la crisis sanitaria que sufre el mundo. Garantizar el derecho a la información en tiempo de pandemia también implica informar sobre las características del virus, las investigaciones que muestran resultados sobre su tratamiento y efectos, como también las prácticas que han permitido paliar o acentuar la propagación del virus.

En este sentido, el Estado boliviano ha cometido una serie de faltas y omisiones al momento de informar respecto al virus como tal, atribuibles, en parte, a la abrupta llegada de un virus desconocido al país, a la carencia de información sobre su origen, características y los efectos que produce, pero también al hecho de ser un gobierno improvisado, con escasa capacidad de gestión y reacción más allá del mandato por el cual asumió el mando. Por su parte, la ciudadanía que tuvo acceso a mucha información de diversas fuentes no oficiales, información dispersa que en muchos casos se contradecía, fue creando sus propias lecturas y definiendo sus inclinaciones por una u otra corriente de opinión. Ante esta situación, el Estado desplegó esfuerzos para implementar campañas informativas que no fueron suficientes ni efectivas para que la ciudadanía pueda comprender la gravedad de la pandemia o la letalidad del virus, a tiempo de contrarrestar los mensajes y prácticas culturales contrapuestas a la medicina occidental.

Si bien la difusión de información respecto a las características del virus ha sido un problema que todos los Estados tuvieron que afrontar, debido a la pluralidad de fuentes y las dinámicas de información en redes sociales, el Estado boliviano tuvo dificultades en estructurar un sistema de monitoreo de casos y de difusión de información sobre la cantidad de contagios, pruebas aplicadas, cantidad de recuperados y muertos diarios en Bolivia. Una investigación del New York Times comparó los datos emitidos por el Órgano Ejecutivo con los datos de muertes totales en Bolivia, demostrando que existe una diferencia sustancial entre el aumento de muertos registrados en los años 2019 y 2020, y los contabilizados a causa

de la pandemia. El acceso a información estuvo supeditado a las debilidades propias del sistema de salud y la incapacidad de responder a las demandas de atención y asistencia médica para la población. Un dato alarmante que ilustra la fragilidad de un sistema de salud colapsado y la falta de información fidedigna sobre el alcance de la pandemia en el país, fue el de indígenas del Territorio Indígena del Parque Isiboro Sécore (TIPNIS), que denunciaron que el Estado no contabilizó los casos de enfermos y muertos en su territorio como casos de coronavirus.



New York Times , 19 de octubre de 2020

Respecto al acceso a la información, es necesario referirse, también, a la falta de investigaciones necesarias para esclarecer las muertes ocurridas durante las represiones y enfrentamientos durante noviembre de 2019, que atenta contra el acceso a la justicia de las víctimas y contra el acceso a la información de toda la población boliviana que ha sufrido los efectos de la violencia impune. Algunas referencias ilustran lo dicho:

En fecha 30 de octubre de 2019, existieron varios enfrentamientos entre afines al Movimiento Al Socialismo y personas que cumplían con el paro cívico. Estos hechos se desarrollaron en el “Puente la Amistad”, ubicado entre Montero y Portachuelo. De acuerdo a la información difundida por medios de comunicación, un grupo de partidarios del MAS, habría intentado desbloquear la ciudad, lo que generó un conflicto y un enfrentamiento que provocó varios heridos y el fallecimiento de Mario Salvatierra y Marcelo Terrazas. Conforme a la información disponible, la Policía y el Ministerio Público, habrían desempeñado una investigación rigurosa de los hechos pero se desconocen los resultados de la misma.

En fecha 6 de noviembre de 2019, en el Departamento de Cochabamba, en la localidad de Quillacollo en inmediaciones del río Huayculi y la ruta que conecta al Municipio de Vinto, existieron varios enfrentamientos entre afines al Movimiento Al Socialismo y personas que cumplían con el paro cívico. Estos hechos provocaron decenas de heridos y un fallecido: el joven Limber Guzmán Vásquez. Según la información pública, la Policía boliviana desplegó el total del contingente policial en Cochabamba y arrestó a tres personas que, supuestamente, portaban bombas molotov, petardos y otros instrumentos utilizados en el enfrentamiento. Se desconoce el proceso y el avance de las investigaciones sobre la muerte de Limber Guzmán Vásquez.

En fecha 9 de noviembre de 2019, un grupo numeroso de personas que se trasladaba de Chuquisaca y Potosí hacia la ciudad de La Paz habrían sido retenidas en Vila Vila por sujetos afines al MAS y habrían sufrido torturas físicas y/o psicológicas. No se sabe el resultado del proceso y el avance de

las investigaciones sobre los hechos, ni la identificación de los supuestos autores materiales e intelectuales; si existen indicios de premeditación o planificación de parte de los perpetradores; si las agresiones físicas y torturas fueron ejecutadas para obtener alguna información y/o confesión; para castigar, intimidar o coaccionar; o el posible relacionamiento de los supuestos autores con algún partido político en Bolivia o en otro país.

En fecha 10 de noviembre de 2019, una caravana que se trasladaba hacia la ciudad de La Paz fue atacada con armas de fuego de largo alcance, al promediar las 6 de la mañana en la localidad de Challapata. De acuerdo a información de conocimiento público, las personas heridas habrían recibido impactos de bala. Hasta la fecha se desconoce el avance de las investigaciones sobre la identificación de los supuestos autores materiales e intelectuales de los disparos; la cantidad de personas que fueron heridas por impacto de arma de fuego; el tipo, modelo y calibre de las armas de fuego utilizadas; si existen indicios de algún tipo de táctica militar, o estrategia minuciosamente planificada para atacar a los mineros; la posible pertenencia de los perpetradores a un grupo delincuencia, armado o irregular; y el posible relacionamiento de los supuestos autores con algún partido político en Bolivia o en otro país.

El 11 de noviembre, la policía se declaró rebasada y solicitó el apoyo de las fuerzas militares para poder controlar la situación. Durante ese día se quemaron 8 unidades policiales en La Paz y El Alto, y continuaron los actos vandálicos en las zonas de Chasquipampa y El Pedregal donde se registró la muerte no esclarecida de dos personas por proyectil de arma de fuego.

El 12 de noviembre se registraron 2 marchas, 1 desde El Alto y otra procedente de los Yungas. Continuaron los enfrentamientos en la ciudad de La Paz, en las zonas de Chasquipampa, Los Pinos, Irpavi y otras. En Betanzos, Potosí, un hombre falleció por impacto de bala durante un enfrentamiento y en La Paz, varios grupos de choque atacaron y saquearon empresas, hospitales y negocios, incluyendo el incendio de 64 buses municipales en

La Paz. Se quemaron las viviendas de Waldo Albarracín y de la periodista Casimira Lema, entre otros casos no esclarecidos. En Cochabamba, una multitudinaria marcha de cocaleros fue detenida en el puente Huayllani por policías y militares. Las fuerzas del orden hicieron uso de agentes químicos para dispersar la marcha que aseguraba ser pacífica. Los distintos reportes periodísticos denunciaron que sus integrantes portaban piedras, petardos, hondas y dinamita. 9 decesos. Todas las víctimas fallecieron por impacto de proyectiles de armas de fuego. Sin embargo, aún no existe certeza y claridad sobre cómo sucedieron los hechos, ni quienes fueron los autores materiales e intelectuales de los hechos descritos, al no haberse realizado investigaciones imparciales y pruebas respecto a todos los hechos de violencia y las muertes acaecidas en las movilizaciones de Octubre y Noviembre de 2019.

### Vecinos de El Alto protagonizan una marcha para recordar un año de los hechos de Senkata

País



Los Tiempos, 18 de noviembre de 2020

DECLARACIONES EN CASO SENKATA

## Borda a ministros ausentes: el que no viene y se oculta aténgase nomás a las consecuencias



*Erbol, 14 de septiembre de 2020*

El haber concentrado la atención, principalmente, en los hechos de Senkata y Sacaba, y la falta de una investigación objetiva y oportuna para esclarecer los mismos, muestran también el vacío de información y el grado de impunidad que existe en el país.

Además de haber allanado el camino para asegurar el acceso a la justicia y responsabilizar a quienes cometieron estos asesinatos, acceder a esta información hubiera ayudado a sanar el resquebrajamiento del tejido social en Bolivia. Este era (y es) el camino necesario para asegurar el resarcimiento y la reparación correspondientes por la muerte de las víctimas, permitiendo procesar a los responsables y evitar la impunidad por la muerte de 35 personas en los conflictos post electorales 2019.

REVELADOR INFORME DE LA FISCALÍA SOBRE MUERTES EN SACABA

## IDIF: Usaron armas largas

Según pericias, se dispararon armas que no utilizan ni la Policía ni las Fuerzas Armadas

19/11/2019 | Sucre / CORREO DEL SUR



*Correo del Sur, 19 de noviembre de 2019*

## Vulneraciones a la libertad de prensa

Como todos los años, la libertad de prensa se vio afectada tanto por el Estado como por actores particulares. Durante el 2020 se registraron 84 vulneraciones a la libertad de prensa. El gobierno atentó contra los derechos de Junior Arias y Mauricio Jara, acusándolos de desinformar y efectuar actos terroristas, respectivamente. Jara fue procesado penalmente, de manera poco pública, sin saber a cabalidad cuáles eran los motivos por los que se inició dicho proceso. Arias, por su parte, fue amenazado y estigmatizado, debiendo solicitar licencia laboral al canal donde trabajaba.

Si bien parte de la opinión pública respaldó parcialmente las acciones tomadas contra ambos periodistas, los organismos de Derechos Humanos son claros al respecto. La protección de los periodistas es esencial para

el ejercicio de la democracia en un Estado; su deber está en fungir como canales de comunicación a la sociedad, aportando de manera fundamental al acceso a la información como derecho. La libertad de prensa y una óptica crítica al gobierno son atribuciones esenciales para los periodistas, puesto que así se genera información idónea para fomentar el debate público en la sociedad, como también para fiscalizar los actos realizados por instituciones, autoridades y funcionarios públicos.

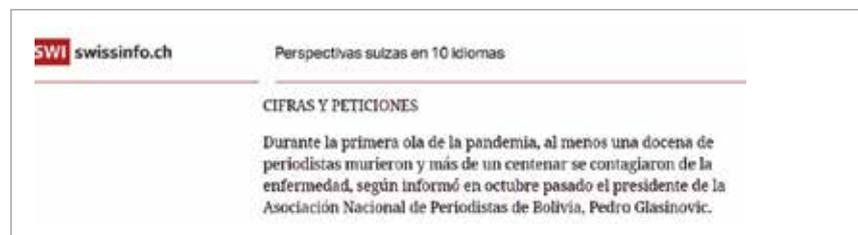
Respecto a las vulneraciones cometidas por personas particulares, es necesario recordar que el Estado, además de respetar los derechos de los periodistas, está obligado a protegerlos de ataques que pudieran afectarles. En este sentido, cualquier agresión sufrida por un periodista implica, inevitablemente, una omisión del Estado boliviano.

Muchas de las agresiones sufridas por los periodistas fueron perpetradas por grupos sociales movilizados, acusando a la prensa de favorecer a un interés político en particular. “Prensa vendida” fue una de las citas más recurrentes en las notas de prensa monitoreadas por el observatorio. La polarización de distintos grupos sociales conllevó la estigmatización del trabajo de la prensa, logrando que la cobertura periodística sea considerada como una herramienta política a favor de sus opositores. Los periodistas, en ejercicio de sus funciones, fueron considerados como actores que perjudicaban sus demandas.



Asociación Nacional de Prensa, 16 de noviembre de 2020

En el contexto de la pandemia, al menos 12 periodistas perdieron la vida durante el 2020, un centenar fueron contagiados mientras ejercían su trabajo, sin la asistencia que el Estado debería haberle brindado. Considerando que la cuarentena rígida impidió a las personas salir de sus domicilios, la posibilidad de conocer lo que ocurría en el país dependía en gran medida de los periodistas. El Estado incurrió en una falta doble al no proteger a los trabajadores de prensa por un lado, e incumplir con su deber de garantizar el acceso a la información a la población en general, por el otro.



Swissinfo, 24 de enero de 2021

Las vulneraciones a los derechos de los periodistas son tratadas de manera diferenciada por los sistemas internacionales de protección de Derechos Humanos, considerando que el trabajo de la prensa es una de los elementos más importantes para el ejercicio de la libertad de expresión. El informe sobre el Marco Jurídico Interamericano sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hace énfasis en el protagonismo de la prensa para mantener informada a la sociedad para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso, aportando a un ejercicio democrático constante. Con esta consideración, cabe recalcar que uno de los derechos de los periodistas es el de investigar y difundir hechos de interés público.

Un tema aparte es el de la red ATB. Considerado como un medio paraestatal durante el gobierno de Morales, fue afectado por los procesos penales instaurados contra Marcelo Hurtado, ejecutivo de la empresa,

por legitimación de ganancias ilícitas, favorecimiento al enriquecimiento ilícito y creación de sociedades o asociaciones ficticias. Tras tres denuncias y dos aprehensiones, se dio curso al proceso legal respectivo. Las denuncias nunca pudieron ser probadas, y tras la victoria electoral del MAS, se le otorgó libertad pura y simple.

## Derecho a la protesta

El derecho a la protesta está consagrado en los instrumentos internacionales de los sistemas universal e interamericano. La Relatoría Especial sobre la Libertad de Asociación y Reunión Pacífica de la ONU, y la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana, coinciden al aseverar que los actos de represión a la protesta afectan a las tres libertades fundamentales (de asociación, de reunión pacífica y de expresión) a la vez, convirtiéndose en una práctica contraria a un entorno democrático. La relatoría de la CIDH ha resaltado la importancia de la protesta relacionada a la libertad de expresión, indicando que “[l]a libertad de expresión se inserta en el orden público primario y radical de la democracia, que no es concebible sin el debate libre y sin que la disidencia tenga pleno derecho de manifestarse”.

Existe una fuerte interconexión entre el derecho a la libertad de expresión, el derecho de reunión y el llamado derecho a la protesta, que también se encuentra fuertemente asociado a las actividades de defensa de los derechos humanos, incluyendo demandas de reconocimiento, protección o ejercicio de un derecho, y está consagrado en instrumentos internacionales de los sistemas universal e interamericano.

Durante la época de la cuarentena, se registraron 2 protestas que resultaron en represiones desproporcionadas por parte del Estado boliviano. Una de ellas sucedida al sur de la ciudad de Cochabamba, donde los vecinos exigían elecciones nacionales de manera inmediata y la restitución

de actividades económicas debido a la falta de ingresos que sufrían las familias del lugar. Las protestas se extendieron por varias semanas, logrando, únicamente, que el Estado los reprima en diversas oportunidades. La primera movilización, en mayo, fue reprimida por policías que hicieron uso de agentes químicos para dispersarlos. Las protestas ocurridas en julio se enfrentaron a un contingente policial militar que reprimió nuevamente a los manifestantes.

### Duros enfrentamientos y gasificación durante bloqueos en K'ara K'ara

Cochabamba



Duros enfrentamientos en K'ara K'ara. | Carlos López.

*Los Tiempos, 11 de mayo de 2020*

Un segundo caso se presentó cuando la Central Obrera Boliviana y otras organizaciones sociales, bloquearon las vías terrestres que conectan a los distintos departamentos del país, exigiendo también la realización

## Comienzan los bloqueos por las elecciones y Ñez llama a la COB a frenarlos

Al menos dos puntos en Cochabamba y uno en Oruro fueron cortados la madrugada de este lunes, como medida de presión contra el TSE.



La Fejuve de El Alto bloquea desde la mañana de este lunes la avenida 6 de Marzo. Foto: APG

La Razón, 3 de agosto de 2020

inmediata de elecciones. Los bloqueos a nivel nacional se extendieron por varias semanas, afectando al transporte de alimentos, combustibles, oxígeno e insumos de salud. La reacción de la opinión pública fue contundente, al igual que la de los Hospitales afectados, culpando a las movilizaciones político partidarias de la escasez de oxígeno que los hospitales

sufrían a nivel nacional poniendo en riesgo la vida de los pacientes<sup>9</sup>. El jefe de la Dirección Nacional de Epidemiología, Virgilio Prieto, denunció ante la Organización de Estados Americanos (OEA) que la interrupción en el suministro de oxígeno medicinal a los hospitales, debido al bloqueo de carreteras, provocó la muerte de más de 30 pacientes con COVID-19.<sup>10</sup>

## Intervienen bloqueos que impiden el paso de oxígeno y ayudas

Se identificaron al menos 30 puntos en el primer día. Hubo dos policías heridos, arrestos, destrozos y otros excesos.

REDACCIÓN INGENIERIAS

04 de agosto de 2020 (02:48h)



Opinión, 04 de agosto de 2020

Asimismo, durante los primeros meses de 2020, antes de la pandemia, se registraron algunas represiones contra protestas. El caso más emblemático es el de una protesta realizada en El Alto mientras se desarrollaba una sesión de la Asamblea Legislativa en Senkata. Los manifestantes exigían la aclaración de los hechos y resarcimiento de daños de quienes habían su-

9 Euronews, 13/08/2020 <https://es.euronews.com/2020/08/13/las-protestas-en-bolivia-dejan-sin-oxigeno-a-los-hospitales-en-plena-pandemia-de-covid>

10 <https://www.minsalud.gob.bo/4488-covid-19-bolivia-denuncia-ante-la-oea-que-bloqueo-de-carreteras-causo-mas-de-30-fallecidos-por-la-falta-de-oxigeno>

frido pérdidas en las manifestaciones de noviembre de 2019. Las fuerzas policiales actuaron de manera desproporcionada, atentando contra la integridad de quienes participaron en la protesta. Durante esta protesta, la periodista Lirio Fuertes, fue interceptada por un grupo de unas 10 personas, todos varones según relató, quienes la atacaron y tildaron de ser una de las personas responsables de la salida de Evo Morales, atentando contra su integridad física y el ejercicio de su libertad de prensa.



ANP, 11 de marzo de 2020

También en la ciudad de El Alto, el 30 de abril, un centenar de personas rompió la cuarentena y salió a las calles a pedir elecciones en Bolivia. La protesta se tornó violenta, ya que lanzaron piedras a un bus que transportaba a personal médico. Los vecinos salieron a las calles, bloquearon rutas de la urbe alteña, quemaron llantas y apedrearon a un Wayna Bus que transportaba a médicos, que están atendiendo la emergencia del coronavirus<sup>11</sup>.

11 El Deber 30/04/2020 [https://eldeber.com.bo/pais/en-el-alto-apedrean-un-bus-que-transportaba-a-medicos\\_177258](https://eldeber.com.bo/pais/en-el-alto-apedrean-un-bus-que-transportaba-a-medicos_177258)



Brújula Digital, 3 de marzo de 2020

Los casos explicados ponen en contraposición dos derechos que deben ser protegidos y garantizados por el Estado. En los dos primeros casos, el derecho a la salud de la población en general se contrapone al derecho a la libertad de expresión de los manifestantes. En los dos últimos, se observan acciones agresivas por parte de los manifestantes afectando la libertad de prensa, el acceso a la información y la libertad de circulación, una vez más de manera contrapuesta a la libertad de expresión de quienes protagonizaron dicha protesta.

En este sentido, al dirimir un conflicto entre derechos se debe determinar cuál es el derecho que se ponderará. La normativa internacional establece el derecho a la protesta en el marco del ejercicio de la libertad de reunión pacífica. A su vez, el accionar policial se debe basar en estándares internacionales para actuar de una manera u otra al momento de reprimir manifestaciones públicas.

En lo referido al derecho a la salud contrapuesto a la libertad de expresión, el Estado debe considerar que toda protesta tiene un fundamento

social pero es necesario considerar que por encima está el derecho fundamental a la vida. Los reclamos de las organizaciones sociales responden a necesidades de grupos sociales específicos, en este caso con móviles político partidarios, por lo que el Estado debe, primeramente, dialogar con los grupos que le reclaman, evitando reprimir cualquier tipo de protesta. Pero a su vez, el Estado tiene la obligación de precautelar la salud y evitar el riesgo de la pérdida de vidas humanas, más aún de personas en situación de vulnerabilidad como son los pacientes hospitalarios.

Respecto a la represión en el tercer caso, la agresión contra la periodista Lirio Fuertes da lugar al accionar policial, pero no de la manera que se hizo en esa circunstancia. Por un lado, cualquier intervención policial debe cumplir con el principio de proporcionalidad, evitando el uso de cualquier arma. El gas lacrimógeno es admitido solo si es que se debe dispersar un disturbio. En este caso, una agresión específica debe ser contenida mediante acciones específicas y concretas que limiten a los agresores. La CIDH identifica a los alborotadores como agentes que, participando de una protesta pacífica, actúan de manera agresiva, pudiendo agredir a terceros. Los policías deben enfocarse en identificar a los alborotadores e intervenir para evitar que continúen realizando actos agresivos durante la protesta. Solo si es que la protesta se convierte en un acto agresivo de manera generalizada, también conocido como disturbio, se permite el uso de agentes químicos. La represión ocurrida en El Alto, así como toda intervención que se realiza de manera desproporcionada, no ha respetado los estándares de Derechos Humanos.

Si bien la emergencia sanitaria obligó a plantear medidas estrictas de confinamiento, el gobierno de Añez no debía basarse en esta situación para reprimir de manera violenta a los grupos que planteaban demandas válidas, como la posibilidad de retomar sus actividades para lograr generar ingresos económicos que les permitan la subsistencia. De la misma manera, exigir elecciones generales era una demanda válida debido a que éstas ya habían sido suspendidas en varias oportunidades. Si bien es cierto que la situación de pandemia no permitía realizar las elecciones, el gobierno debía haber recurrido al diálogo de manera previa al uso de la fuerza.

## Grupos contrarios al esclarecimiento de represión en Senkata y Sacaba generan violencia para empañar actos por efeméride de El Alto

Prensa Senado | Jue, 03/05/2020 - 19:28 | Social



Cámara de Senadores, 5 de marzo de 2020

Este análisis no va en desmedro de cualquier denuncia que se pudiera hacer contra los manifestantes que, efectivamente, atentaron contra la salud pública y la vida de pacientes hospitalarios al evitar el paso de tanques de oxígeno por las carreteras a nivel nacional. Aun así, en este caso, el Estado debió haber actuado mediante el diálogo propositivo para levantar los bloqueos de manera pronta. La actitud agresiva de los ministros Murillo y López, así como de las fuerzas policiales y militares, generó un clima de hostilidad en el que el diálogo no era considerado una opción válida por la población que estaba siendo más afectada. El gobierno actuó de manera negligente en la atención a las protestas desarrolladas en el país.

## Vulneraciones a los derechos de las y los defensores

El primer caso refiere a al menos cinco defensores de Derechos Humanos de la zona de Aguaragüe, Tarija, que fueron hostigados por la empresa YPFB Chaco tras haberlos denunciado por daños cometidos como consecuencia de las actividades extractivas en el lugar. Las denuncias surgen porque la empresa incumplió con el requisito de consulta previa a las comunidades indígenas afectadas, evitando contacto con los comunarios. Asimismo, la actividad petrolífera contamina los bancos de agua de la zona, evitando que las comunidades accedan a este líquido elemento.

El Ministerio de Hidrocarburos, responsable de asegurar el cumplimiento de los procesos respecto a las actividades hidrocarburíferas, se mantuvo ausente de la zona, obligando a que los defensores inicien protestas que derivaron en que la empresa inicie procesos penales contra los cinco defensores, quienes afrontaron medidas cautelares. El accionar de la empresa es avalado por los operadores de justicia que, además de continuar con los procesos penales, no dieron cuenta de las violaciones cometidas contra los procedimientos legales y los derechos de las comunidades afectadas.

Otro caso refiere a la comunidad Santa Rosa, en el municipio de Guanay, departamento de La Paz, que fue avasallada por una empresa minera, obligándola a su traslado a otro espacio. A causa de esta acción, dos de los dirigentes que denunciaron estos atropellos sufrieron actos lesivos. David Quecaño fue detenido sin siquiera tener una orden de aprehensión en su contra, y Gloria Quecaño, su hermana, fue agredida por quienes apoyan la extracción minera en el lugar.

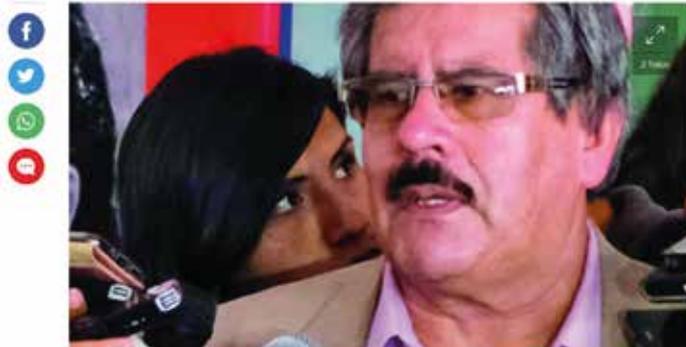


*El País, 20 de noviembre de 2020*

El 20 de octubre, el exdefensor del pueblo, Waldo Albarracín, denunció amenazas sufridas contra él, su hijo y su familia a través de redes sociales y su teléfono móvil, dos días después de las elecciones. Estas amenazas, en varios casos, eran de muerte. A pesar de las acciones de Amnistía Internacional que emitió una Acción Urgente, para que el Estado otorgue las medidas de protección adecuadas para precautelar la integridad y la vida de ambos defensores, no se registró respuesta de autoridad alguna.

## Albarracín denuncia que afines al MAS infiltraron su Twitter y lo amenazan

El exrector de la UMSA asegura que "guerreros digitales" ingresaron a sus redes sociales para publicar contenidos falsos.



*Página Siete, 20 de octubre de 2020*

## Marinkovic inicia proceso en contra del director de la Fundación Tierra

En noviembre, Gonzalo Colque dio a conocer que el exministro se benefició con la supuesta adquisición irregular de 33.000 hectáreas.



*Página Siete, 15 de diciembre de 2020*

El 14 de noviembre, la fundación Tierra sufrió declaraciones estigmatizadoras emitidas por la familia de Branko Marinkovic, tras denunciar irregularidades en la legalización de 33.480 hectáreas de tierras, divididas en dos propiedades ubicadas en el departamento de Santa Cruz, que ahora pertenecen al exministro. Ambas transferencias de tierra atentan contra la Constitución, que impide propiedades que superen las 5000 hectáreas, como también incumplen las disposiciones de la ley 3545 de reconducción comunitaria de la Reforma Agraria, que prohíbe la adjudicación de tierras a ministros, incluyendo a parientes con-sanguíneos y por afinidad hasta el segundo grado. La familia Marinkovic aseveró que la fundación intenta ganar favores políticos del MAS mediante denuncias falsas, e inició un proceso penal en su contra.

La situación de vulnerabilidad de los defensores ha provocado la respuesta de los mecanismos internacionales de derechos humanos, permitiendo que puedan ejercer sus funciones sin sufrir agravios del Estado o de particulares. El Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y los Defensores de los Derechos Humanos en las Américas indica que un defensor es "toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional". De la misma manera, en su informe "Políticas Integrales sobre Defensores", la CIDH indica que el Estado tiene las obligaciones de respetar, proteger, prevenir y garantizar su derecho a defender derechos. No se debe obstaculizar su trabajo en ninguna circunstancia, y el Estado debe proteger su trabajo ante terceros que atenten contra ellos.

## Limitaciones a la libertad de asociación

La libertad de asociación, al igual que las libertades de expresión y reunión pacífica son reconocidas como fundamentales para el funcionamiento y la consolidación del sistema democrático; son derechos civiles imprescindibles para el ejercicio de la libertad y la participación en la vida pública.

El Pacto Interamericano de Derechos Civiles y Políticos consagra en el artículo 22 que “1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses. 2. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás (...).3. Ninguna disposición de este artículo autoriza a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, a adoptar medidas legislativas que puedan menoscabar las garantías previstas en él ni a aplicar la ley de tal manera que pueda menoscabar esas garantías”.

De la misma forma, la Convención Americana de Derechos Humanos, en su Art. 16 contempla la libertad de asociación de similar contenido al Pacto Interamericano de Derechos Civiles y Políticos, considerando que las restricciones son limitadas para el ejercicio de la misma.

En diferentes oportunidades, la CIDH se ha pronunciado respecto a las facultades de los Estados para reglamentar la inscripción, vigilancia y control de organizaciones en los límites de sus jurisdicciones, incluidas

organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, de conformidad con el derecho de libre asociación, los Estados deben asegurar que los requisitos legales no impidan, retrasen o limiten la creación o funcionamiento de estas organizaciones.

Durante varios años, organizaciones de la sociedad civil han expresado ante la opinión pública su oposición a las políticas, normas y acciones del Estado que atentan contra el entorno habilitante para las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

La libertad de asociación se ha visto amenazada por el marco normativo vigente, las trabas burocráticas y los obstáculos administrativos en la regulación del funcionamiento de las OSC y por los embates contra su estabilidad financiera, expresados en una política tributaria que succiona un porcentaje importante de sus presupuestos y también en el sutil control del acceso a fuentes de financiamiento. El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo tiene la potestad de evitar que una ONG acceda a fondos al obstaculizar la renovación de su registro. Para que una asociación esté autorizada para su funcionamiento en Bolivia, además del Registro de funcionamiento, debe cumplir con el largo proceso de otorgación y adecuación de la personería jurídica.

La ONU y la OEA han sido claras al definir los alcances de la libertad de asociación. Por un lado, se considera que el registro de las organizaciones no es necesario para que estas puedan comenzar a cumplir con sus funciones, porque la aprobación estatal implicaría que la sociedad depende, en su accionar, del consentimiento del Estado.

En lo referido a los fines y acciones de una asociación, los mecanismos internacionales establecen que obligar a una asociación a cumplir con fines predeterminados atenta contra su libertad de decidir cuáles son las líneas de acción que definirán su trabajo, siempre que no atente contra el bien común. Sobre el financiamiento, se recomienda que el Estado no interfiera exigiendo la fuente de sus fondos ni en el modo en el que estos

se gastan. Las OSC se enfrentan a un entorno hostil y vulnerable de los derechos garantizados constitucionalmente.

El año 2020, la abrogación del decreto reglamentario de la Ley 351 de Otorgación de Personería Jurídica, dio paso a un nuevo decreto promulgado para mejorar las condiciones del ejercicio de la libertad de asociación, derecho consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En relación al punto de obligatoriedad del alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo y políticas sectoriales, el nuevo Decreto Supremo tendría que haber eliminado este criterio, en función a pasadas recomendaciones realizadas por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas al Estado boliviano, en el marco del Examen Periódico Universal:

A/HRC/WG.6/20/BOL/3 de 25 de julio de 2014. Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre el Examen Periódico Universal (EPU) 20 periodo de sesiones del 27 de octubre a 7 de noviembre de 2014.

69. *“...recomendó revisar la Ley 351 y el DS 1597 para garantizar que los requisitos impuestos a las organizaciones no gubernamentales y las entidades sin fines de lucro no socavarán su independencia o su capacidad para llevar a cabo su legítima labor”. En la JS6 se indicó que debía brindarse seguridad jurídica a las organizaciones no gubernamentales.*

A/HRC/WG.6/20/BOL/2 de 18 de agosto de 2014. 43 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, de fecha 24 de febrero a 20 de marzo de 2020

*65.” Al Comité de Derechos humanos le preocupaban la Ley 351 y su reglamento, ya que la personalidad jurídica de las ONG podía ser revocada por incumplir políticas sectoriales...”*

66. *“La Alta Comisionada recomendó a Bolivia que aplicarán medidas que permitieran a... y a las organizaciones de la sociedad civil desempeñar su labor sin limitaciones injustificadas”*

A/HRC/43/7 de 17 de diciembre de 2019. 43 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, de fecha 24 de febrero a 20 de marzo de 2020

*R. 115.67 Modificar los requisitos legales, en particular la Ley 351 y el Decreto Supremo 1597, que restringen derechos de la sociedad civil a la reunión y asociación pacíficas ( Suecia):*

*R. 115.68 Garantizar el pleno disfrute de los derechos de reunión y asociación de todos los bolivianos, de conformidad con las obligaciones que incumben al Estado en virtud del derecho internacional de los derechos humanos (Colombia):*

*R. 115.84 Garantizar la libertad de asociación, expresión y opinión, así como la libertad de prensa, consolidando la independencia y los recursos de los mecanismos de presentación de denuncias y levantando las presiones tributarias que pesan sobre ellos (Francia):*

A/HRC/WG.6/34/BOL/3 de 16 de agosto de 2019. Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos

sobre el EPU 34 periodo de sesiones del 4 al 15 de noviembre de 2019

*37. Tres comunicaciones observaron que la Constitución garantizaba el ejercicio de derechos fundamentales, como el derecho de asociación, opinión, libre expresión, información y prensa, pero que en la práctica estos derechos habían sufrido varias limitaciones.*

*38. La JS17 observó que la Ley 351 y los DS 1597 de 2013 y DS 1987 de 2014, permitían decisiones discrecionales para la concesión y la revocación de la personalidad jurídica. Varias comunicaciones expresaron preocupaciones similares y recomendaron que el Estado derogara esta normativa y respetara los estándares internacionales sobre el derecho a la libre asociación.*

*40. Varias comunicaciones informaron que, en los últimos años, ONG y defensores de los derechos humanos habían sido víctimas de ataques y actos de hostigamiento, incluidas declaraciones públicas de las autoridades del Gobierno que cuestionaban y estigmatizaban su labor. Recomendaron que el Estado garantizara un entorno seguro y propicio a las ONG y los defensores de los derechos humanos; investigara todas las denuncias de ataques y hostigamiento en contra de edad entidades; reconociera públicamente a los defensores de los derechos humanos como agentes legítimos y vitales de la sociedad; e implementara un marco legislativo y operacional para su protección.*

En relación a casos específicos que afectaron el derecho de asociación, se registraron algunos hechos perpetrados por civiles vinculados a intereses político-partidarios:

ADEPCOCA volvió a ser víctima de actos que impidieron el desarrollo de sus actividades. Tras la posesión de Arce, el 8 de noviembre, la Asociación Departamental de Productores de Hoja de Coca (Adepcoca), paralela y afín al MAS, tomó las instalaciones del Mercado de la Coca de Villa Fátima. Este caso refleja la tendencia de crear organizaciones paralelas, que utilizando el mismo nombre para deslegitimar y suplantar a las originales, atacan y perjudican el trabajo de la organización víctima, afectando también a todas las personas o grupos a los que representa.

De igual manera, la sede de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de La Paz fue tomada el 9 de noviembre por Jesús Vera, expresidente de una de las tres Federaciones de Juntas Vecinales de La Paz paralelas. El excandidato del MAS a diputado uninominal por la circunscripción 6 del departamento de La Paz, acusado de la quema de 64 buses Puma Katari e imputado por el Ministerio Público por los delitos de robo agravado, destrucción de bienes del Estado y riqueza nacional, instigación pública a delinquir y asociación delictuosa movilizó a sus seguidores para tomar las instalaciones de la Fejuve y enfrentar a otro grupo dirigido por Justino Apaza, quien se proclamó presidente de esa organización. En la trifulca, los detractores de Vera escaparon por las ventanas posteriores y el inmueble sufrió serios destrozos.

Otro caso de vulneración fue el referido a la Fundación TIERRA afectada por declaraciones estigmatizadoras y un proceso judicial por difamaciones, calumnias e injurias iniciado por Branko Marinkovic y su familia, después de que la institución denunciara la adquisición ilegal de tierras por parte del ex-ministro de Economía.

La Fundación TIERRA reveló irregularidades en la titulación de tierras a favor de la familia de la exautoridad. Se trata de 34 mil hectáreas, en los predios “Laguna Corazón” y “Tierras Bajas del Norte”, que quebrantan la ley agraria y el límite constitucional a la gran propiedad de 5 mil hectáreas.

## Adepcoca afín al MAS toma sede cocalera de Villa Fátima

El abogado Franklin Gutiérrez Larrea, manifestó que la organización volverá a ser representada por Elena Flores.



Página Siete, 8 de noviembre de 2020

## Fejuve La Paz apunta a Jesús Vera por destrozos y pide pronunciamiento de la Alcaldía

Las oficinas de las Juntas vecinales de La Paz fueron destruidas, el lunes

10/11/2020 09:39 | Sitio CORREO DEL SUR DIGITAL



Correo Del Sur, 10 de noviembre de 2020

## 4. INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

### Sobre la separación e independencia de poderes

La separación e independencia de poderes son principios esenciales para asegurar el entorno democrático en el Estado, entendidas como garantías que impiden la supremacía de uno de los órganos del Estado por encima de los otros. Mientras estos principios estén vigentes, se asegura la equidad de poder entre estos, evitando que uno de ellos llegue a tener potestad suficiente para inclinar las distintas acciones del Estado hacia intereses particulares, provengan de autoridades públicas o de personas privadas. Ambas características democráticas se complementan con la función de control entre órganos, atribuciones otorgadas a los órganos para regular su funcionamiento de manera recíproca.

Durante los últimos años, se denunció la pérdida progresiva de la separación e independencia entre órganos, que fueron cooptados por el Movimiento al Socialismo. El control de los poderes le permitió al gobierno controlar al órgano legislativo, al judicial, a la Defensoría del Pueblo, al Tribunal Electoral y al Tribunal Constitucional Plurinacional, considerado como el órgano supra poder (por encima de los otros poderes). Más allá de la preponderancia de dicho partido, por ejemplo, Pedro Montenegro, un narcotraficante procesado durante el 2019, mantenía relaciones estrechas con ministros, autoridades policiales y vocales del Tribunal Constitucional. En general, la independencia de los órganos del Estado ha sido comprometida, no solo por intereses de las fuerzas políticas en su interior, sino por particulares.

Con el cambio de gobierno, cambió el panorama ya que las circunstancias de transición del gobierno de Añez modificaron la dinámica y marcaron

la separación entre el órgano Ejecutivo y el Legislativo (reflejada en la disputa política entre la asamblea legislativa y el gobierno nacional); encaminaron la elección de los miembros de un nuevo Tribunal Supremo Electoral; determinaron la interpretación del Tribunal Supremo Constitucional respecto a la sucesión constitucional; y condicionaron la labor del Órgano Judicial.

## Órgano Ejecutivo

El gobierno de transición, legalmente constituido por sucesión constitucional, fue avalado y reconocido por la Asamblea Legislativa a través de su Presidenta, Eva Copa, por el ahora Presidente, Luis Arce, los Estados de la comunidad internacional, partidos políticos y otros. La legitimidad del gobierno de transición se demuestra además, con la aquiescencia de asambleístas del Movimiento al Socialismo, que siguieron desempeñando su labor, sin limitación alguna, y cumpliendo sus funciones, incluyendo el control del Órgano Ejecutivo.

Más allá de la legitimidad del ejecutivo, al menos 32 casos de corrupción fueron registrados durante el gobierno transitorio, favoreciendo intereses privados e incluso a las mismas autoridades públicas. Uno de los casos más mediáticos fue el del gerente ejecutivo de Entel, Elio Montes, que autorizó a la erogación de millones de bolivianos que favorecían a un grupo de personas por el concepto de indemnización laboral.

Otro caso fue el referido a la compra de gases lacrimógenos realizada por el Ministerio de Defensa en circunstancias poco claras. El precio pagado por cada unidad y la irregularidad del proceso de licitación pusieron en tela de juicio la pertinencia y el cumplimiento de los procedimientos legales respectivos.

### Ordenan aprehender a Montes y otros dos ejecutivos de Entel



*Los Tiempos, 18 de febrero de 2020*

El ministro Murillo, que tuvo el rol más mediático durante el gobierno de transición, también estuvo involucrado en un caso de uso indebido de influencias para nombrar a su hermana como cónsul de Bolivia en Estados Unidos. Cuando se le consultó al respecto, justificó el nombramiento indicando que era una medida de protección para ella. El incumplimiento de procedimientos adecuados para el nombramiento de la autoridad fue evidente.

En lo referido a la pandemia, se denunció a las autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) por la compra irregular de insumos de bioseguridad, habiéndose adquirido barbijos sencillos a casi Bs. 30 la unidad. También se denunció a Yerko Nuñez y a la Presidenta Añez por uso de aviones públicos para trasladar a la ex miss Rurrenabaque, Yarakoby Shiraishi, y a la hija de la Presidenta, Carolina Ribera, respectivamente.

### Presentan denuncia contra hija de presidenta Añez por uso indebido de avión de la FAB



Brújula Digital, 11 de mayo de 2020

Si bien el predominio del Órgano Ejecutivo sobre los otros poderes dejó de ser un problema para la democracia del país, en lugar de ello, se evidenciaron una serie de casos que pusieron en duda la idoneidad de la gestión a cargo de sus ministros.

### Coronavirus en Bolivia: un escándalo por la compra de respiradores provoca la destitución del ministro de Salud

Boris Miranda  
BBC News Mundo, Bolivia



BBC News Mundo, 20 mayo 2020

### La corrupción en la compra de respiradores terminó asfixiando al gobierno de Añez

Más de 300 equipos llegaron de China y 170 de España. En ambos casos participaron empresas intermediarias y se detectaron sobreprecios. El caso horadó los cimientos de la gestión transitoria.



Página 7, 25 de diciembre de 2020

Más allá de los actos irregulares del ejecutivo, el gobierno de transición tuvo que gestionar las solicitudes de presupuesto para combatir la pandemia bloqueadas por la Asamblea Legislativa, controlada por el MAS.

Una de las carteras más polémicas fue Ministerio de Gobierno cuya función de velar por el mantenimiento del orden público y la paz social y por el ejercicio pleno de los derechos y garantías constitucionales, no siempre estuvo a la altura de lo esperado.

## Bolivia se empantana en un conflicto de poderes

f WhatsApp 527 Comparte



France 24, 5 de septiembre de 2020

DESCALIFICA TAMBIEN A JEANINE ANEZ

## Copa: Murillo está mal de la cabeza y trata de convulsionar el país para quedarse en el poder



Erbol, 6 de Octubre del 2020

## Murillo: "Quisiera saber qué errores cometimos en el Gobierno de Jeanine Áñez"



ATB Digital, 21 de octubre de 2020

Asimismo, transcurrido menos de un mes de su posesión, una parte de la militancia del Movimiento Al Socialismo (MAS) anunció que evaluarían el desempeño del Ministro Del Castillo, dado que algunos hechos generaron críticas en las redes sociales y en el sector político: Por ejemplo, un día después de anunciadas las medidas contra la crisis económica, los periodistas le consultaron sobre el impuesto a las grandes fortunas y Del Castillo les respondió con una ironía: "No se preocupen, mis compañeros de la prensa, a ustedes no les alcanza". Varios periodistas e intelectuales lamentaron en redes las alusiones a la situación económica de los trabajadores de la prensa y la actitud del servidor público. "Y... parece que a Del Castillo le salió el 'Murillo' que parece que viene incorporado a estos cargos, ¿no? Eso y claramente no comprender el valor del trabajo informativo de quienes debemos ser el puente entre las tareas de las autoridades y la población, claro, seguro 'al pueblo tampoco le alcanza'. La red ATB publicó en Twitter una noticia sobre la exsenadora Eva Copa

y desde la cuenta oficial del Ministerio de Gobierno se incluyó un comentario agresivo y ofensivo contra la representante alteña. El Ministerio de Gobierno no dio explicaciones sobre el exabrupto. En noviembre de 2019, Copa presentó una denuncia contra Del Castillo por “hostigamiento político y psicológico”, luego de que ella decidiera removerlo del cargo de oficial mayor en la Cámara Alta, que ocupaba desde la gestión de la expresidenta del Senado Adriana Salvatierra.

Por último, una publicación en redes reveló que la esposa del ministro comenzó a trabajar en la estatal Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic), hecho que se encuentra registrado en la página web de la Contraloría, con fecha 26 de noviembre. Al respecto, el Ministerio de Gobierno emitió un comunicado en el que detalla los viceministerios, direcciones y otras oficinas dependientes de esa cartera, donde no figura la Agetic.



ANF, 28 de noviembre de 2020



Página 7, 1 de diciembre de 2020

## Órgano Legislativo

Conforme a lo anteriormente mencionado, el funcionamiento y accionar del Órgano Legislativo y de sus integrantes durante el 2020 han validado la transición democrática de 2019. Los assembleístas plurinacionales, en su función de representación de los intereses de la población boliviana, continuaron con el deber democrático que los votantes le otorgaron. El discurso sobre la existencia de un “golpe de estado” y un “gobierno de facto” se manejó en ciertos espacios, incluyendo grupos afines al MAS, y a algunas ex autoridades ejecutivas, como Morales, para influir en la opinión de la sociedad civil, generando adhesiones a nivel internacional.

Dentro de la lógica planteada en el acápite referido a la separación e independencia de poderes, el Órgano Legislativo está facultado y obligado a controlar las acciones de los otros poderes, para así asegurar que no se extralimiten en sus funciones. Claros fueron los casos de interpelación y censura a los ministros Arturo Murillo y Victor Hugo Cárdenas, que fueron destituidos por Añez (aunque fueron restituidos horas después). Incluso se registró un caso en el que assembleístas disidentes de Unidad Demócrata criticaron a la Presidenta. En general, las acciones de control del Órgano Legislativo fueron legítimas y adecuadas para el funcionamiento democrático, como también fueron válidas las opiniones de las autoridades legislativas.



Cámara de Diputados, 14 de octubre de 2020



Cámara de Diputados, 9 de marzo de 2020



ANF, 17 de junio de 2020

Más allá de las atribuciones de la Asamblea, se evidenció una pugna política que refleja los efectos de la crisis política del 2019. Durante la etapa de la pandemia, la presidenta de la Asamblea inició una serie de críticas a Añez, como la carta enviada el 17 de junio, en la que acusa a la Presidenta de mentir al pueblo boliviano, por no haber realizado las gestiones necesarias para la realización de las elecciones, a pesar de la pandemia. En ese marco, también llegó a criticar a la mandataria por donar únicamente el 50% de su salario, mientras que los asambleístas habían donado el 100% de su sueldo.

En respuesta a la carta mencionada, el ministro Nuñez denunció que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) bloqueaba la aprobación de cinco créditos por un monto de 1.700 millones de dólares, que estaban destinados al equipamiento de hospitales, contratación de personal, adquisición de insumos, y también para el apoyo de medidas económicas para los productores del país. Una similar denuncia fue realizada por Murillo el 4 de julio de 2020.



Oxígeno.bo, 22 de abril de 2020

### Asamblea bloquea créditos por \$us 1.700 MM para la pandemia

El ministro Yerko Nuñez denunció que la mayoría del MAS en el Congreso aprobó préstamos de más de 17.156 millones de dólares durante el gobierno de Morales.

**Montos contratados de la deuda externa gestión del MAS 2006-2019**

Entre el 2006 y 2019, los dos tercios del MAS en la Asamblea Legislativa aprobaron al menos 265 normas que tienen que ver con la contratación de la deuda externa, por un total de 17.156 millones de dólares.

(Expresado en dólares)

| ACREEDOR       | PROYECTO       | Nro. NORMA | MONTO CONTRATADO |
|----------------|----------------|------------|------------------|
| Sub total 2006 | Tres contratos | Tres leyes | 535.493.010,85   |
| Sub total 2007 | 15 contratos   | 15 leyes   | 570.000.177,96   |

Página Siete, 18 de junio de 2020

Quedan dudas sobre la idoneidad en la actuación de la Asamblea, considerando que se enfrascaron en una pugna política ajena a las necesidades de la sociedad azotada por una crisis sanitaria que generó centenares de muertos. El objetivo final del Órgano Legislativo es precautelar el bienestar de la población a la que representan.



*Opinión, 4 de julio de 2020*

## Órgano Judicial, Ministerio Público: la politización de la justicia y la judicialización de la política

Uno de los temas más complejos es la administración de justicia en Bolivia, producto de la crisis institucional a la que se vio sometida el Órgano Judicial durante los últimos años. Los escándalos en el Consejo de la Ma-

gistratura y el Tribunal Constitucional Plurinacional, demostraron que las máximas autoridades judiciales estaban comprometidas con el gobierno de turno.

La relación cercana de magistrados y otras autoridades judiciales con funcionarios del Movimiento al Socialismo, e incluso con delincuentes como el narcotraficante Pedro Montenegro, sentaron dudas profundas respecto a la imparcialidad de este Órgano. Los jueces de primera y segunda instancia también se vieron afectados por los escándalos como el de Jhiery Fernández<sup>12</sup>, o el de Hanalí Huaycho<sup>13</sup>, en los que se observó que los jueces no estaban comprometidos con la norma, sino con personas de poder que pueden influir en sus decisiones.

La justicia que parecía cooptada por un partido, en realidad mostró su afinidad con quien esté en el poder. Durante el gobierno transitorio, se instauraron procesos judiciales contra autoridades del anterior gobierno, personas afines al Movimiento al Socialismo, e incluso contra personas particulares que no tenían afinidad política. Sin ningún reparo, se procesó penalmente a más de 20 autoridades salientes, sin llegar a sentencias en la mayoría de los casos.

Tras la posesión de Arce, se anularon los procesos contra las autoridades del gobierno de Morales y se iniciaron procesos contra autoridades del gobierno de transición. De esta manera, se hace evidente la relación estrecha entre los Órganos Ejecutivo y Judicial, que han desembocado en la persecución política de quienes no detentan el poder, y que son opuestos al gobierno de turno. La dinámica política se basa, hoy por hoy, en la

12 Médico acusado de violar a un bebé en un centro de acogida, en marzo de 2018 recibió una sentencia de 20 años de privación de libertad por ese hecho, en febrero de 2020, la sala penal tercera de justicia La Paz anuló dicha sentencia después de verificar que se cometieron varias irregularidades, a partir de las que se inculpaba injustamente a Fernández, disponiendo la iniciación de un nuevo juicio oral.

13 Periodista boliviana asesinada el 11 de febrero de 2013 por su pareja, el policía Jorge Clavijo Ovando, quien tenía antecedentes de violencia contra ella. Luego del feminicidio, Clavijo habría escapado en el auto de la víctima que fue hallado por la policía 2 semanas después destrozado y cerca de él, días después se encontró el cadáver de un hombre colgado de un árbol. Las autoridades aseguraron que el cuerpo pertenecía a Jorge Clavijo y dieron por cerrado el caso, sin embargo, la familia de Hanalí y su abogado objetaron vehementemente las pericias, en 2020, la Fiscalía General autorizó la exhumación del cadáver luego de que se hallaran "imprecisiones" en los informes que establecieron que se había quitado la vida, realizada la exhumación, la Fiscalía concluyó "de forma inobjetable y con absoluta certeza técnica y científica que, a través de la huellografía y genética forense, los restos cadavéricos exhumados pertenecen al señor Jorge Clavijo".

discrecionalidad de denuncias judiciales que surten efecto mientras sean planteadas por el oficialismo.

En lo referido a la pandemia, al inicio de la cuarentena rígida, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) determinó suspender toda actividad laboral de los Tribunales Departamentales de Justicia, además del funcionamiento de asientos judiciales de provincia y del propio Tribunal Supremo. De esta manera, se limitó el acceso a la justicia, estableciendo que solo deberían trabajar los Juzgados Cautelares por turnos. En el mismo sentido, los Tribunales Departamentales determinaron la suspensión de las acciones constitucionales, exceptuando, en algunos casos, la acción de libertad. La ausencia de estas garantías atenta directamente contra el acceso a la justicia como derecho.

Recién el 6 de abril, el TSJ emitió una circular en la que aclara que los Tribunales Departamentales están obligados a asegurar el funcionamiento de las salas constitucionales para que las garantías constitucionales puedan ser tuteladas.

El Ministerio Público, por su parte, se caracterizó por su inactividad durante el gobierno de transición. Tal es que, durante 3 meses, el Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce, no compareció ante la prensa ni emitió acto alguno respecto a las funciones que le corresponden.

Una de las omisiones más graves durante el 2020, fue la referida a las investigaciones en el proceso por fraude electoral de octubre de 2019 que se extendieron por casi un año, sin cumplir con el deber de debida diligencia en la investigación. Sólo se realizaron actos de mínima relevancia. La Fiscalía, en su conjunto, además de faltar a los deberes propios de la función, atentó contra el bienestar de una sociedad dividida y conflictuada.



*Erbol, 26 de octubre de 2020*

Otro caso a considerar refiere a los procesos penales instaurados contra el ex presidente Morales, quien debió haber sido citado por dos procesos penales instaurados en su contra. El Fiscal General indicó que no se pudo cumplir con este requisito por fallas procedimentales realizadas por los funcionarios de su institución. La negligencia de la Fiscalía, admitida por su máxima autoridad, comprueba que su trabajo está cada vez más lejos de la idoneidad requerida para garantizar procesos justos y adecuados, acordes al ordenamiento jurídico boliviano.

## Policía Boliviana y Fuerzas Armadas

La Policía Boliviana responde al Órgano Ejecutivo y actúa de manera directa con la población en caso de intervenciones, represiones, detenciones y aprehensiones. Su accionar está directamente relacionado con la garantía del debido proceso y del cumplimiento de los estándares internacionales para limitar derechos y libertades fundamentales.

El accionar de la policía, durante el 2020, junto con las fuerzas militares, ha estado dirigido a controlar movilizaciones que en algunos casos derivaron en represiones contra la población, afectando no sólo el derecho a la protesta y la libertad de expresión de quienes participan en manifestaciones, sino también a los principios y normas que rigen dichas intervenciones. En el contexto de pandemia, también desarrollaron intervenciones en muchos casos, desproporcionadas e injustificadas contra personas que incurrieron en faltas como circular por áreas públicas fuera de horario, omitiendo las prohibiciones propias de la cuarentena rígida. Se han registrado varios videos en los que la policía y las fuerzas armadas hacen uso excesivo de la violencia para controlar y evitar que las personas cometan faltas a las que se hace referencia.

Esto, además de atentar contra la vida, integridad física y psicológica, y el debido proceso, atenta contra su propia institucionalidad, incumpliendo su rol de defensa del Estado y de la sociedad, instaurado constitucionalmente. El uso desproporcionado de la fuerza no sólo genera daños en quienes son víctimas del accionar militar y policial, sino que intimida a toda la ciudadanía, provocando un entorno de temor y autocensura, y genera una estigmatización de ambas fuerzas, deslegitimando su trabajo y afectando de manera negativa al accionar del Estado en su conjunto. Los militares y policías realizaron “operativos conjuntos” en los nueve departamentos del país con el objetivo de garantizar “el orden público” por instrucción del gobierno, por ejemplo, resguardando servicios públicos, infraestructura estratégica y convoyes de insumos médicos, tras una

semana de bloqueos de caminos en protesta por la postergación de las elecciones, el mes de agosto. Asimismo, hubieron disturbios en las movilizaciones organizadas por la Coordinadora Popular por la Defensa de la Democracia y la Vida, espacio que aglomera principalmente a organizaciones sociales de la zona sur de la ciudad de Cochabamba, que exigían el fin del mandato del gobierno transitorio de la presidenta Jeanine Añez a partir del 22 de enero de 2020, fecha en la que vencía el mandato de

### Crisis en Bolivia: la "guerra declarada" que se vive en el Chapare, el bastión de Evo Morales al que el gobierno acusa de "terrorismo" (y cómo lo defiende el expresidente)

Boris Miranda (@ivanbor)  
BBC News Mundo

19 junio 2020  
Actualizado 20 junio 2020



Las fuerzas policiales son rechazadas por los pobladores del Chapare desde el amotinamiento que produjeron en medio de la crisis que produjo la renuncia de Evo Morales.

BBC, 19 de junio de 2020

Evo Morales que renunció en noviembre de 2019. Otro caso es el referido al uso abusivo de la fuerza policial para reprimir a trabajadores de Abya Yala TV, cuando el 28 de noviembre de 2020 realizaban una protesta en la plaza Murillo por la falta de pago del Estado por servicios prestados en la gestión 2019. Los trabajadores de la prensa que cubrían la movilización fueron desalojados con el uso de agentes químicos que fueron aplicados directamente a la cara de los periodistas, además de recibir empujones y golpes por parte de los efectivos policiales.

Al ser fuerzas que dependen de las órdenes de los ministerios de Gobierno y de Defensa, los actos de omisión y/o negligencia en los que incurrieren afectan directamente a la institucionalidad democrática de las instancias ejecutivas mencionadas. Los casos de ambas fuerzas (policial y militar), demuestran la articulación que existe entre los distintos órganos e instituciones de un estado democrático; las fallas en la institucionalidad de una sola entidad, afectan directamente al funcionamiento idóneo de las otras instituciones.

En ese sentido, cabe hacer mención al sistema de pesos y contrapesos establecido en la Constitución Política del Estado, que determina mecanismos de control recíprocos entre los cuatro órganos del Estado. El funcionamiento adecuado de uno de los órganos, ya sea ejecutivo legislativo judicial o electoral, será controlado por otro y otros órganos, para asegurar su correcto funcionamiento, y una aplicación adecuada de las normas y principios democráticos en favor de la sociedad boliviana.

## Tribunal Supremo Electoral

Tras la designación de Salvador Romero Ballivián por la presidenta Añez, aplaudida por varias personalidades políticas bolivianas, en diciembre de 2019 se eligió a los otros 6 vocales del Tribunal Supremo Electoral. En junio, la sala plena de dicho Tribunal presentó una denuncia penal por el caso fraude electoral, dejando el caso en manos del Ministerio Público y del Órgano Judicial. En esta circunstancia, la instancia máxima electoral

podría haber optado por acciones propias para investigar lo sucedido durante los comicios de 2019.

### El TSE presenta demanda penal por las denuncias de fraude electoral en las elecciones de 2019

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Salvador Romero, informó de la acción asumida para que se establezca sanciones contra quienes resulten responsables en la denuncia de fraude electoral



El presidente del Tribunal Supremo Electoral Salvador Romero.

*La Razón, 15 de junio de 2020*

A finales de julio, el TSE recibió denuncias contra el Movimiento al Socialismo por haber difundido encuestas fuera de los plazos establecidos, por lo que, conforme a norma, correspondía la cancelación de la personería jurídica del partido. El 8 de agosto, la sala plena decidió no aplicar la Ley Electoral y, en lugar de eso, planteó una acción de inconstitucionalidad, indicando que no debería ser legal que el OEP pueda cancelar la personería jurídica, de manera coincidente con los argumentos esgrimidos por el partido en cuestión. El Tribunal Constitucional Plurinacional admitió la

acción presentada, pero recién se pronunciaría tras las elecciones, por lo que no se pudo determinar si el castigo contra la sigla del MAS sería pertinente.



El Deber, 8 de agosto de 2020



Money, 30 de septiembre de 2020

Una cuestión controversial fue la determinación del TSE, en la víspera de las elecciones nacionales, de suspender el sistema de Difusión de Resultados Preliminares (Direpre) con el objetivo de “no generar incertidumbre” en la población. La decisión de entregar solamente los resultados oficiales permitió a la ciudadanía ejercer el control social correspondiente en el proceso electoral aunque también existieron críticas a la decisión tomada por el TSE bajo el argumento que “los resultados de las pruebas del Direpre no permiten tener la seguridad de la difusión de los datos”<sup>14</sup>

Por otra parte, el 5 de noviembre se publicó una carta de Rosario Baptista, vocal del TSE, dirigida al Secretario de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, indicando que el sistema electoral en el que



BBC, 18 de octubre de 2020

14 <https://www.france24.com/es/am/C3%A9rica-latina/20201018-bolivia-tse-suspensi%C3%B3n-direpre>

se basaron las elecciones del 18 de octubre no generaba confianza. A través de la carta solicita que se “investigue la probable existencia de un bloque de data alterno, técnicamente reservado, con acceso privilegiado, restringido y secreto, fuera del alcance de quienes hasta ahora verificaron la integridad del padrón electoral”. También pide que se comparen las huellas dactilares del padrón biométrico y de las nuevas impresiones tomadas en las listas índice de electores durante el proceso electoral.

El mismo día, el presidente del TSE, Salvador Romero, acompañado de los vocales, excepto Baptista, negó que exista tal problema en el padrón electoral. Al día siguiente, 6 de noviembre, la vocal denunciante envió una carta de aclaración, nuevamente a Almagro, indicando que la primera misiva no cuestiona específicamente los resultados del 18 de octubre, sino que busca incrementar la confiabilidad del sistema electoral y avanzar hacia la consolidación del sistema democrático.

En una primera reacción, Salvador Romero rechazó en una rueda de prensa “las alusiones” de la vocal Baptista. “No existen pruebas, ni siquiera indicios de tales suposiciones”, dijo el presidente del TSE boliviano acompañado por los demás vocales electorales nacionales, a excepción de la denunciante.<sup>15</sup>

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) suspendió e inició un proceso disciplinario a la vocal Rosario Baptista, mediante el “Auto 063/2020”, aunque en el documento no especifica que el inicio del proceso disciplinario se deba a la carta enviada a la OEA, sino, que sería por la posible comisión de faltas graves y muy graves.

“Disponer de oficio el inicio o apertura de proceso disciplinario contra Rosario Baptista Canedo, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, por la posible comisión de las faltas graves y muy graves (...) por la supuesta no atención y entrega oportuna de la información que le fue requerida reiteradamente y por el también supuesto incumplimiento de los principios del Órgano Electoral Plurinacional y la acción y omisión contrarias a sus funciones, atribuciones y obligaciones”, señala el documento <sup>16</sup>.



DW, 6 de noviembre de 2020

15 <https://www.dw.com/es/vocal-electoral-de-bolivia-pide-a-la-oea-actuar-en-presunta-irregularidad/a-55514709>

16 <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/tse-inicia-proceso-disciplinario-a-vocal-que-denuncio-irregularidades-electorales-ante-la-oea-407654>

## Defensoría del Pueblo

La parcialización de las autoridades de esta institución ha demostrado que su trabajo carece de legitimidad requerida para ser considerada como un órgano de protección de derechos humanos, atentando contra su función constitucional de defensa de la sociedad.

La defensora del pueblo, Nadia Cruz, que en anteriores oportunidades había demostrado su acercamiento con el partido del Movimiento al Socialismo, sobrepasó el tiempo permitido como defensora interina, continuando en el cargo de manera ilegítima, avalada por los dos tercios de los que goza la bancada del MAS en el congreso. Aún después de la elección de nuevas autoridades, Cruz se mantiene en el cargo, avalada, una vez más, por el mismo partido, que mantiene su hegemonía en el Órgano Legislativo. La legitimidad y credibilidad de la Defensoría del Pueblo se encuentra mermada ante la opinión pública, puesto que varias de las denuncias que se presentaron durante los anteriores años no fueron atendidas en la medida en la que atentaban contra los intereses del Movimiento al Socialismo, dejando en indefensión a quienes sufren cualquier acto contrario a sus Derechos Humanos.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo ha tenido el año 2020 un polémico papel por las actuaciones de Nadia Cruz frente a los acontecimientos post crisis electoral 2019. A continuación la descripción de dos escenarios contrapuestos que ilustran las posiciones encontradas respecto al rol que la principal entidad Defensora de derechos juega en el país:

Por una parte, en Mayo de 2020, durante su intervención ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para la adopción del Examen Periódico Universal (EPU), realizada en Ginebra, la Defensora el Pueblo, Nadia Cruz, pidió al una “especial vigilancia” sobre Bolivia y la visita de relatores especiales, argumentando que los tratados del organismo internacional se encuentran amenazados, así como la restitución de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(OACNUDH) en el país y la pronta emisión de su informe sobre violación de derechos humanos en el conflicto poselectoral”.

La Defensora expuso la situación de los derechos humanos en Bolivia y relató las violaciones por parte del Estado boliviano (sistemática conducta gubernamental de violación de derechos humanos, que dejó 35 muertos, 833 heridos y 1.504 arrestos y/o aprehensiones) y la situación de persecución política-judicial en contra de exautoridades y sus allegados; además denunció que los salvoconductos se emiten de manera arbitraria, con lo que se transgrede el derecho internacional, y apuntó que el gobierno calificó de sedición a los actos de los trabajadores de la prensa, que considera contrarios a la información oficial.

Por otra parte, en diciembre de 2020, mediante boletín de prensa institucional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio a conocer que la defensora del Pueblo, Nadia Cruz, se encontraba entre los 10 finalistas para optar al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y abrió un proceso de consulta pública para recibir, si hubiera, observaciones a alguno de los finalistas.

Que Nadia Cruz Tarifa, actual Defensora del Pueblo que ejerce el cargo desde el 30 de enero de 2019, por mandato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se encuentre dentro de los diez finalistas que postulan a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, no fue de extrañar para muchas organizaciones defensoras de derechos, por la forma parcializada de actuar de algunos miembros o funcionarios de la Comisión en los últimos años.

El factor más importante para su inelegibilidad es el referido a la incompatibilidad de su postulación con los requisitos establecidos en el reglamento de la CIDH, Art.11 inciso 2: “El(La) Secretario(a) Ejecutivo(a) será una persona con independencia y alta autoridad moral, con experiencia y de reconocida trayectoria en derechos humanos.”

La no independencia político-partidaria de Nadia Cruz se remonta al momento de su nombramiento por la Asamblea Legislativa (dos tercios de asambleístas del Movimiento al Socialismo) de forma interina por un pe-

riodo de 90 días, dada la renuncia del anterior Defensor del Pueblo, también elegido de manera arbitraria, obviando los resultados del proceso de selección por méritos.

Si bien legalmente finalizó su mandato hace casi dos años, durante su gestión como Defensora del Pueblo, el desempeño de sus funciones fue cuestionado en reiteradas oportunidades, ya sea por acción o por omisión, evidenciando que su mandato no estuvo exento de la injerencia partidaria que limitó los alcances de sus tareas de defender y promover los derechos humanos de manera imparcial, oportuna, desinteresada, independiente y autónoma.

En ese marco, uno de los hechos que ilustran lo antes mencionado, fue su participación pública y abierta como oradora en una concentración masiva del Movimiento al Socialismo en el trópico de Cochabamba, que, en lugar de contribuir a la pacificación y la clarificación de los hechos en la crisis política que vivió el país, lo que hizo fue incrementar la polarización social y la violencia. “Hermanas y hermanos: ni olvido ni perdón, justicia”.



Opinión, 24 de julio de 2020

## Organismos internacionales de protección de derechos humanos

Uno de los aspectos más preocupantes observados durante el 2020 refiere al accionar de los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos que dieron señales de parcialización al momento de recibir, atender denuncias y elaborar informes cuyo contenido y orientación no refleja a cabalidad los hechos ni establece las responsabilidades por las violaciones de Derechos Humanos, en la crisis post electoral del 2019, enfatizando principalmente su atención en los hechos ocurridos en Senkata y Sacaba.



Infobae, 29 de noviembre de 2019

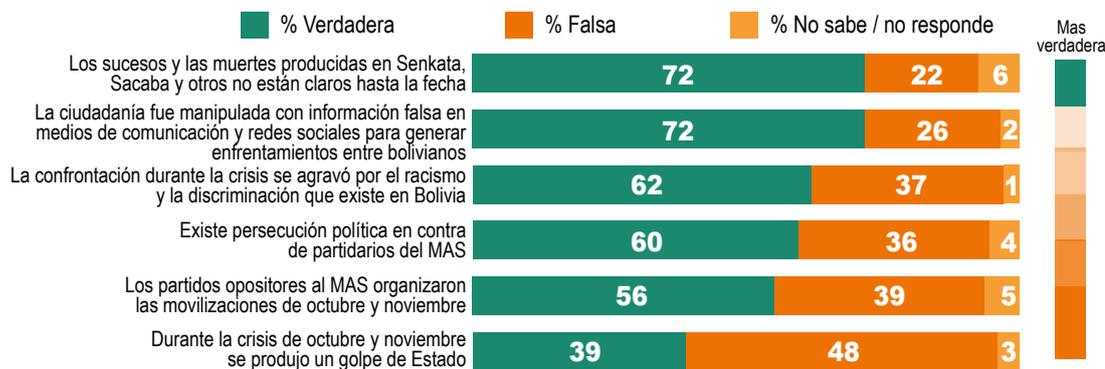
Se omitieron referencias sobre las violaciones ocurridas de manera previa a la renuncia de Evo Morales. Entre estas violaciones, cometidas por autoridades o agentes estatales, se encuentran las declaraciones de Morales que incitaban a cercar las ciudades capitales para privarlas de alimentos; las represiones policiales a lo largo y ancho del país; las declaraciones de varias autoridades estatales que llamaban a la violencia; las protestas violentas de grupos afines al MAS en las que se golpeó brutalmente a quienes expresaban su descontento con el gobierno; las muertes ocurridas en Montero y Cochabamba, la situación de terror y violencia psicológica vivida por la población urbana (La Paz y El Alto), bloqueos y control de tránsito y atentados contra vecinos de Huayllani y otros barrios, entre otros tantos ejemplos. Lo ocurrido mientras Morales detentaba el poder no fue considerado por las instituciones internacionales, referentes para la protección de derechos humanos ante cualquier situación de indefensión o acto violatorio de derechos humanos realizado por cualquier gobierno de turno.

Percepción y sensación sobre la crisis de octubre y noviembre de 2019



VERACIDAD DE AFIRMACIONES ACORDE CON EL ENFOQUE DEL MAS

P21. De acuerdo con todo lo que sabe y ha escuchado, por favor, dígame si cree que las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas.



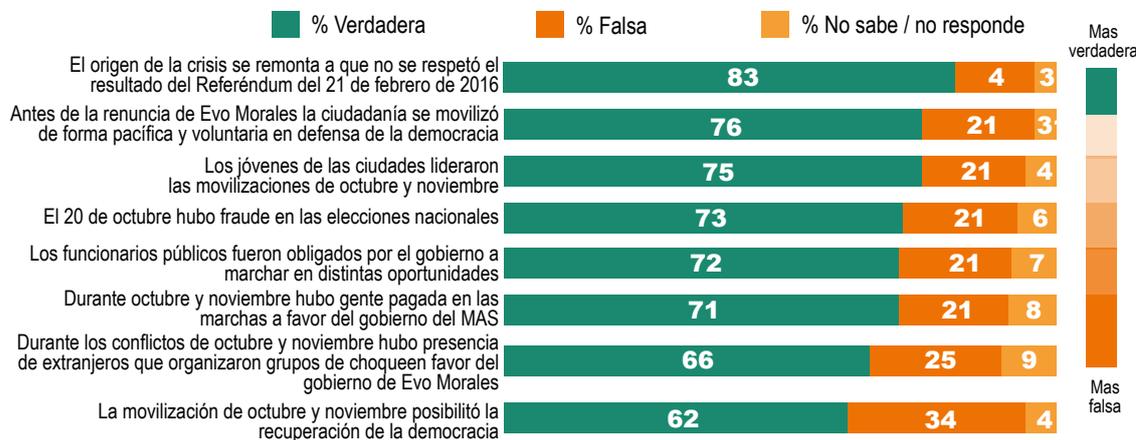
Base: Total de entrevistados (1500)

Percepción y sensación sobre la crisis de octubre y noviembre de 2019



VERACIDAD DE AFIRMACIONES CONTRARIAS AL ENFOQUE DEL MAS

P22. Nuevamente y de acuerdo con todo lo que sabe y ha escuchado, por favor, dígame si cree que las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. (RU)



Base: Total de entrevistados (1500)

Estudio de percepción, encargado por UNITAS a IPSOS, abril 2020 <https://redunitas.org/download/estudio-de-percepcion-sobre-las-osc-2020/>





# ANEXO

## MONITOREO DE VULNERACIONES

2020





## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|--|------------|---|
| 1  | María S. Q., identificada como una “guerrera digital”, fue detenida de manera preventiva por haber difundido mensajes, supuestamente sediciosos, a través de su celular.  | Criminalización                                    | 01/02/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/encarcelan-a-un-34guerrero-digital-34-y-ge-tic-anuncia-auditorias-a-contratos-de-difusion-en-redes-sociales-403156">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/encarcelan-a-un-34guerrero-digital-34-y-ge-tic-anuncia-auditorias-a-contratos-de-difusion-en-redes-sociales-403156</a> |
| 2  | A pesar de haberse sometido a proceso abreviado y haberse dictado sentencia contra Casanova por la muerte de Jhonatan Quispe, el Tribunal departamental de La Paz anuló la sentencia, llevando al proceso a la etapa de denuncia formal. No se dio información sobre el porqué de la decisión judicial.   | Independencia institucional                        | 01/06/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200106/anulan-sentencia-contra-casanova-muerte-jonathan-caso-vuelve-foja-cero">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200106/anulan-sentencia-contra-casanova-muerte-jonathan-caso-vuelve-foja-cero</a>   |
| 3  | Agresiones verbales a reporteros y una barrera de seguidores que impidió las entrevistas a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, Luis Fernando Camacho y Marco Pumari, impidieron el trabajo de los periodistas de la ciudad de Cochabamba.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”     | 01/06/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/camacho-pumari-evitan-prensa-cobijan-resistencia/20200106230400744669.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/camacho-pumari-evitan-prensa-cobijan-resistencia/20200106230400744669.html</a>   |
| 4  | La ministra de Comunicación, Roxana Lizárraga calificó de sediciosa a la radio Kawsachun Coca, y aseguró que, a pesar de eso, permitirá que siga funcionando. Horas antes, se denunció el decomiso de equipos de la emisora, por orden de la ministra. Ante esta denuncia, Lizárraga indicó que han permitido que la radio siga funcionando, pero indicó que “la libertad de expresión tiene sus límites y también hay que actuar de frente cuando existen problemas que puedan de alguna forma mal informar al pueblo de Bolivia, buscando proteger gobiernos corruptos, proteger hechos de narcotráfico, también se tendrán que tomar acciones contra eso”. | “Estigmatización<br>Amenaza<br>Libertad de prensa” | 01/09/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/1/9/organizaciones-sociales-firman-el-acuerdo-por-la-unidad-de-bolivia-242934.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/1/9/organizaciones-sociales-firman-el-acuerdo-por-la-unidad-de-bolivia-242934.html</a>   |
| 5  | El ministro de Gobierno, Arturo Murillo, se refirió a los grupos juveniles y ciudadanos agrupados como La Resistencia, que instalarían una vigilia y medidas de presión pidiendo la detención del exministro Carlos Romero. Criticó este movimiento indicando “No nos volvamos como los masistas que tanto hemos criticado: que perseguían a todos, agarraban a patadas, metían a la cárcel, mataban a la gente; nosotros no somos así, nosotros somos un gobierno de reconciliación”.  | Estigmatización                                    | 01/09/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/seamos-como-masistas-dice-murillo-piden-detener-romero/20200109133754745112.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/seamos-como-masistas-dice-murillo-piden-detener-romero/20200109133754745112.html</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN   | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|---|------------|---|
| 6  | Una vigilia que se instaló frente a la casa del ex ministro Romero impidió el trabajo a una periodista que intentó cubrir los hechos. El líder de esta concentración decomisó su credencial de periodista.  | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                      | 14/1/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/colectivos-ciudadanos-restringen-el-trabajo-de-periodistas/">https://anp-bolivia.com/colectivos-ciudadanos-restringen-el-trabajo-de-periodistas/</a>   |
| 7  | Elfotoperiodista de la Agencia de Prensa Gráfica (APG Noticias), Daniel Miranda, fue agredido el lunes 13 de enero por el excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana y expiloto de Evo Morales, Celier Arispe, mientras tomaba fotografías de la aprehensión del influyente exjefe militar.              | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                      | 14/1/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/excomandante-agre-de-a-patadas-a-fotoperiodista/">https://anp-bolivia.com/excomandante-agre-de-a-patadas-a-fotoperiodista/</a>   |
| 8  | Durante el desarrollo del caso de la muerte del ex viceministro Illanes, fiscalía habría escondido una serie de datos que comprometían a otras autoridades, como que José Luis Quiroga estaba en estado de ebriedad durante los sucesos, portándose de manera agresiva con dirigentes de la FENCOMIN.   | "Procedimientos basados en la norma<br>Independencia institucional" | 16/1/2020  | <a href="https://eju.tv/2020/01/policia-revela-que-exviceministro-quiroga-tenia-aliento-alcoholico-cuando-amenazo-a-carajazos-a-mineros/?fbclid=IwAR14St8o1l5VZOjqbebh_Tv_RSODrkM2Rs-CwYwk8Fd1Wkixl3iT8-9wEJk8">https://eju.tv/2020/01/policia-revela-que-exviceministro-quiroga-tenia-aliento-alcoholico-cuando-amenazo-a-carajazos-a-mineros/?fbclid=IwAR14St8o1l5VZOjqbebh_Tv_RSODrkM2Rs-CwYwk8Fd1Wkixl3iT8-9wEJk8</a>   |
| 9  | Un funcionario del ministerio de minería y metalurgia cobraba dinero a cambio de cargos laborales en la entidad.  | "Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma"      | 17/1/2020  | <a href="https://erbol.com.bo/seguridad/detienen-funcionario-del-ministerio-de-miner%C3%ADa-acusado-de-cobros-cambio-de-cargos">https://erbol.com.bo/seguridad/detienen-funcionario-del-ministerio-de-miner%C3%ADa-acusado-de-cobros-cambio-de-cargos</a>   |
| 10 | El Ministerio público inició un proceso penal contra Cesar Cocarico y dirigentes cocaleros por haber tomado y dañado la sede de ADEPCOCA.   | Obstaculización del trabajo de una asociación                       | 21/1/2020  | <a href="https://www.reduno.com.bo/nota/fiscalia-admite-denuncia-contra-cocarico-por-toma-de-adepco-ca-2020121181726">https://www.reduno.com.bo/nota/fiscalia-admite-denuncia-contra-cocarico-por-toma-de-adepco-ca-2020121181726</a>   |
| 11 | Se donaron 730.800 bolivianos a una comparsa y a una asociación de mecánicos en Santa Cruz. La donación fue realizada a través de Datacom, una subsidiaria de ENTEL.  | Independencia personal  | 29/1/2020  | <a href="https://www.la-razon.com/economia/2020/06/12/una-subsidiaria-de-entel-dono-bs-730-800-a-una-comparsa-y-a-una-asociacion-de-mecanicos/#:~:text=La%20empresa%20Datacom%2C%20subsidiaria%20de,son%20investigados%20por%20el%20caso.">https://www.la-razon.com/economia/2020/06/12/una-subsidiaria-de-entel-dono-bs-730-800-a-una-comparsa-y-a-una-asociacion-de-mecanicos/#:~:text=La%20empresa%20Datacom%2C%20subsidiaria%20de,son%20investigados%20por%20el%20caso.</a> |
| 12 | El periodista Juan José Toro, que denunció el uso privado de salones de la Casa de Moneda, fue amenazado por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FcBcb). Algunas versiones indican que tiene el interés de asumir la dirección del repositorio que ahora está a cargo de Arturo Leytón. | "Amenaza<br>Libertad de prensa"                                     | 02/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/periodista-se-declara-victima-de-campana-de-descredito/">https://anp-bolivia.com/periodista-se-declara-victima-de-campana-de-descredito/</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|--|------------|---|
| 13 | Periodistas, camarógrafos y fotógrafos de la ciudad de Cochabamba denunciaron haber sufrido agresiones físicas de parte del personal de seguridad de la presidente Jeanine Añez.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 02/07/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200307/ministerio-gobierno-se-disculpa-agresion-oficial-contra-productor">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200307/ministerio-gobierno-se-disculpa-agresion-oficial-contra-productor</a>   |
| 14 | Se detectó la compra de celulares y el pago de hospedajes en hoteles de lujo a funcionarios de ENTEL, sin respetar los conductos adecuados ni los estándares establecidos en la empresa.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 02/12/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200212/exgerente-entel-denuncia-acoso-laboral-revelarse-gastos-millonarios-su">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200212/exgerente-entel-denuncia-acoso-laboral-revelarse-gastos-millonarios-su</a>   |
| 15 | Elio Montes, ex gerente de ENTEL, habría incurrido en actos de corrupción tras el pago de finiquitos ilegales para 13 exfuncionarios, que estuvieron poco tiempo en la empresa, por más de 868 mil bolivianos.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 02/12/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20200218/ordenan-aprehender-montes-otros-dos-exejecutivos-entel">https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20200218/ordenan-aprehender-montes-otros-dos-exejecutivos-entel</a>   |
| 16 | Se denunció que un funcionario del Ministerio de Culturas y Turismo habría solicitado un pago irregular para que una empresa se adjudique un proceso de contratación de manera inmediata.   | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 19/2/2020  | <a href="https://m.la-razon.com/nacional/2020/05/18/al-menos-13-casos-de-corrupcion-en-6-meses-de-anez/">https://m.la-razon.com/nacional/2020/05/18/al-menos-13-casos-de-corrupcion-en-6-meses-de-anez/</a>   |
| 17 | La ex viceministra de educación alternativa y especial, Yola Mamani, fue denunciada por cobros irregulares para repartir cargos en esa cartera del estado.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 20/2/2020  | <a href="https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/2/20/aprehenden-viceministra-de-educacion-alternativa-por-cobros-irregulares-247346.html#:~:text=La%20viceministra%20de%20Educaci%C3%B3n%20Alternativa,para%20diferentes%20cargos%20en%20la">https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/2/20/aprehenden-viceministra-de-educacion-alternativa-por-cobros-irregulares-247346.html#:~:text=La%20viceministra%20de%20Educaci%C3%B3n%20Alternativa,para%20diferentes%20cargos%20en%20la</a> |
| 18 | El Director de Estrategias del Viceministerio de Políticas Comunicacionales y el Jefe de Unidad de Difusión del Ministerio de Comunicación, fueron denunciados por pedir coimas a medios de comunicación a cambio de otorgarles publicidad del Gobierno; ellos habrían pedido el 10% del monto de las adjudicaciones de publicidad. | Independencia personal   | 20/2/2020  | <a href="https://www.radiofides.com/es/2020/02/20/aprehenden-a-funcionarios-del-ministerio-de-comunicacion-por-pedir-10-de-comisiones-en-publicidad-gubernamental/">https://www.radiofides.com/es/2020/02/20/aprehenden-a-funcionarios-del-ministerio-de-comunicacion-por-pedir-10-de-comisiones-en-publicidad-gubernamental/</a>   |
| 19 | Se pagó el monto de 868.998 bolivianos a 13 funcionarios de ENTEL, pesar de que varios de estos no habían cumplido ni siquiera el año de empleo.  | Independencia personal   | 21/2/2020  | <a href="https://www.la-razon.com/economia/2020/02/21/pago-de-finiquitos-en-entel-se-hizo-en-tiempo-record-2/">https://www.la-razon.com/economia/2020/02/21/pago-de-finiquitos-en-entel-se-hizo-en-tiempo-record-2/</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN                                    | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|--|------------|---|
| 20 | El periodista John Guzmán fue agredido físicamente por seguidores del MAS, mientras cubrían una protesta contra la presencia de Marco Pumari en El Alto.  | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 27/2/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/atacan-al-equipo-de-prensa-de-bolivision/">https://anp-bolivia.com/atacan-al-equipo-de-prensa-de-bolivision/</a>   |
| 21 | El camarógrafo Henry Gutiérrez fue agredido físicamente por seguidores del MAS, mientras cubrían una protesta contra la presencia de Marco Pumari en El Alto.   | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 27/2/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/atacan-al-equipo-de-prensa-de-bolivision/">https://anp-bolivia.com/atacan-al-equipo-de-prensa-de-bolivision/</a>   |
| 22 | Juan Carlos Leon, ex director del INRA, ingresó al puesto sin contar con los con el título profesional ni la experiencia requerida para esta instancia. A causa de esto, se inició un proceso penal contra su persona, dictando 2 meses de detención preventiva.  | Designación de autoridades                     | 28/2/2020  | <a href="https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/2/28/la-justicia-dicta-detencion-preventiva-para-el-ex-director-del-inra-248049.html">https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/2/28/la-justicia-dicta-detencion-preventiva-para-el-ex-director-del-inra-248049.html</a> |
| 23 | La Gobernación de Cochabamba aprobó una ley que exige a los medios privados la difusión de avisos gratuitos en medios privados.   | Libertad de prensa                             | 29/2/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/en-cochabamba-gobernacion-impone-difusion-inconstitucional-de-avisos-gratuitos-en-medios-privados/">https://anp-bolivia.com/en-cochabamba-gobernacion-impone-difusion-inconstitucional-de-avisos-gratuitos-en-medios-privados/</a>         |
| 24 | La decana de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), María Teresa Cardozo Salinas, increpó a la periodista Melissa Revollo por haber publicado una nota sobre los ingresos de las autoridades universitarias. Aseguró que los datos de la publicación son falsos y malintencionados. | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 29/2/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/anp-rechaza-intimidacion-de-autoridad-universitaria-a-periodista-de-opinion/">https://anp-bolivia.com/anp-rechaza-intimidacion-de-autoridad-universitaria-a-periodista-de-opinion/</a>   |
| 25 | El periodista de Radio Origen de Caranavi, Fidel Estrada, fue agredido verbal y físicamente por Gregorio Toledo y René Toledo, hermanos del Alcalde Interino de Caranavi, puesto que denunció actos de corrupción en el Gobierno Municipal de la región yungueña, a través del trabajo periodístico.  | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 03/05/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/hermanos-del-alcalde-de-caranavi-golpearon-a-un-periodista/">https://anp-bolivia.com/hermanos-del-alcalde-de-caranavi-golpearon-a-un-periodista/</a>   |
| 26 | Una protesta de familiares de las víctimas de noviembre de 2019 concluyó en una gasificación y esto interrumpió la sesión de la Cámara de Senadores en Senkata de la ciudad de El Alto.   | Represión de una protesta                      | 03/05/2020 | <a href="https://brujuladigital.net/politica/suspenden-sesion-del-senado-en-senkata-por-protetas-que-terminaron-con-gasificacion">https://brujuladigital.net/politica/suspenden-sesion-del-senado-en-senkata-por-protetas-que-terminaron-con-gasificacion</a>               |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|--|------------|---|
| 27 | La periodista Lirio Fuertes, denunció haber sido víctima de una golpiza protagonizada por una decena de personas que se declararon seguidoras del expresidente Evo Morales. En sus redes sociales, la periodista indicó: “Me acusaron de #pitita, me dijeron que me iban a matar y que como mujer me iban a cagar”. | “Agresión a periodistas<br>Amenaza<br>Libertad de prensa”      | 03/05/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200308/suman-casos-violencia-dos-meses-elecciones">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200308/suman-casos-violencia-dos-meses-elecciones</a>   |
| 28 | La periodista de APLP Radio Online, Delia Velarde, sufrió agresiones verbales y físicas de parte de un grupo de manifestantes.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 03/05/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/agredieron-a-periodista-de-aplp-radio-online/">https://anp-bolivia.com/agredieron-a-periodista-de-aplp-radio-online/</a>   |
| 29 | El ministro Murillo amenazó con iniciar procesos penales a quienes desinformen respecto en redes sociales, en el contexto de pandemia.  | “Amenaza<br>Condicionamientos previos”                         | 18/3/2020  | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/gobierno-recuerda-que-restricciones-son-obligatorias-y-anuncia-sanciones-a-quienes-desinformen-sobre-el-coronavirus-403921">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/gobierno-recuerda-que-restricciones-son-obligatorias-y-anuncia-sanciones-a-quienes-desinformen-sobre-el-coronavirus-403921</a> |
| 30 | Se habrían desembolsado 100,000 dólares de manera irregular, incumpliendo lo establecido en el estatuto de YFPB y las normas que la rigen. Se desconoce el destino de esos fondos, porque no se cuenta con registros contables ni informes de rendición de cuentas.   | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 23/3/2020  | <a href="https://www.noticiasfides.com/economia/informe-desembolso-de-us-100-mil-en-yfpb-trasgredio-estatuto-de-la-empresa-y-conducto-reguliar-405093">https://www.noticiasfides.com/economia/informe-desembolso-de-us-100-mil-en-yfpb-trasgredio-estatuto-de-la-empresa-y-conducto-reguliar-405093</a>   |
| 31 | El ministro Murillo amenazó con “meter preso” a quien sea, incluyendo al Director del SEDES La Paz, por hacer política.   | Amenaza  | 24/3/2020  | <a href="https://eldeber.com.bo/pais/murillo-la-presidenta-me-ha-dado-la-orden-de-meter-preso-hasta-al-ministro-que-no-trabaje_170685">https://eldeber.com.bo/pais/murillo-la-presidenta-me-ha-dado-la-orden-de-meter-preso-hasta-al-ministro-que-no-trabaje_170685</a>   |
| 32 | En Riberalta, se detuvo e iniciaron procesos penales contra cuatro personas que iniciaron una protesta contra la cuarentena, puesto que tienen escasez de alimentos.  | “Represión de una protesta<br>Criminalización de una protesta” | 04/02/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/detienen-a-dirigente-vecinal-y-a-tres-mototaxistas-por-instigar-movilizacion-durante-la-cuarentena-404143">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/detienen-a-dirigente-vecinal-y-a-tres-mototaxistas-por-instigar-movilizacion-durante-la-cuarentena-404143</a>                                   |
| 33 | El ministro Murillo aseguró que en el campamento de Pisiga, donde están 480 bolivianos, tiene infiltrados masistas, buscan desestabilizar el Estado.  | Estigmatización  | 04/09/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/murillo-anuncia-procesos-violencia-pagada-pisiga-mas-pide-pruebas/20200409011352761166.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/murillo-anuncia-procesos-violencia-pagada-pisiga-mas-pide-pruebas/20200409011352761166.html</a>   |
| 34 | El director de la DIGEMIG, Marcel Rivas, declaró que un grupo de simpatizantes del MAS están fomentando actos de violencia en la frontera con Chile, donde se encuentra un grupo de bolivianos que no puede ingresar al país.   | Estigmatización  | 13/4/2020  | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/migracion-apunta-a-quintana-por-financiar-a-militantes-del-mas-para-promover-violencia-en-la-frontera-404300">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/migracion-apunta-a-quintana-por-financiar-a-militantes-del-mas-para-promover-violencia-en-la-frontera-404300</a>                             |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|--|--|------------|---|
| 35 | El periodista Mauricio Jara fue aprehendido por haber incurrido en los delitos de sedición, atentados contra la salud pública e instigación pública a delinquir, sin hacer públicos motivos suficientes para su aprehensión. Fiscalía indicó que había incurrido en actos de desinformar a la gente y sembrar odio, además de identificarse con la causa del MAS, alejándose de los procedimientos y normas que rigen en los procesos penales. | “Libertad de Prensa<br>Criminalización<br>Estigmatización”     | 28/4/2020  | <a href="https://eldeber.com.bo/santa-cruz/envian-a-palmasola-a-guerrero-digital-del-mas-acusado-por-sedicion-e-instigacion-publica-a-delinquir_175926">https://eldeber.com.bo/santa-cruz/envian-a-palmasola-a-guerrero-digital-del-mas-acusado-por-sedicion-e-instigacion-publica-a-delinquir_175926</a>                           |
| 36 | El periodista Landert M. fue procesado penalmente por estar en una vagoneta de uso público, tras haber cubierto un acto de entrega de fruta en Tomina, Cochabamba.   | “Criminalización<br>Libertad de prensa”                        | 28/4/2020  | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/dictan-detencion-domiciliaria-para-periodista-de-kawsachun-coca-acusado-de-delitos-contra-la-salud-404546">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/dictan-detencion-domiciliaria-para-periodista-de-kawsachun-coca-acusado-de-delitos-contra-la-salud-404546</a> |
| 37 | La policía reprimió a un grupo de manifestantes que exigía la realización de las elecciones nacionales, en Puente Vela, camino a Oruro.  | Represión de una protesta                                      | 05/01/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/ciudades/2020/05/01/policias-y-militares-levantan-bloqueo-en-puente-vela-el-alto-y-desalojan-a-vendedores-en-senkata/">https://www.la-razon.com/ciudades/2020/05/01/policias-y-militares-levantan-bloqueo-en-puente-vela-el-alto-y-desalojan-a-vendedores-en-senkata/</a>                         |
| 38 | La hija de la presidenta, Carolina Ribera, la diputada Gina Torres, y el hijo de dicha autoridad se trasladaron de Tarija a La Paz en un avión de la Fuerza Aérea Boliviana. La diputada de claro que asistió al cumpleaños de la hija de la presidenta tras dicho vuelo.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 05/02/2020 | <a href="https://eldeber.com.bo/pais/polemica-en-tarija-por-el-viaje-del-hijo-de-una-diputada-a-la-paz-en-un-avion-del-estado_177668">https://eldeber.com.bo/pais/polemica-en-tarija-por-el-viaje-del-hijo-de-una-diputada-a-la-paz-en-un-avion-del-estado_177668</a>   |
| 39 | La ex miss Rurrenabaque, Yarakoby Shiraishi, se trasladó desde esa población hacia la paz en un avión de la Fuerza Aérea Boliviana. El ministro Yerko Núñez admitió haber ordenado el traslado de la miss debido a su estado de salud.   | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 05/02/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/5/4/nunez-admite-que-trajo-la-miss-en-nave-de-la-fab-porque-estaba-mal-254513.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/5/4/nunez-admite-que-trajo-la-miss-en-nave-de-la-fab-porque-estaba-mal-254513.html</a>   |
| 40 | Se publica un contrato de servicio de alimentación en el que un desayuno cuesta entre 69 y 110 Bs., Un almuerzo entre 72 y 127, y una cena entre 68 y 110. El pago total, que beneficiaría al complejo en río grande, es de 8.895.781 bolivianos.  | Independencia personal   | 05/05/2020 | <a href="https://www.eldiario.net/noticias/2020/2020_05/nt200506/economia.php?n=11&amp;-inician-tres-procesos-de-investigacion-en-yafb">https://www.eldiario.net/noticias/2020/2020_05/nt200506/economia.php?n=11&amp;-inician-tres-procesos-de-investigacion-en-yafb</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN                  | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|------------------------------|------------|---|
| 41 | Guillermo Romano, director de la ASFI, emitió un comunicado en el que conmina a los prestatarios a pagar las deudas adquiridas con bancos desde junio, pese a que la norma indica que tendrían hasta 6 meses para realizar el pago desde la finalización de la emergencia sanitaria. Dos asambleístas iniciaron procesos penales contra la autoridad por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la ley.   | Procesos basados en la norma | 05/07/2020 | <a href="https://eldeber.com.bo/178721_el-ejecutivo-no-envio-informe-a-la-asamblea-sobre-el-diferimiento-del-pago-de-creditos-y-otra-diputa">https://eldeber.com.bo/178721_el-ejecutivo-no-envio-informe-a-la-asamblea-sobre-el-diferimiento-del-pago-de-creditos-y-otra-diputa</a> |
| 42 | El Órgano Ejecutivo emitió un Decreto Supremo que indica lo siguiente “Las personas que inciten el incumplimiento del presente Decreto Supremo o difundan información de cualquier índole, sea en forma escrita, impresa, artística y/o por cualquier otro procedimiento que pongan en riesgo o afecten a la salud pública, generando incertidumbre en la población, serán pasibles a denuncias por la comisión de delitos tipificados en el Código Penal”, atentando contra la libertad de expresión | Condicionamientos previos    | 05/07/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/doble-click/cultura/20200513/polemica-que-se-rechaza-decreto-supremo-4231">https://www.lostiempos.com/doble-click/cultura/20200513/polemica-que-se-rechaza-decreto-supremo-4231</a>   |
| 43 | En medio de una crisis financiera que afecta a todos los diarios bolivianos, los periodistas y trabajadores del diario Correo del Sur que circula en la capital de Bolivia, Sucre, redujeron su salario voluntariamente para salvar sus fuentes de empleo.  | Libertad de prensa           | 05/09/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/trabajadores-de-un-diario-reducen-sus-salarios-voluntariamente/">https://anp-bolivia.com/trabajadores-de-un-diario-reducen-sus-salarios-voluntariamente/</a>   |
| 44 | Policías y militares desbloquearon K'ara K'ara, donde se encuentra el relleno sanitario de la ciudad de Cochabamba, mediante el uso de la fuerza y gases lacrimógenos. Los manifestantes rechazan la extensión de la cuarentena porque afecta a sus ingresos y exigen elecciones de inmediato.  | Represión de una protesta    | 05/11/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/5/11/policias-militares-se-enfrentan-bloqueadores-en-kara-kara-255205.html">https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/5/11/policias-militares-se-enfrentan-bloqueadores-en-kara-kara-255205.html</a>                             |
| 45 | La hija de la presidenta Añez, Carolina Ribera, junto a la diputada Ginna Torrez y su hijo Mauricio Raña, hicieron uso de un avión de la FAB para fines personales.   | Independencia institucional  | 05/11/2020 | <a href="https://eldeber.com.bo/pais/denuncian-a-la-hija-de-jeanine-anez-por-uso-indebido-del-avion-de-la-fab_178717">https://eldeber.com.bo/pais/denuncian-a-la-hija-de-jeanine-anez-por-uso-indebido-del-avion-de-la-fab_178717</a>   |
| 46 | El ministro Iván Arias indicó que las personas que convocan a cacerolazos y petardazos “está en Marte”, porque no entienden la situación que vive el país.  | Estigmatización              | 05/11/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/nacional/2020/05/11/arias-llama-marcianos-a-quienes-convocan-y-participan-de-cacerolazos/">https://www.la-razon.com/nacional/2020/05/11/arias-llama-marcianos-a-quienes-convocan-y-participan-de-cacerolazos/</a>                                 |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|--|--|------------|---|
| 47 | El ministro Iván Arias aseveró que El “30 por ciento de los municipios (de La Paz y Oruro) apenas han hecho esto (abrir cuentas Covid), ¿por qué? porque siguen guardándose (dinero) para la placita, para hacer la canchita, esa es una falta de responsabilidad, pero de tamaño baño, es una irresponsabilidad muy grande”.                                    | Estigmatización  | 05/11/2020 | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200511/arias-algunos-municipios-aun-guardan-dinero-canchitas-no-destinan-salud">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200511/arias-algunos-municipios-aun-guardan-dinero-canchitas-no-destinan-salud</a>   |
| 48 | El ex ministro de minería, Carlos Huallpa, denunció que el gobierno le impuso la designación de cargos y negociados en la autoridad jurisdiccional administrativa minera.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 05/11/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/economia/2020/5/11/exministro-de-mineria-denuncia-imposicion-negociados-el-gobierno-le-pide-ir-la-fiscalia-255146.html">https://www.paginasiete.bo/economia/2020/5/11/exministro-de-mineria-denuncia-imposicion-negociados-el-gobierno-le-pide-ir-la-fiscalia-255146.html</a> |
| 49 | En YPFB se realizó un proceso de contratación directa sin licitación de servicios de seguros generales para casos de incendio, preservación de maquinaria, responsabilidad civil, interrupción de negocios y otros para el periodo 2020-2021, por un valor aproximado de 49 millones de bolivianos. La contratación fue cancelada por presuntas irregularidades. | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 05/12/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/economia/2020/5/12/fiscalia-inspecciona-oficina-de-yxfb-por-irregularidades-en-contratos-255305.html">https://www.paginasiete.bo/economia/2020/5/12/fiscalia-inspecciona-oficina-de-yxfb-por-irregularidades-en-contratos-255305.html</a>                                     |
| 50 | La periodista Daniela Rojas fue agredida física y verbalmente por manifestantes en la zona sur de Cochabamba.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 13/5/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/">https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/</a>   |
| 51 | El camarógrafo Alberto Delgadillo, de la Red Uno, fue agredido física y verbalmente por manifestantes en la zona sur de Cochabamba.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 13/5/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/">https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/</a>   |
| 52 | EL periodista de la radio Illimani, Walter Guarachi Arellano, fue agredido verbalmente, siendo obligado a escapar porque le lanzaron piedras.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 13/5/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/">https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/</a>   |
| 53 | Periodistas del diario Los Tiempos fueron agredidos verbalmente y huyeron de las piedras lanzadas por los manifestantes.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 13/5/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/">https://anp-bolivia.com/rodearon-y-agredieron-a-periodistas-en-cochabamba/</a>   |
| 54 | Se denunció la compra de 170 respiradores con un sobreprecio de más del 400%.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 17/5/2020  | <a href="https://www.bbc.com/mundo/noticias-52747870">https://www.bbc.com/mundo/noticias-52747870</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA     | FUENTE  |
|----|---|--|-----------|---|
| 55 | La Agencia de Noticias Fides denunció que dos medios, Radio Kawsachum Coca y “Detrás de la verdad”, iniciaron una campaña para desacreditar su imagen periodística, indicando que recibieron financiamiento como parte de un supuesto plan de desestabilización al gobierno de Evo Morales (2006-2019). | “Libertad de prensa<br>Estigmatización”                        | 18/5/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/agencia-anf-denuncia-ataque-para-desacreditar-su-labor-periodistica/">https://anp-bolivia.com/agencia-anf-denuncia-ataque-para-desacreditar-su-labor-periodistica/</a>   |
| 56 | EL Juez Hugo Huacani Chambi fue aprehendido sin orden judicial mientras se dirigía a presidir la audiencia cautelar del ex ministro de salud, Marcelo Navajas.  | Procesos basados en la norma                                   | 22/5/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/nacional/2020/05/22/juez-huacani-redacta-y-presenta-en-hojas-de-una-agenda-recurso-para-lograr-su-libertad/">https://www.la-razon.com/nacional/2020/05/22/juez-huacani-redacta-y-presenta-en-hojas-de-una-agenda-recurso-para-lograr-su-libertad/</a>                 |
| 57 | El periodista Alberto Sagredo fue golpeado por manifestantes que que bloquean la carretera en el municipio de Mairana, en Santa Cruz.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 22/5/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/santa-cruz-un-equipo-de-tv-fue-agredido-por-bloqueadores/">https://anp-bolivia.com/santa-cruz-un-equipo-de-tv-fue-agredido-por-bloqueadores/</a>   |
| 58 | El periodista Maicol Bustamante fue golpeado por manifestantes que que bloquean la carretera en el municipio de Mairana, en Santa Cruz.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 22/5/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/santa-cruz-un-equipo-de-tv-fue-agredido-por-bloqueadores/">https://anp-bolivia.com/santa-cruz-un-equipo-de-tv-fue-agredido-por-bloqueadores/</a>   |
| 59 | Se adquirieron 324 respiradores provenientes de China sin ningún tipo de certificación, y con varias quejas por parte de los médicos que acusan fallas e inutilidad para tratar el virus.   | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 22/5/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/8/25/denuncian-que-gobierno-compro-324-respiradores-con-us-millones-de-sobreprecio-265707.html">https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/8/25/denuncian-que-gobierno-compro-324-respiradores-con-us-millones-de-sobreprecio-265707.html</a>           |
| 60 | Autoridades y funcionarios municipales de San Javier agredieron a Mujeres del pueblo indígena Paikoneka, puesto que busca utilizar un predio perteneciente al pueblo indígena Paikoneka para habilitar un centro de aislamiento para posibles contagiados con COVID-19.                                 | Procedimientos basados en la norma                             | 26/5/2020 | <a href="https://www.cejjs.org/denuncia-ante-los-actos-violentos-generados-por-el-alcalde-de-san-javier-contra-la-central-indigena-paikoneka/">https://www.cejjs.org/denuncia-ante-los-actos-violentos-generados-por-el-alcalde-de-san-javier-contra-la-central-indigena-paikoneka/</a>                 |
| 61 | En la gerencia distrital 1 del Servicio de Impuestos Nacionales, se descubrió que funcionarios de dicha institución emitieron resoluciones favorables a algunos contribuyentes, autorizando la prescripción de sus deudas.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 28/5/2020 | <a href="https://correodelsur.com/seguridad/20200528_investigacion-denuncia-de-supuesta-corrupcion-en-impuestos-y-destituyen-a-tres-funcionarios.html">https://correodelsur.com/seguridad/20200528_investigacion-denuncia-de-supuesta-corrupcion-en-impuestos-y-destituyen-a-tres-funcionarios.html</a> |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|--|--|------------|---|
| 62 | El periodista Carlos Gómez, fue agredido físicamente por un grupo de manifestantes que bloqueaban el ingreso a la al relleno sanitario de K'akaK'ara, al sur de la ciudad de Cochabamba. El camarógrafo recibió una pedrada en el pecho, siendo necesaria atención médica.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”           | 29/5/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/equipo-de-prensa-de-atb-escapo-de-brutal-ataque/">https://anp-bolivia.com/equipo-de-prensa-de-atb-escapo-de-brutal-ataque/</a>   |
| 63 | Aprehendieron al exgerente distrital La Paz de Impuestos Nacionales, Jorge Ledezma, por haber participado, presuntamente, en la emisión de resoluciones determinativas en las que prescribían deudas tributarias de potenciales contribuyentes que habrían pagado montos de dinero para este trámite en lugar de cumplir con el trámite y aprobaciones conforme a norma. | “Procesos basados en la norma<br>Independencia personal” | 30/5/2020  | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200530/aprehenden-exgerente-distrital-1-impuestos-nacionales-paz-presunta">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200530/aprehenden-exgerente-distrital-1-impuestos-nacionales-paz-presunta</a>                                     |
| 64 | Se denunció la compra de Diesel a sobreprecio por parte de YPFB para abastecer el mercado interno.   | “Procesos basados en la norma<br>Independencia personal” | 06/03/2020 | <a href="https://www.eldiario.net/noticias/2020/2020_06/nt200603/sociedad.php?n=16&amp;-aprehendieron-a-tres-exfuncionarias-de-yxfb">https://www.eldiario.net/noticias/2020/2020_06/nt200603/sociedad.php?n=16&amp;-aprehendieron-a-tres-exfuncionarias-de-yxfb</a>                             |
| 65 | El periodista Junior Arias, que denunció una compra presuntamente sobrevaluada de productos químicos para dispersar manifestaciones, fue hostigado por el Ministerio de gobierno, que rechazó la investigación e indicó que no descansará hasta obtener una rectificación.   | “Amenaza<br>Libertad de prensa”                          | 06/03/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/nacional/2020/06/01/el-ministerio-de-gobierno-advierte-que-no-descansara-hasta-que-un-periodista-se-rectifique/">https://www.la-razon.com/nacional/2020/06/01/el-ministerio-de-gobierno-advierte-que-no-descansara-hasta-que-un-periodista-se-rectifique/</a> |
| 66 | Se inicia un proceso contra los ministros Murillo y Lopez por la supuesta adquisición irregular de gases lacrimógenos, puesto que no habría respetado el conducto regular y se habría comprado con sobreprecio.  | Independencia personal                                   | 06/04/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/fiscalia-admite-denuncia-murillo-lopez-caso-gases-lacrimogenos/20200608131135771768.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/fiscalia-admite-denuncia-murillo-lopez-caso-gases-lacrimogenos/20200608131135771768.html</a>               |
| 67 | La periodista Nayma Enríquez, de la Red Uno de Televisión, fue agredida por comerciantes informales que infringían una disposición municipal asociada a las medidas de prevención contra la covid-19.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”           | 06/05/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/6/5/comerciantes-agreden-funcionarios-de-la-alcaldia-de-el-alto-257565.html">https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/6/5/comerciantes-agreden-funcionarios-de-la-alcaldia-de-el-alto-257565.html</a>   |
| 68 | La estatal Boliviana de Aviación (BOA) y la empresa de turismo Tropical Tours firmaron un convenio cuyo objeto era separar cupos de pasajes para cada viaje internacional, con costos excesivamente bajo. El daño económico aproximado sería de 3 millones de dólares.   | Independencia personal                                   | 06/05/2020 | <a href="https://www.eldiario.net/movil/index.php?n=21&amp;a=2020&amp;m=06&amp;d=05">https://www.eldiario.net/movil/index.php?n=21&amp;a=2020&amp;m=06&amp;d=05</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN   | FECHA      | FUENTE   |
|----|--|---|------------|--|
| 69 | El periodista de UNITEL, Rodolfo Orellana, fue amenazado de ser quemada dentro del automovil donde se encontraba, mientras cubría una protesta contra las restricciones preventivas contra la covid-19, en la población de Entre Rios, en Santa Cruz. Los manifestantes intentaron quemar el auto donde se encontraba, en el que se refugió tras recibir agresiones físicas. | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                    | 06/11/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/6/11/en-menos-de-24-horas-cinco-periodistas-fueron-agredidos-en-el-pais-258140.html">https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/6/11/en-menos-de-24-horas-cinco-periodistas-fueron-agredidos-en-el-pais-258140.html</a>  |
| 70 | El periodista de UNITEL, Joel Orellana, fue amenazado de ser quemada dentro del automovil donde se encontraba, mientras cubría una protesta contra las restricciones preventivas contra la covid-19, en la población de Entre Rios, en Santa Cruz. Los manifestantes intentaron quemar el auto donde se encontraba.  | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                    | 06/11/2020 | " <a href="https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/6/11/en-menos-de-24-horas-cinco-periodistas-fueron-agredidos-en-el-pais-258140.html">https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/6/11/en-menos-de-24-horas-cinco-periodistas-fueron-agredidos-en-el-pais-258140.html</a><br><a href="https://anp-bolivia.com/manifestantes-intentaron-linchar-a-periodistas/">https://anp-bolivia.com/manifestantes-intentaron-linchar-a-periodistas/</a> " |
| 71 | El periodista Yerko Blanco de Seo Tv fue agredido por personas en estado de ebriedad, mientras realizaba la cobertura de un operativo de control realizado por la policía, autoridades municipales y la subgobernación. Fue acusado de ejercer una tarea informativa a favor de la derecha.  | "Agresión a periodistas<br>Estigmatización<br>Libertad de prensa" | 06/12/2020 | <a href="https://erbol.com.bo/nacional/periodistas-de-caranavi-indignados-por-agresiones-protestan-con-un-plant%C3%B3n-en-demanda-de">https://erbol.com.bo/nacional/periodistas-de-caranavi-indignados-por-agresiones-protestan-con-un-plant%C3%B3n-en-demanda-de</a>  |
| 72 | El periodista Guido Vño de la Radio La Voz de las Mayorías Caranavi fue agredido por personas en estado de ebriedad, mientras realizaba la cobertura de un operativo de control realizado por la policía, autoridades municipales y la subgobernación.   | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                    | 06/12/2020 | <a href="https://erbol.com.bo/nacional/periodistas-de-caranavi-indignados-por-agresiones-protestan-con-un-plant%C3%B3n-en-demanda-de">https://erbol.com.bo/nacional/periodistas-de-caranavi-indignados-por-agresiones-protestan-con-un-plant%C3%B3n-en-demanda-de</a>  |
| 73 | Durante los últimos meses, el caricaturista Abel Bellido recibió al menos tres amenazas de muerte a través de sus redes sociales.  | "Amenazas<br>Libertad de prensa"                                  | 13/6/2020  | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/6/13/vuelven-amenazar-de-muerte-caricaturista-de-pagina-siete-258308.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/6/13/vuelven-amenazar-de-muerte-caricaturista-de-pagina-siete-258308.html</a>  |
| 74 | Se denunció un intento de sobreprecio de \$us 600.000 en insumos de bioseguridad como barbijos y guantes entre la empresa Provtec y el Ministerio de Energías.   | Independencia personal  | 19/6/2020  | <a href="https://www.la-razon.com/nacional/2020/06/19/denuncian-intento-de-sobreprecio-en-insumos-de-bioseguridad-por-parte-del-ministerio-de-energias/">https://www.la-razon.com/nacional/2020/06/19/denuncian-intento-de-sobreprecio-en-insumos-de-bioseguridad-por-parte-del-ministerio-de-energias/</a>  |
| 75 | El ministro de Gobierno, Arturo Murillo, acusó al MAS de ser un movimiento "delincuencial", por lo cual manifestó que fue un error el no haber "barrido de masistas" en el aparato estatal, porque considera que ellos están haciendo daño al país.  | Estigmatización   | 24/6/2020  | <a href="https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200624/murillo-dice-que-fue-error-no-haber-hecho-barrido-masistas-aparato-estatal">https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200624/murillo-dice-que-fue-error-no-haber-hecho-barrido-masistas-aparato-estatal</a>  |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN   | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|---|------------|---|
| 76 | Se destapó un caso de compra de respiradores con un sobreprecio de más de 400% de su costo original. En este hecho están implicados el Ministerio de Salud y la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, además de el embajador de Ciencia y Tecnología en España, Mohammed Mostajo.  | Independencia personal  | 25/6/2020  | <a href="https://www.bbc.com/mundo/noticias-52747870">https://www.bbc.com/mundo/noticias-52747870</a>   |
| 77 | Se presentó una denuncia por lavado de dinero y legitimación de ganancias ilícitas contra El director nacional de la FELCC, coronel Iván Rojas y su pareja, a raíz del movimiento sospechoso de más de seis millones de bolivianos en sus cuentas de banco.   | Independencia personal  | 25/6/2020  | <a href="https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/6/25/uif-denuncia-jefe-de-la-felcc-su-esposa-por-lavado-de-dinero-259402.html">https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/6/25/uif-denuncia-jefe-de-la-felcc-su-esposa-por-lavado-de-dinero-259402.html</a>   |
| 78 | El Juez Primero Anticorrupción de La Paz, Alán Zarate, dispuso este viernes el arresto domiciliario para la exministra de Desarrollo Rural y Tierras, Nemesia Achacollo, involucrada en el desfalco millonario al Fondo Indígena. Han pasado casi cuatro años desde el inicio del proceso contra la exautoridad y a la fecha la Fiscalía no resolvió si la llevará a juicio oral por este caso. | “Independencia institucional<br>Procedimientos basados en la norma” | 07/03/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/ordenan-arresto-domiciliario-para-achacollo-y-en-casi-4-anos-fiscalia-no-concluye-la-investigacion-405379">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/ordenan-arresto-domiciliario-para-achacollo-y-en-casi-4-anos-fiscalia-no-concluye-la-investigacion-405379</a> |
| 79 | Un contingente policial-militar reprimió a un grupo de manifestantes que bloqueaba el ingreso a la zona sur de Cochabamba.  | Represión de una protesta   | 07/04/2020 | <a href="https://www.telesurtv.net/news/Policia-boliviana-reprime-a-recolectores-de-basura-en-Kara-Kara-Cochabamba-20200704-0014.html">https://www.telesurtv.net/news/Policia-boliviana-reprime-a-recolectores-de-basura-en-Kara-Kara-Cochabamba-20200704-0014.html</a>   |
| 80 | “Un periodista del diario local El Potosí fue agredido por habitantes del distrito rural de Miraflores, distante a 23 kilómetros de la ciudad de Potosí, mientras buscaba la contraparte de una noticia sobre conflictos por el uso de espacios de interés comunitario.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                      | 07/12/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/en-potosi-periodista-fue-agredido-por-comunarios/">https://anp-bolivia.com/en-potosi-periodista-fue-agredido-por-comunarios/</a>   |
| 81 | Durante el operativo policial de desbloqueo del botadero de basura de la zona de Villa Ingenio de la urbe alteña realizado en horas de la madrugada, se cometió violencia excesiva y que los efectivos del orden ingresaron a la casa de los dirigentes para llevarlos en calidad de aprehendidos sin contar con una orden fiscal.  | “Represión a una protesta<br>Procedimientos basados en la norma”    | 17/7/2020  | <a href="https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/7/17/ddhh-denuncia-que-la-policia-ingreso-domicilios-durante-la-intervencion-de-villa-ingenio-261629.html">https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/7/17/ddhh-denuncia-que-la-policia-ingreso-domicilios-durante-la-intervencion-de-villa-ingenio-261629.html</a>                 |
| 82 | La periodista de Radio RKM, Roxana Yapu, fue agredida física y verbalmente mientras realizaba la cobertura informativa de la protesta que recorrió varios kilómetros entre las zonas de Senkata y la Ceja de El Alto. Denunció que un manifestante no identificado la golpeó para provocar la caída del teléfono móvil.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                      | 31/7/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/temor-a-represalias-periodistas-agredidos-en-el-alto-optaron-por-la-auto-censura/">https://anp-bolivia.com/temor-a-represalias-periodistas-agredidos-en-el-alto-optaron-por-la-auto-censura/</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN   | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|---|------------|---|
| 83 | Un periodista de Radio y Televisión Popular (RTP) que prefirió guardar su identidad por temor a represalias, denunció agresiones verbales, que incluyeron tildarlo de medio vendido.  | “Agresiones<br>Estigmatización<br>Libertad de prensa” | 31/7/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/temor-a-represalias-periodistas-agredidos-en-el-alto-optaron-por-la-auto-censura/">https://anp-bolivia.com/temor-a-represalias-periodistas-agredidos-en-el-alto-optaron-por-la-auto-censura/</a>   |
| 84 | Un periodista que prefirió mantenerse en el anonimato fue agredido por una concentración de la COB en El Alto.  | “Agresión a<br>periodistas<br>Libertad de prensa”     | 31/7/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/temor-a-represalias-periodistas-agredidos-en-el-alto-optaron-por-la-auto-censura/">https://anp-bolivia.com/temor-a-represalias-periodistas-agredidos-en-el-alto-optaron-por-la-auto-censura/</a>   |
| 85 | El 5 de agosto de 2020, el fotoperiodista David Sapiencia fue agredido por una turba que le causó una herida expuesta en la cabeza y sufrió el robo de su equipo de trabajo, durante la cobertura de un bloqueo realizado en Mairana, Santa Cruz.   | “Agresión a<br>periodistas<br>Libertad de prensa”     | 08/05/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/fotoperiodista-agredido-por-afines-al-mas-en-mairana-exige-justicia-407170">https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/fotoperiodista-agredido-por-afines-al-mas-en-mairana-exige-justicia-407170</a>                 |
| 86 | Se modificaron los contratos con PETROBRAS, asumiendo el gasto de transporte entre río grande y Puerto Suárez, que hasta antes de la firma del contrato correspondía ser pagado por la empresa brasileña. YPFB asumió el pago de dicho monto.   | Independencia<br>institucional                        | 08/05/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/economia/2020/08/05/el-gobierno-admite-que-yxfb-perdiera-us-223-mm-en-tres-anos-por-adenda-con-petrobras/">https://www.la-razon.com/economia/2020/08/05/el-gobierno-admite-que-yxfb-perdiera-us-223-mm-en-tres-anos-por-adenda-con-petrobras/</a> |
| 87 | El grupo denominado Resistencia Juvenil intentó levantar la huelga instalada desde hace cinco días por afines al MAS que piden elecciones en septiembre. Su justificación fue “los masistas están bloqueando, no dejan llegar oxígeno ni alimento. No vamos a permitir, la Resistencia estaba callada, pero ya no vamos a estar callados”. Los huelguistas, que ejercían su derecho a la protesta pacífica, fueron agredidos por La Resistencia, provocando un enfrentamiento en el que intervino la policía. | Independencia<br>institucional                        | 08/05/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/economia/2020/08/05/el-gobierno-admite-que-yxfb-perdiera-us-223-mm-en-tres-anos-por-adenda-con-petrobras/">https://www.la-razon.com/economia/2020/08/05/el-gobierno-admite-que-yxfb-perdiera-us-223-mm-en-tres-anos-por-adenda-con-petrobras/</a> |
| 88 | El grupo denominado Resistencia Juvenil intentó levantar la huelga instalada desde hace cinco días por afines al MAS que piden elecciones en septiembre. Su justificación fue “los masistas están bloqueando, no dejan llegar oxígeno ni alimento. No vamos a permitir, la Resistencia estaba callada, pero ya no vamos a estar callados”. Los huelguistas, que ejercían su derecho a la protesta pacífica, fueron agredidos por La Resistencia, provocando un enfrentamiento en el que intervino la policía. | Independencia<br>institucional                        | 08/05/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/economia/2020/08/05/el-gobierno-admite-que-yxfb-perdiera-us-223-mm-en-tres-anos-por-adenda-con-petrobras/">https://www.la-razon.com/economia/2020/08/05/el-gobierno-admite-que-yxfb-perdiera-us-223-mm-en-tres-anos-por-adenda-con-petrobras/</a> |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|----|---|--|------------|---|
| 89 | El grupo denominado Resistencia Juvenil intentó levantar la huelga instalada desde hace cinco días por afines al MAS que piden elecciones en septiembre. Su justificación fue “los masistas están bloqueando, no dejan llegar oxígeno ni alimento. No vamos a permitir, la Resistencia estaba callada, pero ya no vamos a estar callados”. Los huelguistas, que ejercían su derecho a la protesta pacífica, fueron agredidos por La Resistencia, provocando un enfrentamiento en el que intervino la policía. | “Represión de una protesta<br>Estigmatización”                 | 08/08/2020 | <a href="https://correodelsur.com/politica/20200808_tension-en-el-tse-un-grupo-de-jovenes-intento-desalojar-a-los-huelguistas.html">https://correodelsur.com/politica/20200808_tension-en-el-tse-un-grupo-de-jovenes-intento-desalojar-a-los-huelguistas.html</a>       |
| 90 | Fernando Cortez, periodista de Cadena A, fue agredido física y verbalmente por activistas de “La resistencia”.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 08/08/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/periodistas-fueron-agredidos-en-cercanias-del-tribunal-electoral/">https://anp-bolivia.com/periodistas-fueron-agredidos-en-cercanias-del-tribunal-electoral/</a>   |
| 91 | Ramiro Charcas, periodista de RTP fue agredido de manera física y verbal por miembros de “La resistencia”.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 08/08/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/periodistas-fueron-agredidos-en-cercanias-del-tribunal-electoral/">https://anp-bolivia.com/periodistas-fueron-agredidos-en-cercanias-del-tribunal-electoral/</a>   |
| 92 | Edwin Paredes sufrió la destrucción de su equipo de trabajo mientras cubría una movilización.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                 | 08/08/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/periodistas-fueron-agredidos-en-cercanias-del-tribunal-electoral/">https://anp-bolivia.com/periodistas-fueron-agredidos-en-cercanias-del-tribunal-electoral/</a>   |
| 93 | El periodista Marco Chávez, de la Red Uno, fue cercado y atacado por manifestantes que interrumpían el tránsito de vehículos en la región de Santa Fe de Yapacaní, Santa Cruz. Fue amenazado y agredido verbalmente por los manifestantes.  | “Agresión a periodistas<br>Amenazas<br>Libertad de prensa”     | 08/12/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cerco-y-ataque-al-equipo-de-prensa-de-la-red-uno/">https://anp-bolivia.com/cerco-y-ataque-al-equipo-de-prensa-de-la-red-uno/</a>   |
| 94 | El periodista Marco Chávez, de la Red Uno, fue cercado y atacado por manifestantes que interrumpían el tránsito de vehículos en la región de Santa Fe de Yapacaní, Santa Cruz. Fue amenazado y agredido verbalmente por los manifestantes.  | “Agresión a periodistas<br>Amenazas<br>Libertad de prensa”     | 08/12/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cerco-y-ataque-al-equipo-de-prensa-de-la-red-uno/">https://anp-bolivia.com/cerco-y-ataque-al-equipo-de-prensa-de-la-red-uno/</a>   |
| 95 | El periodista Omar Escóbar fue agredido por un grupo violento durante un cabildo en El Alto. Un sujeto sin identificar intentó apuñalarlo porque el periodista no quería borrar el registro de video que tenía en su celular.   | “Agresión a periodistas<br>Amenazas<br>Libertad de prensa”     | 14/8/2020  | <a href="https://anp-bolivia.com/periodista-salva-la-vida-de-un-intento-de-apunamiento/">https://anp-bolivia.com/periodista-salva-la-vida-de-un-intento-de-apunamiento/</a>   |
| 96 | Se realizó una compra de insumos médicos para pruebas PCR con un sobrepeso de casi 25 millones de dólares.  | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 15/8/2020  | <a href="https://www.la-epoca.com.bo/2020/08/15/otra-denuncia-de-corrupcion-en-insumos-medicos-esta-vez-con-sobrepeso-de-25-millones/">https://www.la-epoca.com.bo/2020/08/15/otra-denuncia-de-corrupcion-en-insumos-medicos-esta-vez-con-sobrepeso-de-25-millones/</a> |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|-----|---|--|------------|---|
| 97  | El exgerente de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo Iván Flores renunció a su cargo por estar implicado en la realización de operaciones irregulares.  | Independencia personal   | 25/8/2020  | <a href="https://www.brujuladigital.net/economia/sergio-flores-dimite-a-la-gerencia-de-la-gestora-publica">https://www.brujuladigital.net/economia/sergio-flores-dimite-a-la-gerencia-de-la-gestora-publica</a>   |
| 98  | Zenón Rodríguez, Director Jurídico de Asuntos Indígenas del Viceministerio de Justicia Originaria, habría negociado cargos para notarios de Santa Cruz.   | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 31/8/2020  | <a href="https://eju.tv/2020/08/aprehenden-y-trasladan-a-la-paz-al-vocal-justicia-zenon-rodriguez/#:~:text=El%20exvocal%20y%20exdirectora%20jur%C3%ADdico,viceministro%20de%20Transparencia%2C%20Guido%20Melgar.&amp;text=Seg%C3%BAAn%20Melgar%2C%20existen%20pruebas%20en,de%20Notarios%20en%20Santa%20Cruz.">https://eju.tv/2020/08/aprehenden-y-trasladan-a-la-paz-al-vocal-justicia-zenon-rodriguez/#:~:text=El%20exvocal%20y%20exdirectora%20jur%C3%ADdico,viceministro%20de%20Transparencia%2C%20Guido%20Melgar.&amp;text=Seg%C3%BAAn%20Melgar%2C%20existen%20pruebas%20en,de%20Notarios%20en%20Santa%20Cruz.</a> |
| 99  | Se detuvo a un subteniente de la policía boliviana que llevaba certificados y condecoraciones falsas que favorecerían a oficiales en los ascensos dentro de la institución policial.  | Procedimientos basados en la norma                             | 09/04/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/9/14/ascensos-en-la-policia-destapan-caso-de-condecoraciones-falsas-268023.html">https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/9/14/ascensos-en-la-policia-destapan-caso-de-condecoraciones-falsas-268023.html</a>   |
| 100 | Se denunció a las autoridades de la DGAC por la compra irregular de insumos de bioseguridad, dijo que se adquirió barbijos sencillos a casi Bs 30 la unidad.  | Independencia personal   | 09/08/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/destapan-varios-hechos-de-corrupcion-en-instituciones-del-ministerio-de-obras-publicas-406210">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/destapan-varios-hechos-de-corrupcion-en-instituciones-del-ministerio-de-obras-publicas-406210</a>   |
| 101 | Se denunció que el viceministro de transporte, Julio Linares, y el director de Planificación, Vladimir Ávila, recibían doble percepción salarial.   | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 09/08/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/destapan-varios-hechos-de-corrupcion-en-instituciones-del-ministerio-de-obras-publicas-406210">https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/destapan-varios-hechos-de-corrupcion-en-instituciones-del-ministerio-de-obras-publicas-406210</a>   |
| 102 | Un juez de Tarija decidió extinguir el caso de Ximena Ferrufino por duración máxima del proceso penal, a pesar de que se había programado audiencia para el 21 de octubre. El proceso habría sido dilatado por negligencia del Ministerio Público y del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. El acusado es José Luis Gandarillas, ex asesor de la gobernación de Tarija y ex cónsul de Bolivia durante la gestión de Añez. | “Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma” | 09/11/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/juez-extingue-proceso-exconsul-investigado-muerte-ximena-ferrufino/20200911224844786546.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/juez-extingue-proceso-exconsul-investigado-muerte-ximena-ferrufino/20200911224844786546.html.</a>  |
| 103 | Tras un acto cívico por el aniversario de Quillacollo, del que participó el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, indicó que la alcaldesa de Vinto, Patricia Arze, “es una persona en busca de problemas, y los va a encontrar”.  | Amenazas   | 09/12/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/nacional/2020/09/12/murillo-abucheado-acusa-alcaldesa-vinto-advertencia/">https://www.la-razon.com/nacional/2020/09/12/murillo-abucheado-acusa-alcaldesa-vinto-advertencia/</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA     | FUENTE   |
|-----|---|--|-----------|--|
| 104 | El Estado boliviano no cumple con las obligaciones asumidas a partir de la ratificación del Convenio de Minamata referido al uso del mercurio y los daños que este causa a la Salud. De acuerdo al convenio, el Estado debe compartir información referente a la emisión de mercurio y la contaminación que produce.  | “Procedimientos basados en la norma Acceso a la información” | 14/9/2020 | “ <a href="https://www.noticiasfides.com/economia/en-bolivia-se-incumple-el-convenio-de-minamata-sin-reportes-sobre-emisiones-de-mercurio-406286">https://www.noticiasfides.com/economia/en-bolivia-se-incumple-el-convenio-de-minamata-sin-reportes-sobre-emisiones-de-mercurio-406286</a><br><a href="http://enlace.comunicacion.gob.bo/index.php/2015/11/10/legislativo-sanciona-convenio-de-minamata-con-japon-sobre-uso-de-mercurio/#:~:text=%2D%20El%20pleno%20de%20la%20C%C3%A1mara,de%20mercurio%20y%20sus%20compuestos.">http://enlace.comunicacion.gob.bo/index.php/2015/11/10/legislativo-sanciona-convenio-de-minamata-con-japon-sobre-uso-de-mercurio/#:~:text=%2D%20El%20pleno%20de%20la%20C%C3%A1mara,de%20mercurio%20y%20sus%20compuestos.</a> ” |
| 105 | Luis Guerrero, periodista de Cadena A, fue agredido físicamente (empujones) por personas que acudieron a una concentración del MAS, que él estaba cubriendo. Asimismo, le sustrajeron dos celulares.  | “Agresión a periodistas Libertad de prensa”                  | 14/9/2020 | <a href="https://urgente.bo/noticia/roban-dos-celulares-un-periodista-en-la-concentraci%C3%B3n-del-mas">https://urgente.bo/noticia/roban-dos-celulares-un-periodista-en-la-concentraci%C3%B3n-del-mas</a>  |
| 106 | Comunidad Ciudadana y Frente para la Victoria presentaron denuncias ante el TSE por que la presidenta Añez emitió un discurso que contuvo propaganda electoral en medios de comunicación estatales, contraviniendo el artículo 120 de la Ley 010 de Régimen Electoral.  | Procedimientos basados en la norma                           | 14/9/2020 | <a href="https://www.la-razon.com/nacional/2020/09/14/cc-presenta-denuncia-contra-anez-ante-el-tse-y-pide-que-el-caso-pase-a-la-contraloria/">https://www.la-razon.com/nacional/2020/09/14/cc-presenta-denuncia-contra-anez-ante-el-tse-y-pide-que-el-caso-pase-a-la-contraloria/</a>  |
| 107 | Los ministros Murillo y Lopez no se presentaron a la sesión de la comisión mixta de la Asamblea Legislativa Pluncinacional que investiga los sucesos de Sacaba y Senkata del año pasado. Ambas autoridades ejecutivas debían presentar declaraciones informativas al respecto.  | Procedimientos basados en la norma                           | 14/9/2020 | <a href="http://erbol.com.bo/nacional/borda-ministros-ausentes-el-que-no-viene-y-se-oculta-at%C3%A9n-gase-nom%C3%A1s-las-consecuencias">http://erbol.com.bo/nacional/borda-ministros-ausentes-el-que-no-viene-y-se-oculta-at%C3%A9n-gase-nom%C3%A1s-las-consecuencias</a>  |
| 108 | Se denunció que las auditorías jurídicas a varios procesos, iniciadas en años pasados, aún no han sido resueltas por el Consejo de la Magistratura. Algunos casos son el de Renato Cafferrata, que está encarcelado hace 9 años sin sentencia firme, o el de la repartición de cargos en el mismo consejo, que tiene como presuntos responsables a los hermanos Michel. | Procedimientos basados en la norma                           | 14/9/2020 | <a href="https://correodelsur.com/seguridad/20200914_casi-dos-anos-despues-consejo-no-resuelve-auditorias-a-procesos-judiciales-cuestionados.html">https://correodelsur.com/seguridad/20200914_casi-dos-anos-despues-consejo-no-resuelve-auditorias-a-procesos-judiciales-cuestionados.html</a>  |
| 109 | El gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, declaró emergencia departamental ante las “variaciones climáticas” como causa de los incendios, omitiendo los chaqueos como motivo determinante.   | Acceso a la Información                                      | 14/9/2020 | <a href="https://eldeber.com.bo/santa-cruz/costas-declara-emergencia-departamental-para-combatir-los-incendios-y-la-sequia_200404">https://eldeber.com.bo/santa-cruz/costas-declara-emergencia-departamental-para-combatir-los-incendios-y-la-sequia_200404</a>  |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|-----|---|--|------------|---|
| 110 | Se notificó una orden de apremio seis meses después de su emisión, dentro del proceso de Marina Coria contra el Municipio de Sucre por concepto de salarios devengados. La jueza a cargo indicó que el retraso se debe a la pandemia y a que la alcaldía tiene muchos procesos similares.   | Procedimientos basados en la norma                             | 15/9/2020  | <a href="https://correodelsur.com/local/20200915_notifican-con-orden-de-apremio-a-alcalde-sa-por-un-proceso-instaurado-contra-arcienega.html">https://correodelsur.com/local/20200915_notifican-con-orden-de-apremio-a-alcalde-sa-por-un-proceso-instaurado-contra-arcienega.html</a> |
| 111 | La presidenta Añez realizó campaña en la señal de Bolivia TV, publicando la compra de los Puma Katari, que corresponde a la gestión del Gobierno Municipal de su aliado político, Luis Revilla.   | Procedimientos basados en la norma                             | 15/9/2020  | <a href="https://elpotosi.net/nacional/20200915_anez-lanza-compra-de-buses-pumakatari-con-criticas-al-mas-y-oferta-de-bonos.html">https://elpotosi.net/nacional/20200915_anez-lanza-compra-de-buses-pumakatari-con-criticas-al-mas-y-oferta-de-bonos.html</a>                         |
| 112 | Se denunció la venta irregular de terrenos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE).  | "Independencia personal<br>Procedimientos basados en la norma" | 17/9/2020  | <a href="http://www.diputados.bo/prensa/noticias/diputado-presenta-denuncias-en-contra-del-ministro-ivan-arias-por-venta-de-terrenos">http://www.diputados.bo/prensa/noticias/diputado-presenta-denuncias-en-contra-del-ministro-ivan-arias-por-venta-de-terrenos</a>                 |
| 113 | Omar Durán, Jefe de Transparencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, fue destituido de su cargo tras denunciar irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas. El ministro Arias indicó que el despido se debió a faltas acumuladas a su fuente de trabajo.   | Procedimientos basados en la norma                             | 22/9/2020  | <a href="https://erbol.com.bo/nacional/arias-informa-que-omar-duran-y-jefe-de-rrhh-de-la-dgac-fueron-destituidos">https://erbol.com.bo/nacional/arias-informa-que-omar-duran-y-jefe-de-rrhh-de-la-dgac-fueron-destituidos</a>   |
| 114 | El periodista Edwin Soria, del canal de televisión Univalle, fue agredido durante una disputa ente un grupo de padres de familia afin al Movimiento Al Socialismo (MAS), y un sector vinculado al diputado Enrique Siles, de Unidad Nacional (UN).  | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                 | 24/9/2020  | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/periodista-sufre-quemaduras-ataque-carbon-ardiente/20201001170233789447.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/periodista-sufre-quemaduras-ataque-carbon-ardiente/20201001170233789447.html</a>                             |
| 115 | El periodista de la red televisiva Gigavisión, Rimar Bejarano, fue agredido por simpatizantes del Movimiento Al Socialismo (MAS) mientras cubría un acto de proclamación de los candidatos Luis Arce y David Choquehuanca.  | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                 | 26/9/2020  | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/diarios-exigen-cese-agresiones-periodistas-campanas-electorales/20200927193610788849.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/diarios-exigen-cese-agresiones-periodistas-campanas-electorales/20200927193610788849.html</a>   |
| 116 | El periodista Juan José Toro que denunció la extracción ilícita de plata, en el histórico yacimiento del Cerro Rico de Potosí, sufrió un intento de asesinato este miércoles 7 de octubre, cuando acompañaba a una comisión que debía verificar operaciones prohibidas en la cúspide de la montaña. Fue agredido por un grupo de cooperativistas mineros encabezados por el señor Víctor Tacuri y en presencia del gerente regional de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Richard Arancibia. | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa"                 | 10/07/2020 | <a href="https://correodelsur.com/seguridad/20201007_agreden-brutalmente-a-un-periodista-de-el-potosi-por-denunciar-dano-al-cerro-rico.html">https://correodelsur.com/seguridad/20201007_agreden-brutalmente-a-un-periodista-de-el-potosi-por-denunciar-dano-al-cerro-rico.html</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|-----|--|--|------------|---|
| 117 | Evo Morales indicó que medios de comunicación, son sus “enemigos número uno”, puesto que son cómplices del golpe de Estado. Dijo que “hay que hacer algo en los medios de comunicación”.   | “Estigmatización<br>Amenaza”   | 10/08/2020 | <a href="https://correodelsur.com/politica/20201008_evo-cuestiona-a-los-medios-de-comunicacion-y-dice-que-son-sus-enemigos.html">https://correodelsur.com/politica/20201008_evo-cuestiona-a-los-medios-de-comunicacion-y-dice-que-son-sus-enemigos.html</a>                                     |
| 118 | Cinco defensores de Derechos Humanos de la zona de Aguara-güe, Tarija, que fueron hostigados por la empresa YPF Chaco tras haberlos denunciado por daños cometidos como consecuencia de las actividades extractivas en el lugar. Las denuncias surgen porque la empresa incumplió con el requisito de consulta previa a las comunidades indígenas afectadas, evitando contacto con los comunarios. Asimismo, la actividad petrolífera contamina los bancos de agua de la zona, evitando que las comunidades accedan a este elemento. La empresa inició procesos penales contra los defensores. | “Obstaculización de actividades de un defensor<br>Criminalización de defensores” | 15/10/2020 | Entrevista Realizada a defensora de Derechos en la zona de Aguara-güe.  |
| 119 | La periodista Sonia Sánchez fue detenida por cuatro horas en dependencias policiales, puesto que habría agredido a la policía cuando estos intentaban retener el vehículo en el que ella se transportaba.  | “Criminalización<br>Libertad de prensa”  | 18/10/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/content/print/periodistas-fueron-detenidas-tarijados-periodistas-fueron-detenidas-tarija/20201021102800792219">https://www.opinion.com.bo/content/print/periodistas-fueron-detenidas-tarijados-periodistas-fueron-detenidas-tarija/20201021102800792219</a> |
| 120 | La periodista Bertha Portal Pimentel fue detenida por cuatro horas en dependencias policiales, puesto que habría agredido a la policía cuando estos intentaban retener el vehículo en el que ella se transportaba.   | “Criminalización<br>Libertad de prensa”  | 18/10/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/content/print/periodistas-fueron-detenidas-tarijados-periodistas-fueron-detenidas-tarija/20201021102800792219">https://www.opinion.com.bo/content/print/periodistas-fueron-detenidas-tarijados-periodistas-fueron-detenidas-tarija/20201021102800792219</a> |
| 121 | José Elio Alba Vega, periodista de UNITEL, sufrió agresiones el lunes 19 de octubre, por simpatizantes del candidato a la presidencia Luis Fernando Camacho. Le lanzaron una botella de plástico, además de insultarlo por los resultados de las encuestas publicadas por el citado medio televisivo.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                                   | 19/10/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/equipo-de-tv-es-agredido-en-casa-de-campana/">https://anp-bolivia.com/equipo-de-tv-es-agredido-en-casa-de-campana/</a>   |
| 122 | Pedro Durán, periodista de UNITEL, sufrió agresiones el lunes 19 de octubre, por simpatizantes del candidato a la presidencia Luis Fernando Camacho. Le patearon, además de insultarle por los resultados de las encuestas publicadas por el citado medio televisivo.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”                                   | 19/10/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/equipo-de-tv-es-agredido-en-casa-de-campana/">https://anp-bolivia.com/equipo-de-tv-es-agredido-en-casa-de-campana/</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN   | FECHA      | FUENTE  |
|-----|---|---|------------|---|
| 123 | El exdefensor del pueblo, Waldo Albarracín, denunció amenazas sufridas contra él, su hijo y su familia a través de redes sociales y su teléfono móvil, dos días después de las elecciones. Estas amenazas, en varios casos, eran de muerte.   | “No proteger en situación de riesgo<br>Obstaculización de actividades de un defensor“ | 20/10/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/20/albarracin-denuncia-que-afines-al-mas-infiltraron-su-twitter-lo-amenazan-272185.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/20/albarracin-denuncia-que-afines-al-mas-infiltraron-su-twitter-lo-amenazan-272185.html</a> |
| 123 | El exdefensor del pueblo, Waldo Albarracín, denunció amenazas sufridas contra él, su hijo y su familia a través de redes sociales y su teléfono móvil, dos días después de las elecciones. Estas amenazas, en varios casos, eran de muerte.   | “No proteger en situación de riesgo<br>Obstaculización de actividades de un defensor“ | 20/10/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/20/albarracin-denuncia-que-afines-al-mas-infiltraron-su-twitter-lo-amenazan-272185.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/20/albarracin-denuncia-que-afines-al-mas-infiltraron-su-twitter-lo-amenazan-272185.html</a> |
| 124 | Una publicación de la página de Facebook denominada P10jo C4brón, publicada el 25 de octubre, inició un listado de personas “de derecha que deben ser juzgados y linchados por la sociedad”, debido a su oposición y trabajo de denuncia contra los actos del Movimiento al Socialismo. Como consecuencia, comenzaron a circular varias listas en redes sociales, nombrando a periodistas y otros defensores de Derechos Humanos, entre los cuales están Andrés Gómez, Ximena Galarza, Amalia Pando, Raúl Peñaranda, Abel Bellido Córdova (Abecor), Casimira Lema, Waldo Albarracín y Rolando Villena, entre otros.   | Libertad de Prensa  | 25/10/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/27/ante-listas-del-odio-periodistas-piden-garantias-al-nuevo-gobierno-272932.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/27/ante-listas-del-odio-periodistas-piden-garantias-al-nuevo-gobierno-272932.html</a>             |
| 125 | “El 28 de octubre, cuatro mujeres activistas iniciaron una protesta pacífica al ingreso del edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la Plaza Murillo de la ciudad de La Paz. Esta manifestación se oponía a la modificación de los reglamentos de las cámaras de diputados y senadores, disminuyendo el porcentaje de votos de dos tercios a 50% más 1 en la aprobación de algunas decisiones en la asamblea. Entre los tópicos que se decidirán por mayoría absoluta están impugnación contra senadores, eximición de una propuesta de ley respecto a su trámite formal, el cierre de debates, los ascensos a grados máximos de las FF.AA. y de la Policía Nacional, y el nombramiento de autoridades, entre otros. Las activistas, que se sentaron en la vereda del ingreso a la Asamblea, fueron desalojadas de manera forzada por agentes de la Unidad Táctica de Operaciones Especiales (UTOP).” | “Represión de una protesta“   | 28/10/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/28/rios-de-pie-hace-protesta-pacifica-denuncia-agresion-policial-273105.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/28/rios-de-pie-hace-protesta-pacifica-denuncia-agresion-policial-273105.html</a>                       |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN                                    | FECHA      | FUENTE  |
|-----|---|--|------------|---|
| 126 | Durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), personas no identificadas retuvieron la cámara fotográfica de David Flores, fotoperiodista de la agencia gráfica APG regional Cochabamba, borrando su contenido. | Libertad de prensa                             | 30/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 127 | Un periodista del diario Opinión, sufrió agresiones verbales y empujones mientras cubría la protesta de ciudadanos y miembros de la Resistencia Juvenil Cochala, exigiendo la restitución de los dos tercios en el reglamento de las dos cámaras legislativas.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 30/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 128 | Otro periodista del diario Opinión, sufrió agresiones verbales y empujones mientras cubría la protesta de ciudadanos y miembros de la Resistencia Juvenil Cochala, exigiendo la restitución de los dos tercios en el reglamento de las dos cámaras legislativas.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 30/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 129 | Un periodista de la Red UNO sufrió agresiones verbales y empujones mientras cubría la protesta de ciudadanos y miembros de la Resistencia Juvenil Cochala, exigiendo la restitución de los dos tercios en el reglamento de las dos cámaras legislativas.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 30/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 130 | Un fotógrafo del periódico Los Tiempos sufrió agresiones verbales y empujones mientras cubría la protesta de ciudadanos y miembros de la Resistencia Juvenil Cochala, exigiendo la restitución de los dos tercios en el reglamento de las dos cámaras legislativas.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 30/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 131 | Un grupo de periodistas que intentaba cubrir un “cabildo” convocado por miembros de la RJC, recibieron insultos, amenazas y amedrentamiento, impidiendo que realicen las transmisiones respectivas.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 30/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 132 | Periodistas de la Red ATB acudieron a una de las centrales de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen para cubrir la audiencia de medidas cautelares del presunto integrante de la RJC, siendo increpados y perjudicados en la realización de sus funciones.   | Libertad de prensa                             | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN                                    | FECHA      | FUENTE  |
|-----|--|--|------------|---|
| 133 | Ricardo Cruz, periodista del canal de televisión 35 sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración. | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 134 | Un radialista de la emisora 99.3 FM Furias, sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración.         | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 135 | Edma mamani, periodista, sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración.                            | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 136 | El periodista camarógrafo, Alfredo Orellana, sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración.        | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |
| 137 | Un corresponsal del canal de televisión 44 sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración.          | "Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa" | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamiento/</a> |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN                                    | FECHA      | FUENTE  |
|-----|--|--|------------|---|
| 138 | El reportero Juan Carlos Bernal de radio Fides sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamientos/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamientos/</a>   |
| 139 | Ángela Mamani, periodista del canal 35 de televisión, sufrió agresiones durante una protesta protagonizada por miembros de la agrupación Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y Resistencia Juvenil de Quillacollo (RJQ), cuando les preguntaron si realmente eran de Cochabamba, puesto que surgió el rumor de que llegaron de otro lugar para alborotar la concentración.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa” | 11/01/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamientos/">https://anp-bolivia.com/cochabamba-15-periodistas-sufrieron-agresiones-fisicas-y-amedrentamientos/</a>   |
| 140 | En Cochabamba, transportistas intentaron desbloquear puntos en los que se instalaron grupos que exigen auditoría a las elecciones del 18 de octubre.   | Represión de una protesta                      | 11/01/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/6/se-registran-enfrentamientos-entre-civicos-transportistas-camino-sacaba-274041.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/6/se-registran-enfrentamientos-entre-civicos-transportistas-camino-sacaba-274041.html</a>   |
| 141 | Una manifestación que exige auditoría a las elecciones fue reprimida por otro grupo.   | Represión de una protesta                      | 11/01/2020 | <a href="https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&amp;pla=3&amp;id_articulo=319280">https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&amp;pla=3&amp;id_articulo=319280</a>   |
| 142 | Un grupo de mototaxistas se enfrentó a vecinos en Warnes. Los segundos protestaban contra los resultados de las elecciones de 18 de octubre.   | Represión de una protesta                      | 11/01/2020 | <a href="https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&amp;pla=3&amp;id_articulo=319280">https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&amp;pla=3&amp;id_articulo=319280</a>   |
| 143 | Una manifestación contraria al MAS fue reprimida la mañana del domingo 9 de noviembre mientras protestaban contra la posesión de Arce. Se utilizó gases lacrimógenos.  | Represión de una protesta                      | 11/08/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/8/policia-gasifica-opositores-del-mas-que-protestaban-en-el-prado-274262.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/8/policia-gasifica-opositores-del-mas-que-protestaban-en-el-prado-274262.html</a>   |
| 144 | La Asociación Departamental de Productores de Hoja de Coca (Adepcoca) paralela y afin al MAS tomó este domingo las instalaciones del Mercado de la Coca de Villa Fátima. El abogado de esta organización, Franklin Gutiérrez Larrea, manifestó que la organización volverá a ser representada por Elena Flores, quien fue acusada en 2020 por la toma y destrucción del centro de salud de la organización cocalera durante el conflicto post electoral de 2019. A pesar de estas declaraciones, la policía contuvo la toma del mercado. ADEPCOCA no alineada se declaró en emergencia hasta sus elecciones internas el 14 de diciembre. | Obstaculización del trabajo de una asociación  | 11/08/2020 | <p><a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/8/adepcoca-afin-al-mas-toma-sede-cocalera-de-villa-fatima-274270.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/8/adepcoca-afin-al-mas-toma-sede-cocalera-de-villa-fatima-274270.html</a></p> <p><a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/adepcoca-declara-emergencia-y-vigilia-permanente-hasta-las-elecciones-del-14-de-diciembre-407021">https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/adepcoca-declara-emergencia-y-vigilia-permanente-hasta-las-elecciones-del-14-de-diciembre-407021</a></p> |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN   | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|-----|---|--|------------|---|
| 145 | Leonardo Loza, senador, indicó que aquellos que se oponen o critican la llegada de Morales son los que no quieren a los bolivianos y bolivianas, los que no quieren principalmente a la gente del campo.  | Estigmatización  | 11/08/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/leonardo-loza-sobre-rechazo-a-retorno-de-evo-son-los-que-no-quieren-a-la-gente-del-campo-407008">https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/leonardo-loza-sobre-rechazo-a-retorno-de-evo-son-los-que-no-quieren-a-la-gente-del-campo-407008</a> |
| 146 | El senador Leonardo Loza aseveró que la bancada de Comunidad Ciudadana mostró de inicio “chacota, indisciplina e inmadurez dentro de la Asamblea”, a consecuencia de la protesta realizada durante el acto de posesión contra la modificación del requisito de dos tercios en varios artículos del reglamento de la ALP.  | Estigmatización  | 11/09/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/9/loza-protestas-de-cc-en-la-posesion-muestran-la-inmadurez-de-la-oposicion-274326.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/9/loza-protestas-de-cc-en-la-posesion-muestran-la-inmadurez-de-la-oposicion-274326.html</a>                         |
| 147 | El presidente de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de La Paz, Luis Castillo denunció este lunes que el dirigente Jesús Vera y sus militantes tomaron las oficinas de esa entidad vecinal la noche del domingo. Castillo denunciará el caso a la Policía.   | Obstaculización del trabajo de una asociación  | 11/09/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/9/denuncian-que-jesus-vera-afines-toman-la-fejuve-de-la-paz-274354.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/11/9/denuncian-que-jesus-vera-afines-toman-la-fejuve-de-la-paz-274354.html</a>   |
| 148 | El camarógrafo de la red privada de televisión Cadena A, David Quisbert, fue agredido a patadas, insultos y con empujones mientras cubría la conferencia de prensa del exdiputado Rafael Quispe en la plaza Murillo.  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”   | 13/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/agreden-a-camarografo-de-cadena-de-tv/">https://anp-bolivia.com/agreden-a-camarografo-de-cadena-de-tv/</a>   |
| 149 | la fundación Tierra sufrió declaraciones estigmatizadoras emitidas por la familia de Branko Marinkovic, tras denunciar irregularidades en la legalización de 33.480 hectáreas de tierras, divididas en dos propiedades ubicadas en el departamento de Santa Cruz, que ahora pertenecen al exministro. La familia Marinkovic aseveró que la fundación intenta ganar favores políticos del MAS mediante denuncias falsas, e inició un proceso penal en su contra. | “Estigmatización<br>Criminalización de un defensor<br>Obstaculización del trabajo de una asociación<br>” | 14/11/2020 | <a href="https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/12/15/marinkovic-inicia-proceso-en-contra-del-director-de-la-fundacion-tierra-278099.html">https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/12/15/marinkovic-inicia-proceso-en-contra-del-director-de-la-fundacion-tierra-278099.html</a>                           |
| 150 | La periodista Magdalena Guzmán Cuéllar, fue atacada con gas pimienta por seguidores de la alianza política CREEMOS, mientras intentaba cubrir las protestas que rodearon la elección de la nueva directiva de la Brigada Parlamentaria de Santa Cruz.   | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”   | 17/11/2020 | <a href="https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/periodista-sufre-ataque-gas-pimienta/20201117211654796097.html">https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/periodista-sufre-ataque-gas-pimienta/20201117211654796097.html</a>   |



## MONITOREO DE VULNERACIONES 2020

| Nº  | DESCRIPCIÓN  | VULNERACIÓN  | FECHA      | FUENTE  |
|-----|--|--|------------|---|
| 151 | Vivian Pérez, periodista del canal 48, fue agredida física y verbalmente por manifestantes disconformes con la decisión del Concejo Municipal de la ciudad de Montero de designar un nuevo alcalde interino  | “Agresión a periodistas<br>Libertad de prensa”             | 17/11/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/montero-periodistas-fueron-agredidos-en-medio-de-un-conflicto-municipal/">https://anp-bolivia.com/montero-periodistas-fueron-agredidos-en-medio-de-un-conflicto-municipal/</a>                       |
| 152 | La periodista Casimira Lema, víctima del incendio de su domicilio durante el 2017, fue impedida de declarar frente Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a causa de los gritos de un grupo de personas que se encontraba en el lugar. | Censura  | 25/11/2020 | <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=1114400178978455">https://www.facebook.com/watch/?v=1114400178978455</a>   |
| 153 | Periodistas de Boliviación fueron amenazados y agredidos verbalmente mientras cubrían la llegada de Evo Morales al Aeropuerto de El Alto.  | “Agresión a periodistas<br>Amenazas<br>Libertad de prensa” | 12/06/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/simpatizantes-de-expresidente-atermorizan-a-los-periodistas/">https://anp-bolivia.com/simpatizantes-de-expresidente-atermorizan-a-los-periodistas/</a>   |
| 154 | Periodistas de Página Siete fueron amenazados y agredidos verbalmente mientras cubrían la llegada de Evo Morales al Aeropuerto de El Alto.   | “Agresión a periodistas<br>Amenazas<br>Libertad de prensa” | 12/06/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/simpatizantes-de-expresidente-atermorizan-a-los-periodistas/">https://anp-bolivia.com/simpatizantes-de-expresidente-atermorizan-a-los-periodistas/</a>   |
| 155 | Periodistas de Televisión Universitaria fueron amenazados y agredidos verbalmente mientras cubrían la llegada de Evo Morales al Aeropuerto de El Alto.   | “Agresión a periodistas<br>Amenazas<br>Libertad de prensa” | 12/06/2020 | <a href="https://anp-bolivia.com/simpatizantes-de-expresidente-atermorizan-a-los-periodistas/">https://anp-bolivia.com/simpatizantes-de-expresidente-atermorizan-a-los-periodistas/</a>   |
| 156 | El expresidente Evo Morales acusó a la prensa de derechista y de tergiversar sus actuaciones en las asambleas de su partido.   | “Estigmatización<br>Libertad de prensa”                    | 16/12/2020 | <a href="https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/expresidente-morales-acusa-a-la-prensa-de-derechista-407474">https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/expresidente-morales-acusa-a-la-prensa-de-derechista-407474</a> |

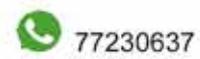
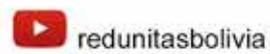
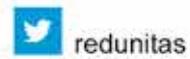




**unitas**  
Unión Nacional de Instituciones  
para el Trabajo de Acción Social



Con el apoyo de:



[www.redunitas.org](http://www.redunitas.org)